

Igualdad Sostenible



**progressive
society**

Informe de la Comisión Independiente
para la Igualdad Sostenible | 2019-2024

Publicado por primera vez en
noviembre de 2018

Redactor
Marcel Mersch
marcel.mersch@europarl.europa.eu

Grupo S&D/Sociedad Progresista
Parlamento Europeo
Rue Wiertz 60
B-1047 Bruselas



Grupo de la Alianza Progresista de los
Socialistas & Demócratas
en el Parlamento Europeo

Sociedad Progresista es una iniciativa impulsada por el Grupo parlamentario
de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas
en el Parlamento Europeo

www.socialistsanddemocrats.eu/es



TheProgressives



socialistsanddemocrats



socsanddems



socsanddems



socsanddems



socialistsanddemocrats

Índice

Qué es Sociedad Progresista?	6
Comisión Independiente para la Igualdad Sostenible	8
Agradecimientos	12
Resumen	14
Prólogo , Udo Bullman	24
CAPÍTULO 1	
De un sistema roto al bienestar de todos en una Europa sostenible	27
Louka T. Katseli y Poul Nyrup Rasmussen	
CAPÍTULO 2	
Llamamiento a la acción para una Europa radicalmente diferente	37
PROPUESTAS POLÍTICAS	45
CAPÍTULO 3	
Empoderar a las personas	49
3.1 Una democracia vigorosa	55
3.2 Interlocutores sociales involucrados y sindicatos fuertes	57
3.3 Un espacio cívico vívido y amplio	61
CAPÍTULO 4	
Reformar el capitalismo	67
4.1 Una economía plural y diversificada	73
4.2 Una responsabilidad empresarial sostenible que rinde cuentas	80
4.3 Una recaudación eficaz del impuesto de sociedades	85

4.4 Un sector financiero responsable e inclusivo	90
4.5 Cambio tecnológico en beneficio de todos	96
CAPÍTULO 5	
Justicia social	101
5.1 Una Europa sin pobreza	106
5.2 Buenos empleos y salarios para todos	116
5.3 Igualdad de género	123
5.4 Una sociedad abierta a todos	126
5.5 Ningún territorio se queda atrás	128
CAPÍTULO 6	
Progreso socioecológico	139
6.1 Una transición justa	144
6.2 Un estado socioecológico	152
CAPÍTULO 7	
Hacer posible el cambio	157
7.1 Una zona del euro sostenible	162
7.2 Financiación de una transición sostenible	169
7.3 Una gobernanza europea sostenible	173
ANEXO	
110 acciones políticas para el cambio	181
Tratado de la Unión Europea (extractos)	191
Objetivos de Desarrollo Sostenible	192

Qué es Sociedad Progresista?

Sociedad Progresista es una iniciativa patrocinada por el Grupo parlamentario de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo (Grupo S&D).

Se puso en marcha en enero de 2018 gracias a la iniciativa conjunta de tres vicepresidentes del Grupo S&D en ese momento, Udo Bullmann, Isabelle Thomas y Kathleen van Brempt, y se inspiró en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

La iniciativa se creó para enriquecer el trabajo parlamentario del Grupo S&D en ámbitos políticos tanto legislativos como no legislativos en numerosas políticas europeas, que van desde la política presupuestaria, agrícola, pesquera o regional a la política medioambiental, industrial y de transporte, pasando por la política económica, laboral, social, educativa, cultural y de género y mercado interior. En todos estos ámbitos, el Grupo S&D ya actúa para promover una transformación sostenible de nuestras economías y sociedades.

El Grupo S&D es el primer grupo parlamentario del Parlamento Europeo en aplicar una estrategia de desarrollo sostenible coherente para fundamentar su trabajo en las políticas internas de la UE. Para apoyar este planteamiento con una visión e ideas y conectar mejor su actuación política con otros actores, especialmente los sindicatos y organizaciones no gubernamentales, la Sociedad Progresista seguirá profundizando y ampliando nuestra comprensión de las dificultades que plantea la sostenibilidad y cómo deben cambiar las políticas para impulsar la transformación hacia nuestro objetivo último: una sociedad de bienestar sostenible para todos.



Eric Andrieu
Vicepresidente
Grupo S&D



Mercedes Bresso
Vicepresidenta
Grupo S&D



Kathleen van Brempt
Vicepresidenta
Grupo S&D

Comisión Independiente para la Igualdad Sostenible



Louka T. Katseli
Copresidenta

Profesora de Economía, Universidad Nacional y Kapodistriáca de Atenas
Exministra de Trabajo y Seguridad Social, y de Economía, Competitividad y Navegación, y exdiputada del Parlamento griego



Poul Nyrup Rasmussen
Copresidente

Protector y fundador de The Social Network (Dinamarca)
Ex primer ministro de Dinamarca, expresidente del Partido Socialista Europeo y exdiputado al Parlamento Europeo



László Andor

Catedrático en la Hertie School of Governance (Berlín)
Excomisario de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea



Eric Andrieu

Diputado al Parlamento Europeo, vicepresidente del Grupo S&D para agricultura, pesca, política regional, presupuesto de la UE y control presupuestario



Fabrizio Barca

Profesor de Finanzas Corporativas e Historia Económica
Exministro de Cohesión Territorial de Italia
Cofundador del Foro sobre Desigualdad y Diversidad



Vilija Blinkevičiūtė

Diputada al Parlamento Europeo, presidenta de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género
Exministra de Seguridad Social y Trabajo de Lituania



Hassan Bousetta

Profesor titular e investigador asociado en la Universidad de Lieja (Bélgica)
Exsenador del Senado belga



Mercedes Bresso

Diputada al Parlamento Europeo, vicepresidenta del Grupo S&D a cargo de políticas en materia de economía, empleo, asuntos sociales, mercado interior, género, cultura y educación



Georg Feigl

Asesor económico sobre finanzas públicas y política económica europea
Cámara de Trabajo, Viena (AK Wien)



Lieve Fransen

Asesora superior del European Policy Centre sobre políticas en materia de salud, asuntos sociales y migración, exdirectora de políticas sociales, Comisión Europea



Jesus Gallego Garcia

Secretario de Internacional de la Unión General de Trabajadores (UGT) de España



Enrico Giovannini

Profesor de Estadística Económica en la Universidad Tor Vergata de Roma
Exministro de Trabajo y Políticas Sociales
Coordinador de la Asociación Italiana para el Desarrollo Sostenible



Ann-Sofie Hermansson

Alcaldesa de Gotemburgo (Suecia)



Julia Hofmann

Profesora en la Universidad de Viena, asesora sobre distribución, empleo y relaciones laborales en la Cámara de Trabajo, Viena (AK Wien)



Agnès Jongerius

Diputada al Parlamento Europeo, coordinadora del Grupo S&D en la Comisión parlamentaria de Empleo y Asuntos Sociales, expresidenta de la Federación Sindical de los Países Bajos



Eloi Laurent

Economista principal del OFCE (París), profesor en la Escuela de Gestión e Innovación de Ciencias Políticas y profesor visitante en la Universidad de Stanford



Esther Lynch

Secretaria de la Confederación Europea de Sindicatos



Paul Magnette

Alcalde de Charleroi (Bélgica), ex primer ministro de la región de Valonia
Exprofesor de Ciencias Políticas



Catiuscia Marini

Presidenta del Grupo PSE en el Comité de las Regiones
Presidenta de la región de Umbría (Italia)



Pierre Moscovici

Comisario europeo de Asuntos Económicos y Financieros, Fiscalidad y Aduanas
Exministro de Economía, Finanzas e Industria de Francia



Kate Pickett

Profesora de Epidemiología, Universidad de York
Cofundadora de Equality Trust



Conny Reuter

Secretario general de Solidar, presidente del Grupo de Trabajo sobre Igualdad Sostenible de la Comisión con organizaciones no gubernamentales



Andrés Rodríguez-Pose

Profesor de Geografía Económica en la London School of Economics and Political Science (LSE)



Nicolas Schmit

Ministro de Trabajo, Empleo y Economía Social de Luxemburgo
Presidente de la coordinación ministerial de empleo y asuntos sociales del Partido Socialista Europeo



Prof. Dr. Gesine Schwan

Presidente y cofundador de la plataforma de gobernanza Humboldt-Viadrina, presidente de la Comisión de Valores Fundamentales de SPD Alemania



Kathleen van Brempt

Diputada al Parlamento Europeo, vicepresidenta del Grupo S&D para políticas en materia de medio ambiente, salud pública, industria, energía y transporte



Frank Vandenbroucke

Profesor de la Universidad de Ámsterdam y la Universidad Católica de Lovaina (KUL)
Ministro de Estado de Bélgica



Andrea Westall

Investigadora principal visitante de la Open University del Reino Unido
Patrona de la Fundación para la Democracia y el Desarrollo Sostenible



Heidemarie Wieczorek-Zeul

Ex Ministro de Cooperación Económica y Desarrollo de la República Federal de Alemania, Miembro del Consejo de Desarrollo Sostenible del Gobierno Federal Alemán



Olga Zrihen

Vicepresidenta del Senado belga, diputada del Parlamento de Valonia, miembro del Comité Europeo de las Regiones

Agradecimientos

La Comisión Independiente para la Igualdad Sostenible contó con el asesoramiento proporcionado por un grupo de trabajo de representantes de organizaciones no gubernamentales y sindicatos que participan en la lucha por una sociedad sostenible y justa. Este grupo de trabajo fue dirigido por Conny Reuter, secretario general de Solidar, y estaba compuesto por las siguientes personas:

- Barbara Caracciolo, Solidar
- Tanya Cox, Plan International
- Irina de Sancho Alonso, Delegación del PSOE, PE
- Patrizia Heidegger, Oficina Europea del Medio Ambiente
- Sian Jones, Red Europea de Lucha contra la Pobreza
- Íñigo Macías Aymar, Oxfam
- Matthieu Méaulle, Confederación Europea de Sindicatos
- Masha Smirnova, Social Platform
- Patricia Scherer, Empleadores del Sector Social y Sanitario, Francia (Nexem)
- Marion Steff, Foro Europeo de la Discapacidad
- Barbara Steenbergen, Unión Internacional de Inquilinos
- Sotiria Theodoropoulou, Instituto Sindical Europeo
- Anne van Lancker, Red Europea de Ingresos Mínimos

La organización del trabajo de la Comisión Independiente y del proceso de redacción ha sido coordinada por Marcel Mersch, coordinador de Sociedad Progresista y jefe del Departamento de Desarrollo Sostenible en la secretaría del Grupo S&D.

El equipo de Sociedad Progresista y varios miembros de la secretaría del Grupo S&D también han contribuido de manera directa o indirecta al proceso de redacción y a la organización de nuestro trabajo:

Isabel Báez Lechuga, Guido Boccardo, Vincent Bocquillon, Miguel Carapeto, Aurore Chardonnet, Anna Colombo, Maggy Coulthard, Marita Cremascoli, Ioannis Dalmas, Ana De Albuquerque, Xavier Dutrénit, Luca Fossati, Ine Goris, Hanna Gorna, Livia Gregusova, Michael Hunnicke Jensen, Jan Kunz, Stine Larsen, Alexandra Leone, Bart Martens, Katri-Anniina Matthies, Nicola Mazzaro, Milton Nunes, Miron Podgorean, Saara Pokki, Susanne Reither, Stefanie Ricken, Rasa Rudzkyte, Mathilde Sabouret, Torben Schenk, Anahi Vila, Markus Wolschlager y Lara Wolters.

Agradecemos mucho el valioso asesoramiento, las impresiones y comentarios y el apoyo que ha recibido este proyecto de todos ellos de manera tan entusiasta.

Asimismo, nos gustaría expresar nuestro agradecimiento al Grupo S&D en el Parlamento Europeo, a su presidente Udo Bullmann y a sus vicepresidentes Eric Andrieu, Mercedes Bresso y Kathleen van Brempt, que luchan cada día en la escena política para lograr una sociedad sostenible de bienestar para todos y sin cuya participación y apoyo decididos este informe no habría visto la luz.

Louka T. Katseli y Poul Nyrup Rasmussen

Resumen

Se ha confiado a la Comisión Independiente para la Igualdad Sostenible la misión de desarrollar una nueva visión progresista arraigada en el desarrollo sostenible. Esta misión, cuyo objetivo es combatir las crecientes desigualdades en Europa, se inspira en los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 adoptados por todos los Estados miembros europeos y otros países de las Naciones Unidas en 2015. Esta agenda visionaria todavía no se ha incorporado plenamente y de manera clara a la política europea o traducido en objetivos políticos europeos concretos.

Este es el primer informe de políticas de la Comisión Independiente. Hace un llamamiento a la acción para lograr una Europa radicalmente diferente, a través de más de cien propuestas políticas que pueden aplicar los partidos progresistas y otros actores durante el próximo mandato entre 2019 y 2024 y que pueden integrarse con un enfoque radicalmente diferente en la gobernanza europea basada en un nuevo Pacto de Desarrollo Sostenible.

La Comisión Independiente insiste en la urgencia de esta acción política radical, ante diversas crisis que están reforzándose mutuamente cada vez más, y en la necesidad de revitalizar la socialdemocracia en una coyuntura muy crítica de su historia política. Estas crisis —económicas, sociales, medioambientales y políticas— son el resultado del sistema económico predominante. En ausencia de un cambio profundo, estas crisis provocarán el colapso democrático, ya sea porque el populismo autoritario y las fuerzas extremistas adquirirán un poder decisivo en toda Europa o porque estas crisis económicas, sociales o medioambientales habrán llegado a una fase desestabilizadora para la sociedad. Por ejemplo, el nuevo informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) dejó muy claro el desafío medioambiental. Una nueva crisis financiera, que algunos expertos ya predicen, podría tener

efectos devastadores en nuestras economías, basándose en los efectos negativos persistentes de la crisis de 2008. No se ha avanzado lo suficiente para aumentar la resistencia de la zona del euro a las perturbaciones. El continuo deterioro de las condiciones sociales, alimentado por la creciente desigualdad e inseguridad, sobre todo en las regiones más olvidadas de Europa, en las zonas rurales y en los centros urbanos y alrededor de ellos, podría entrañar graves riesgos sistémicos, canalizando un mayor apoyo electoral a partidos populistas y extremistas autoritarios.

Este sombrío panorama contrasta con lo que podría lograrse si se aplicasen con éxito políticas radicalmente progresistas. Esto es lo que ha procurado aportar la Comisión Independiente definiendo una estrategia política detallada y concreta, así como un mensaje de esperanza y determinación de que puede lograrse una Europa diferente; un mensaje dirigido también a los partidos progresistas consistente en que deben tomar el mando político, unir fuerzas con los sindicatos y las organizaciones progresistas de la sociedad civil, movilizarse desde abajo y reclamar una vía política diferente.

Existe una verdad incómoda sobre Europa. Casi un tercio de nuestros niños y jóvenes se encuentran en riesgo de pobreza o en situación de pobreza, millones de jóvenes no pueden encontrar trabajo para empezar a moldear su vida adulta, y más de la mitad de los adultos europeos creen que las generaciones más jóvenes tendrán una vida peor que la suya. A través de las políticas de este informe también podemos hacer partícipes a las generaciones más jóvenes y decirles que no hay un futuro sombrío predeterminado. Si emprendemos acciones para modificar el curso de Europa, puede surgir una sociedad muy distinta, una sociedad de igualdad sostenible, de bienestar para todos, de equilibrio económico, social y ecológico y paz, sin que ninguna persona o lugar se quede atrás.





Volver a empoderar a las personas

La Comisión Independiente insiste, en primer lugar, en volver a empoderar a las personas como ciudadanos en una democracia, no solo como consumidores, desde el nivel local al nivel europeo, y como miembros de sindicatos y organizaciones de la sociedad civil. Este informe muestra que las democracias se han vuelto frágiles con el tiempo, a medida que se ha ido concentrando el poder económico y la riqueza y se ha ido debilitando la democracia económica, en particular la representación sindical. Esta situación debe invertirse. Debe empoderarse a las personas para defender sus derechos y reclamar una sociedad justa, en particular en el lugar de trabajo. Las personas deben poder exigir responsabilidades a sus representantes electos de manera adecuada, en particular garantizando elevados niveles de transparencia en la toma de decisiones políticas. El informe presenta propuestas para revitalizar el papel de los interlocutores sociales y los sindicatos, en particular reforzando distintas formas de participación de los trabajadores en las empresas mediante nuevas disposiciones legales, reforzando la negociación colectiva, dando mayor voz a los interlocutores sociales en la política europea y garantizando que el falso empleo por cuenta propia no socave la representación sindical a través de la creciente economía de las plataformas. Varias recomendaciones de la Comisión se centran en crear un espacio cívico vívido y amplio, reforzando aún más la democracia. Una de las recomendaciones pide la creación de sólidas alianzas nacionales en la sociedad civil para el desarrollo sostenible, como la alianza italiana AS-viS. La Unión también debe crear instrumentos jurídicos para proteger y reforzar el espacio cívico a fin de que pueda funcionar sin injerencias gubernamentales en ninguno de sus Estados miembros.

Reformar el capitalismo

El reempoderamiento de las personas les brindará la capacidad de contribuir a la reforma del capitalismo. El sector privado, y en particular las grandes empresas, también podrían desempeñar un importante papel para hacer de la sostenibilidad económica, social y medioambiental el centro de sus estrategias empresariales. Actualmente, en cambio, seguimos viendo lo contrario, puesto que la riqueza empresarial sigue concentrándose, los beneficios a corto plazo prevalecen sobre cualquier otra consideración y los costes sociales y medioambientales siguen transfiriéndose

con demasiada facilidad como carga al conjunto de la sociedad. La evasión y la elusión fiscales están floreciendo, lo que permite que algunas de las mayores empresas del mundo paguen impuestos irrisorios, mientras que el sector financiero y bancario sigue estando plagado de prácticas inadecuadas y desestabilizadoras. Nuestras economías también se enfrentan al cambio revolucionario motivado por la aceleración de los avances en la digitalización, la inteligencia artificial y la robótica, que deben canalizarse para apoyar el bienestar humano, en lugar de dejarlos alterar potencialmente nuestros mercados laborales y generar una mayor concentración de la riqueza y los ingresos.

Para garantizar que la actividad económica privada tenga mucho más en cuenta las consideraciones sociales y medioambientales más allá de la generación de beneficios y contribuya a una distribución justa de la riqueza y los ingresos, deben fomentarse formas alternativas de negocio cuando sea posible, haciendo que la economía sea más diversa, más colaborativa, menos centrada en los intereses a corto plazo y la maximización de los beneficios, y más responsable con respecto a los costes externos que genera la actividad de una empresa para el conjunto de la sociedad. Una forma obvia y crucial de hacerlo es expandir la economía social y solidaria, así como ofrecer formas jurídicas que integren las preocupaciones sociales y medioambientales, por ejemplo, a través de un estatuto europeo para las empresas de beneficio público. Sin embargo, debe responsabilizarse mucho más a todas las formas de empresa en materia social y medioambiental. La legislación europea debe consagrar obligaciones empresariales mínimas hacia la sociedad en su conjunto y la contratación pública sostenible debe convertirse en la norma. La recaudación del impuesto de sociedades tiene que ser mucho más eficaz y las iniciativas actuales a nivel europeo deben llevarse mucho más allá y completarse. La Comisión también insta a reforzar más la regulación y la supervisión del sector financiero, con el fin de garantizar que desempeñe plenamente su papel en la financiación de la transición a la sostenibilidad, proporcionar financiación suficiente a las pequeñas empresas y los consumidores, y reconocer y gestionar nuevos riesgos, incluido el sistema bancario no regulado.

Las grandes empresas, que a menudo presentan el peor historial de responsabilidad generalizada, podrían estar sujetas a normas más estrictas consagradas en un pasaporte de responsabilidad empresarial necesario para desarrollar actividades dentro del mercado único. La Comisión Independiente desarrollará más este planteamiento.

Lograr la justicia social

Las políticas y las acciones destinadas a volver a empoderar a las personas y reformar nuestras economías deben combinarse con una serie de políticas dirigidas específicamente a la pobreza y las desigualdades excesivas ligadas al género, los ingresos, la riqueza, el origen y el lugar de residencia y la pobreza. Por lo tanto, la Comisión Independiente considera que el logro de la justicia social es fundamental para nuestras sociedades, donde nadie se quede atrás y donde se entienda que todos estamos peor si no todo el mundo tiene una vida digna y disfruta del bienestar sostenible. Deben emprenderse acciones contra la pobreza para garantizar un buen trabajo y un buen salario para todos, la plena igualdad de género, la movilidad social real, y un planteamiento radicalmente ambicioso y renovado en relación con las desigualdades territoriales. La primera recomendación en este ámbito es un nuevo plan de amplio alcance para luchar contra la pobreza en toda Europa, respaldado por medidas concretas, incluida una Garantía Infantil Europea, una estrategia europea de amplio alcance para una vivienda social y pública asequible para todos, una garantía de ingresos dignos para todos aquellos con medios insuficientes de apoyo económico, un nivel mínimo de protección social que siga las recomendaciones de la OIT y una estrategia de integración social de los inmigrantes. Al actuar con decisión, Europa podría reducir a más de la mitad el número de personas que viven en riesgo de pobreza o en situación de pobreza en las próximas tres décadas y podría poner fin permanentemente a la pobreza a lo largo de este siglo. Sin una actuación firme, el riesgo es lo contrario, puesto que las tecnologías perturbadoras, la concentración desenfrenada de los ingresos y la riqueza y las crecientes desigualdades medioambientales hacen que la pobreza y la exclusión social sean mucho peores que en la actualidad.

Además de las personas expuestas a la pobreza, las políticas también tienen que garantizar la reversión de la creciente fragilidad social y la precariedad de todos, incluidos grandes sectores de nuestras clases medias. El pilar europeo de derechos sociales aprobado en 2017 debe integrarse plenamente en la legislación y los derechos laborales deben defenderse ante las nuevas formas de trabajo y contratos de trabajo precarios. Debe ayudarse a los desempleados de larga duración, muchos de los cuales no han encontrado un nuevo trabajo desde la crisis financiera, a través de un derecho europeo de ocupación inspirado en la Garantía Ju-

venil europea. Deben revalorizarse los salarios bajos para asegurar unas condiciones de vida dignas para las familias trabajadoras y una distribución justa de la riqueza creada en nuestras economías. Para lograrlo, la Comisión sugiere un plan europeo de salarios justos y que nuestros sistemas del impuesto sobre la renta vuelvan a ser más progresivos. La igualdad de género merece una atención particular, poniendo fin a la desigualdad salarial entre hombres y mujeres mediante una legislación específica y medidas de transparencia, una verdadera conciliación entre el trabajo y la vida familiar con permisos remunerados de maternidad, paternidad, parentales y cuidado suficientemente ambiciosos, y adoptando una serie de medidas para mejorar las condiciones de la mujer en el conjunto de la sociedad y fomentar su plena participación a todos los niveles. La movilidad social debe aumentar a través de medidas en cuyo núcleo se sitúe el cuidado infantil de calidad y la educación de calidad para todos.

La desigualdad está anclada en gran medida en los territorios donde las personas viven y trabajan. Por lo tanto, para lograr la justicia social y el bienestar de todos, es esencial centrarse en todos los lugares y abordar los territorios y regiones que se han quedado atrás estructuralmente y cuyo potencial se desaprovecha. Las políticas existentes deben utilizarse con mayor eficacia y coherencia, garantizando al mismo tiempo que el desarrollo económico regional se enmarque en la sostenibilidad. La política de cohesión debe perseguir el desarrollo sostenible a nivel territorial y, por lo tanto, debe facultarse a cada región para que defina y desarrolle planteamientos de desarrollo específicos, entre otras cosas a través de iniciativas de desarrollo local participativo, así como estrategias industriales, y aplicando de manera proactiva un código de conducta europeo sobre las asociaciones. Este planteamiento debe respaldarse utilizando programas horizontales europeos como Horizonte Europa o InvestEU con conciencia del espacio, muy pertinente para las estrategias de desarrollo local.

La Comisión Independiente también ha explorado otras formas de integrar la justicia social en nuestras sociedades. Así pues, ha impulsado, como posible nuevo paso, la idea de una Carta Común sobre la Riqueza, que garantice un acceso amplio y mayoritariamente libre de todos a un conjunto de derechos de bienestar sostenible. La Comisión Independiente desarrollará más este planteamiento.





Generar progreso socioecológico

El reempoderamiento de las personas, la reforma de la economía y el logro de la justicia social para las personas en todos los territorios no pueden materializarse ignorando los crecientes vínculos entre los desafíos sociales y ecológicos. Esta dimensión del desarrollo sostenible, en la que interactúan las personas y el planeta, se ha descuidado en relación con el desarrollo inclusivo (en el que interactúan las personas y la economía) y la economía ecológica (en la que el planeta interactúa con la economía). Por lo tanto, la generación de progreso socioecológico es el cuarto ámbito en el que la Comisión Independiente recomienda una acción política ambiciosa. Los problemas medioambientales son, en parte, problemas sociales que surgen de las desigualdades de ingresos y poder. Así, la desigualdad es también una cuestión medioambiental, de la misma forma que la degradación medioambiental es también una cuestión social. Las políticas deben abordarlas de manera conjunta a través de principios e instituciones arraigados en la justicia. El informe recomienda dos vías políticas fundamentales para escapar de la espiral descendiente entre desigualdad social y daños medioambientales y entrar en un círculo virtuoso de progreso social y ecológico. Presenta varias recomendaciones concretas para materializar el poderoso concepto de una «transición justa», que debería ocupar un lugar más destacado en la elaboración de políticas europeas y nacionales. En segundo lugar, describe la transición trascendental de los Estados del bienestar actuales —definidos en la era preecológica de los años de la posguerra— a Estados socioecológicos del siglo XXI, contruidos para ser el poderoso motor público de las sociedades sostenibles del futuro. La Comisión Independiente también desarrollará más este planteamiento.

Propiciar el cambio

Sin embargo, para que todas estas políticas individuales se materialicen eficazmente, son necesarios cambios más fundamentales en el funcionamiento y la gobernanza de la Unión. Por lo tanto, la Comisión sugiere una reforma profunda del marco de gobernanza existente integrado en el proceso del Semestre Europeo y en la legislación predominante sobre políticas presupuestarias para propiciar el cambio. Unas normas y procesos radicalmente

nuevos deben anclar los objetivos de desarrollo sostenible a la elaboración de políticas europeas. Esto debe combinarse también con un refuerzo profundo y democrático de la unión económica y monetaria y con una sólida estrategia financiera capaz de garantizar la financiación adecuada de la transición sostenible a través de un nuevo marco financiero plurianual ambicioso, sistemas tributarios nacionales sostenibles y justos, y sólidas inversiones públicas a nivel nacional y europeo. La Comisión Independiente presenta recomendaciones detalladas para un nuevo marco de gobernanza del desarrollo sostenible, dentro del cual un Pacto de Desarrollo Sostenible establecería un conjunto de objetivos políticos vinculantes que van más allá de los objetivos puramente presupuestarios. Este nuevo planteamiento serviría de pilar para un enfoque diferente del actual marco político liderado por el PIB, en el que los resultados de la economía se medirían por un conjunto mucho más amplio de metas e indicadores capaces de evaluar y encauzar las políticas de manera integral hacia el objetivo del bienestar sostenible para todos.

Breve guía de las propuestas políticas de la Comisión Independiente

En los cinco capítulos de políticas (3 a 7), la Comisión Independiente presenta un gran número de recomendaciones políticas, cada una de las cuales consta de una o más acciones políticas concretas en vista de la próxima legislatura parlamentaria 2019-2024. En cada uno de estos cinco capítulos, la Comisión Independiente señala también una serie de vías políticas adicionales que podrían tomarse en el futuro, que el informe presenta como «nuevos pasos». Las acciones políticas que figuran en las recomendaciones y las propuestas adicionales en los «nuevos pasos» suman 110 acciones políticas concretas. Se reúnen en un anexo del informe, por capítulo.

La Comisión Independiente destaca, al final del capítulo 2, una selección de propuestas que considera que presentan un potencial especialmente alto para generar un cambio radical. El informe también incluye varias infografías para visualizar sus recomendaciones y acciones políticas concretas y la forma en las que se interrelacionan y se combinan (incluida una infografía global e infografías específicas por capítulo al principio de los capítulos 3 a 7).

BIENESTAR SOSTENIBLE PARA TODOS

LOS DIEZ CAMBIOS POLÍTICOS DE MAYOR ENVERGADURA

1.

Devolvamos la democracia a todos

Impulsar la democracia a través de un contrato ciudadano de «Democracia Sostenible para Todos» con el fin de promover un plan de ocho puntos, incluido el fortalecimiento de los sindicatos, la sociedad civil, la democracia participativa, la transparencia, la plena participación de la mujer en la vida política y económica, las políticas regionales ascendentes, los medios de comunicación y el poder judicial independientes, y objetivos de política pública más allá del PIB.
2.

Reformemos el capitalismo en favor de las personas y el planeta

Una directiva europea sobre la responsabilidad económica, social y medioambiental de las empresas asegurará que el sector empresarial respete las responsabilidades mínimas legítimas ante la sociedad. Una regulación y vigilancia más firmes del sector financiero, incluida una agencia europea de control contra la delincuencia financiera y el fraude fiscal y la presencia de representantes públicos en los consejos de los bancos, garantizará que los mercados financieros trabajen para las personas, y una tributación efectiva de los beneficios de las empresas, incluido un impuesto digital, restablecerá la equidad y una financiación adecuada de las políticas públicas para el bienestar colectivo.
3.

Necesitamos un nuevo plan europeo contra la pobreza eficaz

Posibilitar el fin de la pobreza en Europa a lo largo de este siglo a través de un nuevo plan ambicioso para reducir el número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social en 25 millones para 2030 y otros 50 millones para 2050, erradicar las formas extremas de pobreza, crear una Garantía Infantil europea, una directiva marco para unos ingresos mínimos suficientes, un derecho europeo de ocupación para los desempleados de larga duración, y una transición de salarios mínimos a salarios con los que poder vivir.
4.

Una nueva Europa Social de derechos sólidos y protección para todos

Reforzar la dimensión social de Europa a través de la aplicación integral y ambiciosa de todos los principios y derechos del pilar europeo de derechos sociales para 2024.

5.

Nueva equidad en los ingresos y salarios

Poner en marcha un amplio plan de acción europeo sobre salarios justos que incorporará la meta del ODS 10 de garantizar que el grupo salarial con el 40 % más bajo crezca más rápido que la media nacional hasta 2030, la transparencia salarial y una estrategia de reducción de la desigualdad de ingresos integrada en el Semestre Europeo y en un futuro Ciclo de Desarrollo Sostenible para reducir la desigualdad de ingresos a niveles decentes.
6.

Ningún territorio europeo debe quedarse atrás

Son necesarios nuevos planteamientos de cohesión territorial con «conciencia del espacio» y «ascendentes», incluida una reforma de gran alcance de la política de cohesión europea y una interacción estratégica con los programas financieros de la UE, enmarcados en el Semestre Europeo y el futuro Ciclo de Desarrollo Sostenible, respaldados por un plan contra la pobreza y un plan de acción para unos salarios justos.
7.

La transición sostenible y tecnológica debe llevar consigo a todos

El cambio medioambiental y social debe generar un nuevo progreso conjunto para todos a través de un nuevo planteamiento de base amplia hacia una transición justa que se aplique sistemáticamente en todos los ámbitos políticos, en particular en la política climática y energética europea, las políticas industriales sostenibles y la agricultura. Los cambios tecnológicos deben delimitarse para evitar mayores desigualdades y alteraciones sociales o territoriales. La transición de los viejos a los nuevos puestos de trabajo se fomentará a través de una sólida inversión social, y educación y formación de alta calidad asequibles y accesibles para todos.
8.

Nuestros Estados deben proteger a las personas contra los viejos y nuevos riesgos

Es necesario construir Estados de bienestar socioecológico y mitigar la desigualdad medioambiental para asegurar nuevas formas de protección social contra las crecientes consecuencias del cambio climático y los crecientes daños para la salud que genera la contaminación.
9.

Nueva solidaridad a través de una fiscalidad justa

La reversión de la creciente desigualdad de riqueza y la financiación de iniciativas de política social orientadas a poner fin a la pobreza pueden lograrse a través de un impuesto europeo sobre el patrimonio neto y un impuesto sobre las transacciones financieras.
10.

Propiciar el cambio a través de una nueva gobernanza para el desarrollo sostenible

Para impulsar la transformación hacia el desarrollo sostenible es necesario un nuevo planteamiento de la gobernanza y nuevas normas e instrumentos. Necesitamos un Pacto de Desarrollo Sostenible integrado en un nuevo Ciclo de Desarrollo Sostenible y basado en indicadores y metas sociales y medioambientales complementarios, en lugar del obsoleto Semestre Europeo.

Prólogo



Udo Bullmann
Presidente del Grupo
parlamentario de la Alianza
Progresista de Socialistas y
Demócratas en el Parlamento
Europeo

Hay algo que está fundamentalmente mal en nuestras sociedades. En un momento en el que las desigualdades de ingresos y riqueza son tan inmorales como grotescas, muchos millones de europeos están planteando preguntas legítimas y acuciantes sobre si su vida va a mejorar; si sus hijos encontrarán un trabajo digno y vivirán una buena vida; durante cuánto tiempo tendrán las mujeres menos derechos y menos oportunidades que los hombres; y qué políticos siguen luchando para mejorar sus oportunidades y condiciones de vida.

Las personas quieren y merecen gobiernos y parlamentarios que las representen verdaderamente a todas, no solo a las élites, y que cuestionen constantemente lo que está mal. Quieren fuerzas progresistas que luchen sinceramente por sus derechos y por su bienestar. Quieren ver un cambio positivo en su vida diaria, tanto como quieren una visión positiva de su futuro y el futuro de sus hijos. ¿Cómo podemos argumentar que esto es lo que les toca cuando tantos europeos viven en la pobreza, cuando el trabajo precario y los salarios miserables van en aumento al mismo tiempo que crece el número de millonarios, cuando los niveles de vida de nuestras clases medias están amenazados y cuando demasiados territorios en nuestras ciudades y alrededor de ellas y en nuestras zonas rurales siguen estando atrapados en el subdesarrollo sin una perspectiva tangible de un futuro mejor?

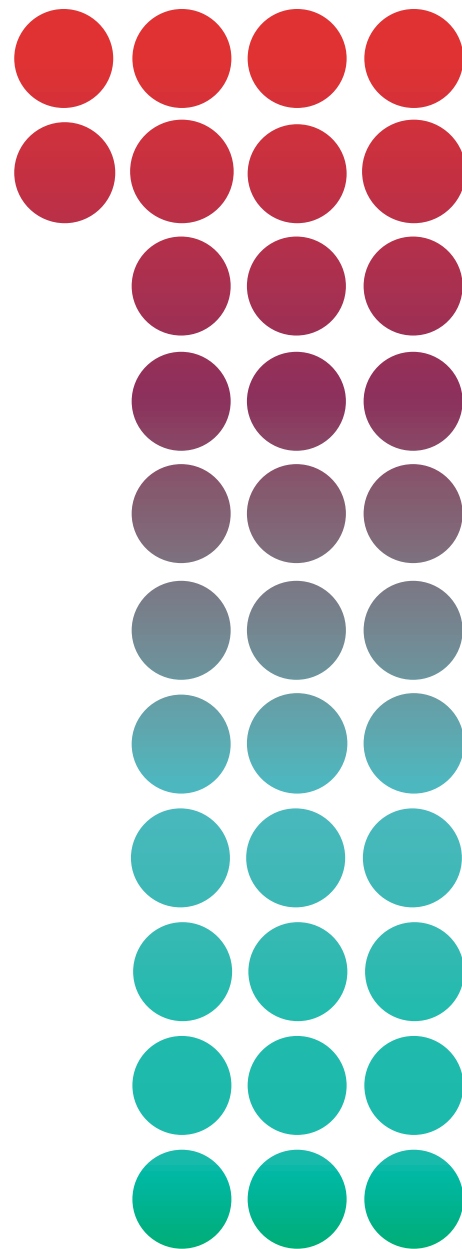
En las últimas décadas, el crecimiento económico solía considerarse la panacea para estos males, a pesar de que la prosperidad se ha repartido de manera cada vez más desigual en nuestras sociedades y cada vez logra menos llevar el bienestar a la vida de muchos. Más aún, cuando el cambio climático desafía nuestra propia existencia, cuando la contaminación del aire, el agua, el suelo y los alimentos daña nuestra salud y la de nuestros hijos, ya no podemos depender de respuestas simples.

En la actualidad podemos ver que los problemas sociales generan daños medioambientales, de la misma forma que los problemas medioambientales causan injusticia y perjudican más a los más vulnerables. Es urgentemente necesaria la voz de las fuerzas progresistas en los debates políticos y públicos. Nuestras sociedades se encuentran en una encrucijada. Tenemos que elegir entre el progreso de muchos o solo de algunos y la regresión de todos los demás. Los progresistas tienen que luchar por el significado mismo de «progreso». Tenemos que decir alto y claro que, como progresistas, defendemos la igualdad de derechos y estamos con los miembros más débiles y trabajadores de nuestras sociedades, a favor de un progreso que no los deje atrás. Cuando no se oye nuestra voz, o cuando no convence, muchos de nuestros conciudadanos nos dan la espalda y dan su apoyo a los charlatanes de los partidos pop-

ulistas y extremistas autoritarios, como ya hemos presenciado en varios de nuestros Estados miembros. Los progresistas ahora tienen que proponer soluciones creíbles, viables y realistas para llevar una nueva esperanza a las personas. Las soluciones no pueden ser simplemente las del pasado. Nuestras sociedades necesitan una transformación económica, social y ecológica radical. Esta transformación ya se ha integrado sustancialmente en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para 2030. Los progresistas tienen que aprovechar esta agenda y traducirla en políticas viables en toda Europa con un objetivo claro: llevar el desarrollo sostenible a todas las personas de nuestras sociedades.

A través de su primer informe, la Comisión Independiente para la Igualdad Sostenible, copresidida por Poul Nyrup Rasmussen y Louka T. Katseli, ha hecho precisamente eso. La Comisión no solo presenta soluciones políticas extremadamente pertinentes y urgentemente necesarias para la próxima legislatura europea, también establece una nueva visión a largo plazo para una sociedad verdaderamente justa y responsable del siglo XXI, en la que todos tengan un futuro digno; una sociedad basada en el profundo respeto de todas las personas y del planeta que tan urgentemente necesitamos proteger.

J. Bull



De un sistema roto al bienestar de todos en una Europa sostenible

Nuestras sociedades están en crisis. Esta crisis no es solo social y medioambiental, también es económica y política. Las cuatro crisis se alimentan entre sí. Ninguna de ellas puede superarse sin revertir las desigualdades crecientes y cambiar el funcionamiento de nuestro sistema económico. Este es nuestro mensaje central.



Louka T.Katseli
Copresidenta



Poul Nyrup Rasmussen
Copresidente

Nuestro planeta se encuentra en mitad de una crisis económica, social y ecológica, que se alimenta permanentemente entre sí

Ahora se acepta cada vez más que nuestras economías — lo que producimos y consumimos y la forma de producir y consumir (y de eliminar los residuos)— chocan con los límites planetarios, llevándonos a una crisis ecológica compleja y profunda. La humanidad no puede seguir así, agotando nuestros recursos naturales, agotando nuestras poblaciones de peces, destruyendo incesantemente nuestra biodiversidad colectiva, contaminando indefinidamente nuestros suelos, agua y aire, dañando nuestra salud y emitiendo cada vez más gases de efecto invernadero a nuestra atmósfera. Sin embargo, estos no son los únicos límites que deben respetar y proteger nuestras economías. Deben respetar y proteger también los límites humanos y las fronteras sociales que nunca deberíamos cruzar. No pueden seguir causando pobreza a millones de personas, privándolas de empleo, cobertura de las necesidades básicas o acceso a una educación decente y servicios sanitarios asequibles. Nuestras economías y sociedades democráticas no serán sostenibles si no se respetan los derechos humanos y sociales fundamentales y no se reducen las profundas desigualdades. Como afirma nuestro informe, estamos cruzando cada vez más estos límites humanos y fronteras sociales, puesto que la mayoría de la gente tiene dificultades

para llegar a fin de mes, mientras una pequeñísima fracción de la humanidad desvía la mayor parte de la riqueza que todos contribuimos a crear. Ambas transgresiones tienen el mismo origen: el predominio de un modelo económico caracterizado por políticas neoliberales orientadas al mercado y apoyadas por poderosos intereses económicos y financieros. Este modelo neoliberal ha ignorado el bienestar de todos, sirviendo a unos pocos, tanto como ha hecho la vista gorda con nuestro planeta.

Los gobiernos e instituciones como máximo han trabajado para limitar los excesos de estos intereses, si no los han tolerado activamente o incluso apoyado. La impotencia de los gobiernos percibida, o su reticencia a confrontar el creciente desequilibrio de poder entre intereses económicos organizados y las personas en su conjunto, ha desacreditado la política consolidada y abierto un espacio aún más amplio a la política nacionalista y aislacionista, cuyas únicas creencias son la xenofobia y la hostilidad primaria contra el proyecto europeo. Nuestros Estados del bienestar se vieron y se siguen viendo obligados a adaptarse a las condiciones de mercado cambiantes y a una mayor competencia basada en los costes.

Las crecientes desigualdades en toda Europa alimentan las cuatro crisis

En comparación con la mayoría de las demás economías avanzadas, Europa sigue considerándose a menudo un ejemplo brillante de cohesión social y equidad relativas. Por lo tanto, puede resultar un tanto contraintuitivo mirar a Europa como una región en la que la pobreza y las desigualdades deben considerarse importantes problemas que combatir. Al lado de su vecino transatlántico, Europa registra resultados mucho mejores en varios ámbitos. En Estados Unidos hay mucho menos acceso a atención sanitaria asequible, los trabajadores están menos protegidos, y la concentración de la riqueza es claramente más extrema. La mayoría de los países europeos siguen teniendo una mayor movilidad intergeneracional de los ingresos que Estados Unidos¹. Lo mismo sucede con la movilidad intergeneracional de la educación². Sin embargo, las políticas erróneas de las últimas décadas han transformado a Europa en un lugar menos justo y progresista a nivel social de lo que cabría esperar.

Existe una fuerte interconexión entre la crisis climática y la crisis social a las que se enfrentan nuestras sociedades de manera simultánea, y una misma necesidad de actuar contra ellas. La crisis climática cuenta, con razón, con una enorme movilización de actores estatales y no estatales en todo el mundo y una red mundial bien estructurada de científicos en el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), que publicó su último informe, profundamente perturbador, en octubre. Se celebran a intervalos periódicos conferencias mundiales de las partes, que garantizan que no se pierda impulso político. A pesar de estos procesos dinámicos y estructurados, incluso la lucha contra el cambio climático sigue siendo muy difícil, puesto que sigue chocando con múltiples intereses especiales y una resistencia al cambio. En este sentido, los próximos cinco a diez años probablemente decidirán nuestro futuro clima durante muchas décadas, por lo que es más necesaria que nunca una acción política mucho más decidida. Esto tendrá, de cualquier forma, repercusiones profundas y trascendentes en muchos otros aspectos de nuestra vida futura.

La crisis social que socava nuestras sociedades día tras día recibe mucha menos atención de los expertos y los políticos, a pesar de que hay cada vez más pruebas de que las sociedades desiguales son disfuncionales: las sociedades con mayores diferencias de ingresos presentan, entre otras cosas, peor salud, relaciones sociales dañadas y mayor violencia, menor confianza, menores niveles de bienestar infantil y rendimiento educativo, más embarazos adolescentes y menor movilidad social. Por lo tanto, al luchar contra la desigualdad ganamos todos, no solo los más desfavorecidos. Incluso se presta menos atención a la interconexión entre la crisis social y la crisis climática, ella misma parte del problema ecológico generalizado al que nos enfrentamos. También se ha prestado muy poca atención a las causas profundas de la crisis política generada por el auge de los nacionalistas y autócratas en un creciente número de nuestros Estados miembros, en cuyo origen desempeña un papel central la crisis social, si bien no exclusivo.

¹ equalchance.org, datos de 2010.

² Banco Mundial, datos de 2018.

El estado de la desigualdad en Europa en diez puntos

- Las **desigualdades de ingresos** son mayores en la Unión que en Estados Unidos. Si tomamos a la Unión como un país, al contrario que las mediciones tradicionales que utilizan una simple media, las desigualdades de ingresos son mayores en Europa. El coeficiente de Gini en la Unión es de 0,41, frente a 0,39 en Estados Unidos (IAGS 2018, datos de 2015). Además, Estados Unidos sufre menos desigualdad de oportunidades que muchos países de la Unión, entre ellos Italia, España, Portugal y Bélgica (equalchances.org, datos de 2010 y 2012).
- El 5 % de los europeos más ricos poseen casi el 40 % de la **riqueza privada** total. La riqueza se distribuye de forma aún más desigual que los ingresos. El coeficiente de Gini correspondiente a la distribución de la riqueza llegó a 0,8, el doble que el coeficiente de Gini correspondiente a la desigualdad de ingresos. Letonia presenta la mayor concentración de riqueza, seguida por Alemania, Chipre y Austria (IAGS 2018, datos de 2014).
- La **desigualdad salarial entre hombres y mujeres** es ligeramente superior en la Unión que en Estados Unidos. En 2015, las mujeres con pleno empleo en Europa ganan, en promedio, alrededor de un 20 % menos que los hombres. Asimismo, no se han registrado mejoras en los últimos años. En algunos Estados miembros, la situación es incluso más alarmante, por ejemplo, en Letonia y Estonia, muy por encima de la media de la Unión, donde la desigualdad incluso ha aumentado (OCDE, datos de 2015).
- La **movilidad social intergeneracional** al alza es mayor en Estados Unidos que en la mayoría de países de la Unión. En Estados Unidos, casi el 50 % de los niños ascienden a una clase social más alta que sus padres, un porcentaje mucho más elevado que en Alemania o Francia (40 %), Suecia y Dinamarca (35 %) e Italia (alrededor del 30 %). Al observar datos anteriores, la tendencia es bastante alarmante. Según los datos de la OCDE, la movilidad a la baja ha aumentado (OCDE, datos de 2002-2014).
- El número de **trabajadores pobres** se eleva a casi el 10 % de los trabajadores europeos. Aunque la tasa de desempleo se ha reducido recientemente, la pobreza de los ocupados ha experimentado un aumento del 15 % desde 2010. Esto ha afectado principalmente a personas con menor nivel educativo (hasta primer ciclo de educación secundaria), a los trabajadores con contratos temporales y a los trabajadores a tiempo parcial (OCDE, datos de 2016).
- El número de **jóvenes** que ni estudian, ni trabajan ni reciben formación sigue superando el nivel de 2008. En 2016, el 11,6 % de los jóvenes de entre 15 y 24 años y el 18,8 % de los jóvenes de entre 25 y 29 años se inscribían en este grupo. La peor situación se observa en Grecia, donde un tercio de los adultos jóvenes no trabajan, ni estudian ni reciben formación, seguida por Italia y Bulgaria. Las tasas más bajas se registran en los Países Bajos (4,6 %), Luxemburgo (5,4 %) y Dinamarca (5,8 %), (ETUI, datos de 2016).
- Más de un tercio de los europeos viven en situación de **inseguridad financiera**, y el 39,4 % de los europeos son incapaces de afrontar gastos imprevistos; es decir, casi una de cada dos personas está expuesta a nivel financiero. Además, los años de la crisis han agravado la situación un 5 % (Eurostat, datos de 2008 y 2013).
- Casi el 10 % de los europeos no pueden mantener su casa caliente. Alrededor de 50 millones de personas sufren **pobreza energética** (ETUI, datos de 2016). Además, en torno al 10 % de la población europea se ve afectada por la **inseguridad alimentaria** (Eurostat, datos de 2015).
- Casi dos de cada diez europeos no tienen suficiente **espacio para vivir**. En Europa, la tasa de hacinamiento ha alcanzado el 17 % en 2016, afectando a 87 millones de personas. Las disparidades entre Estados miembros son muy amplias. Oscilan entre menos del 5 % en Chipre, Malta e Irlanda y más del 40 % en Hungría, Polonia, Eslovaquia y Croacia, y casi el 50 % en Rumanía y Bulgaria (Eurostat, datos de 2016).
- Alrededor del 19 % de los europeos están expuestos a partículas peligrosas en el aire que respiran (conocidas como PM10) por encima del límite diario de la Unión, y aproximadamente el 30 % de los europeos están expuestos a ozono malo (O₃). Además, en torno al 9 % están expuestos a concentraciones de dióxido de nitrógeno (NO₂) por encima del umbral anual. La **contaminación atmosférica** es el mayor riesgo medioambiental para la salud en Europa. Cerca del 80 % de los casos de enfermedades cardíacas e infartos, así como un porcentaje similar de cáncer de pulmón, están relacionados con la contaminación atmosférica. La contaminación también está asociada con efectos en la fertilidad, el embarazo, los recién nacidos y los niños (Eurostat, datos de 2017).

Los desafíos sociales y ecológicos forman parte de la misma lucha por la justicia

Los límites planetarios y humanos están relacionados. Trazan la misma línea entre el viejo mundo del capitalismo y la avaricia sin restricciones que lo dominan todo y un nuevo mundo de bienestar compartido para todos, de empoderamiento de la mayoría y de una humanidad que vive en armonía con nuestro planeta. Forman parte de la misma historia: la medida en que deterioramos nuestro entorno natural y nuestro clima será un importante determinante del grado de desigualdad de nuestras sociedades y el nivel de desigualdades será un factor clave que determine el grado de degradación medioambiental. La lucha por salvar nuestro planeta o la batalla contra la injusticia son la misma guerra.

La desigualdad tiene múltiples efectos en nuestro entorno. Las sociedades más iguales tienen un mejor historial medioambiental y mayor capacidad para ser cada vez más sostenibles. No somos iguales ante la crisis ecológica: ricos o pobres, mayores o jóvenes, y en función del lugar donde vivan, no van a verse afectados de la misma forma. Quienes más hicieron para provocar esta crisis o quienes ahora intentan impedir que se resuelva probablemente no serán los más expuestos. Por lo tanto, la crisis ecológica corre el riesgo de desencadenar una nueva fuente de injusticia, que ya está sucediendo. Si no se aborda esta injusticia, surgirán más desigualdades y profundizarán nuestra crisis social, en un círculo vicioso sin fin.

Tenemos que entender que el progreso ecológico y social deben ir de la mano e impulsar ambos. No podemos poner fin a la pobreza y construir una sociedad mucho más justa mientras dejamos nuestro planeta a merced de la explotación. Al mismo tiempo, sería imposible poner fin a la crisis ecológica mientras persisten elevados niveles de pobreza y desigualdad. Este es un argumento fundamental que no valoran aquellos que solo creen en «ecologizar» nuestras economías sin abordar la crisis social. La dimensión social y ecológica del desarrollo sostenible son críticas para que surja una verdadera sociedad sostenible en el futuro. Esto significa que tenemos que determinar cómo cambiar nuestros sistemas sociales (incluidos nuestros sistemas tributarios) para preservar nuestro sistema natural de apoyo vital (clima, ecosistemas, biodiversidad) y tenemos que saber cómo construir la gobernanza socioecológica desde el nivel local hasta el nivel europeo.

Ni la crisis social ni la crisis ecológica pueden superarse sin cambiar el funcionamiento de nuestro sistema económico y la forma en que tiene lugar la transformación económica

La resolución de estas crisis exige un nuevo enfoque energético para dominar a las fuerzas de mercado que están sirviendo esencialmente a intereses económicos y financieros poderosos. Esto solo puede lograrse mediante políticas adecuadas que regulen los mercados de manera eficaz y ayudan a corregir el desequilibrio de poderes en nuestros mercados de productos, capitales y mano de obra, así como en las sociedades en su conjunto. Nuestros Estados del bienestar no deben plegarse o agrietarse bajo la presión de los mercados, sino que los mercados deben moldearse de forma que apoyen el bienestar adecuado de todos. También exige reforzar la responsabilidad social del sector empresarial y ampliar enérgicamente la economía social y solidaria. La política en sí misma debe regenerarse, un importante deber de las fuerzas progresistas y sus partidos en la actualidad. Sin embargo, sería ingenuo pensar que la

política puede cambiar sin tener en cuenta a la gente, como una parte cada vez más esencial de la política. El cambio es tan descomunal, y los intereses económicos tan poderosos, que una medida urgente debe ser volver a empoderar a las personas de múltiples formas, apoyadas con derechos adecuados, oportunidades para todos y acción colectiva. El reempoderamiento también exige un cambio fundamental en nuestra forma de pensar respecto a la actividad económica, y el crecimiento en particular, frente al bienestar. Una sociedad sostenible necesita ciudadanos activos, no consumidores pasivos, y la orientación y evaluación de los resultados políticos tomando como referente objetivos de bienestar explícitos en lugar de conceptos abstractos como el PIB permitiría a las personas participar más fácilmente en los debates públicos.

Fomentar la sostenibilidad y reducir las desigualdades está en nuestras manos

Las desigualdades actuales tienen múltiples orígenes, muchos de los cuales están interrelacionados. No son un fenómeno inevitable, sino el resultado de un sistema de mercado predominante que ha llegado a generar más, no menos, desigualdad y en el que la dimensión ecológica desempeña un papel cada vez más importante. Para afrontar esta complejidad sistémica, es necesaria una estrategia política audaz y coherente, que debe abordar forzosamente y por igual los factores más tradicionales y más recientes de la desigualdad. Esta estrategia política dará lugar necesariamente a un cambio profundo en el funcionamiento de nuestros sistemas económicos. Una sociedad verdaderamente dinámica y justa debe ser inclusiva en términos de poder, representación y participación; una sociedad ecológicamente sostenible debe ser una sociedad en paz social.

Por lo tanto, las recomendaciones políticas que presenta la Comisión Independiente en este informe tienen por objeto una transformación radical de nuestras sociedades. Una transformación que cuestione fundamentalmente nuestra dependencia durante décadas del crecimiento económico como un fin en sí mismo, que disocie la riqueza del bienestar, que cuestione forzosamente la distribución imperante de los ingresos, la riqueza y el poder económico y que exija una transformación sostenible como motor poderoso e innovador de progreso social.

De los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para 2030 a un nuevo Proyecto Europeo para una Sociedad Sostenible

Muchas de las cuestiones políticas que hemos señalado inspiraron los Objetivos de las Naciones Unidas acordados en 2015, aunque en distintos grados. El acuerdo de estos objetivos al más alto nivel político ha sido un importante logro por derecho propio. A pesar de la oportunidad política que brindan para formular una estrategia paneuropea de desarrollo sostenible, y a pesar de los llamamientos claros del Parlamento Europeo, la Comisión Europea ha fracasado estrepitosamente. Más de tres años después de su firma por todos los Estados miembros de la Unión en Nueva York, todavía no existe una estrategia o plan colectivo para su aplicación, a pesar de que, en todos los ámbitos políticos en cuestión, la dimensión europea es real, y a veces incluso crítica. Esto crea un enorme vacío político en el ámbito social y en todos los ámbitos relacionados con vínculos económicos, sociales y ecológicos, como se analizó anteriormente. Al concentrarse básicamente en una dimensión de la agenda para la sostenibilidad, como son las políticas en el ámbito medioambiental como la gestión de residuos o la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la Unión hace la vista gorda ante su crisis social (y

los factores fundamentales de los problemas ecológicos) y el cuestionamiento del paradigma económico predominante y las políticas económicas defectuosas asociadas.

Lamentablemente, representa una oportunidad perdida para revitalizar todo el proyecto europeo infundiéndole un nuevo propósito, que sería relevante para tantos aspectos de la vida cotidiana de las personas y que demostraría que la Unión realmente tiene un plan maestro para mejorar su vida en la actualidad y en el futuro. Un paso político natural y lógico después de 2015 habría sido traducir los ODS de las Naciones Unidas a la formulación de políticas europeas, especificando el significado de todos los objetivos y metas en el contexto de la Unión, y velando por que se determinen claramente y se aborden todos los vínculos políticos entre dichos objetivos y metas. El documento de reflexión sobre la aplicación de una estrategia de desarrollo sostenible en el marco de los ODS, que está previsto que presente la Comisión Europea a finales de 2018, debe al menos llenar este vacío estableciendo una visión y una hoja de ruta política claras e integrales, aunque en una fase muy tardía de su mandato.

La confianza en la acción pública firme y la reforma del proceso de gobernanza europea desempeñarán un papel fundamental

Desde el principio de nuestro trabajo común quedó claro que nuestros objetivos seguirían estando fuera de nuestro alcance sin cambios políticos radicales en varios ámbitos. A los miembros de nuestra Comisión Independiente no les preocupaba lo que sería políticamente correcto hacer, sino lo que realmente podría marcar la diferencia. Constatamos que la acción política será necesaria en todo el espectro temporal, desde las medidas urgentes y fáciles que pueden adoptarse inmediatamente y con un rápido impacto hasta los cambios más difíciles y a más largo plazo en nuestras políticas. Habida cuenta del complejo sistema de gobernanza de la Unión, compuesto por numerosas capas y distintos niveles de competencias dependiendo del ámbito político, convinimos en que una importante reforma del proceso de gobernanza europea —el Semestre

Europeo— tendría que desempeñar un papel esencial en la transformación hacia una sociedad sostenible e incluir una reforma ambiciosa de la unión económica y monetaria pendiente desde hace mucho tiempo.

No limitamos nuestras recomendaciones al nivel europeo, puesto que algunos ámbitos políticos cruciales para la sostenibilidad son nacionales. Los gobiernos nacionales, regionales y locales también tendrán que desempeñar un papel fundamental en la búsqueda de la sostenibilidad en las esferas económica, social y medioambiental de manera coherente. La acción pública desde el nivel local al europeo no puede limitarse a corregir o compensar los fallos de mercado o lo que la economía no arregla por sí sola. La búsqueda del desarrollo sostenible exige gobier-

nos y administraciones activos que enmarquen, dirijan y apoyen la transición hacia la sostenibilidad con normativas adecuadas y apoyo financiero para garantizar inversiones públicas y privadas críticas en los ámbitos de asuntos sociales, investigación o infraestructuras, logrando una distribución previa y una redistribución equilibradas de la riqueza y los ingresos, o desarrollando los Estados de bienestar socioecológico del futuro³. Esto, a su vez, exige

La acción política debe sostenerse durante al menos una década para lograr un verdadero cambio

Las recomendaciones de la Comisión Independiente para la Igualdad Sostenible se presentan en dos partes. La primera parte se centra en las recomendaciones políticas que deben aplicarse con rapidez lo antes posible durante la próxima legislatura europea 2019-2024. La Comisión Independiente publicará la segunda parte de su informe en abril de 2019, con recomendaciones políticas adicionales y detalladas para profundizar más la transformación necesaria hacia el bienestar sostenible para todos. Se tratará de un conjunto de

que las instituciones europeas y los gobiernos nacionales, regionales y locales velen por que las administraciones públicas estén adecuadamente organizadas, dotadas de personal, formadas y dotadas de recursos para llevar a cabo una amplia variedad de acciones públicas y entender plenamente y dominar las dificultades y complejidades que entraña la transición hacia la sostenibilidad.

políticas de mayor alcance para después de 2024, que en este primer informe solo se mencionan de pasada. Ambas partes se corresponden con el marco temporal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para 2030 y también van más allá.

La materialización del cambio exigirá visión, persistencia y coherencia en la acción política durante un periodo de tiempo suficientemente largo, un desafío propiamente dicho.

“
Una sociedad verdaderamente dinámica y justa debe ser inclusiva en términos de poder, representación y participación; una sociedad ecológicamente sostenible debe ser una sociedad con paz social.”

³ Sin embargo, no nos correspondía definir políticas a nivel mundial. Por eso, este informe no formula recomendaciones detalladas en ámbitos políticos mundiales como el comercio o la regulación financiera internacional, sino que se centra en lo que puede hacer la Unión «sola». Sin embargo, somos totalmente conscientes de la importancia esencial de la acción global para complementar y propiciar la acción europea.



Llamamiento a la acción para una Europa radicalmente diferente

Menos de un año antes de las próximas elecciones europeas, las fuerzas progresistas tienen que reflexionar muy cuidadosamente sobre lo que está en juego, por qué en tantos Estados miembros los partidos socialdemócratas están atrapados en niveles de apoyo históricamente bajos, y qué ideas y acciones progresistas deben gestarse ahora.

Estas próximas elecciones europeas son distintas de todas las anteriores por al menos tres motivos:

- Las fuerzas progresistas se encuentran a nivel colectivo en una depresión electoral, salvo algunas excepciones, y no han adoptado plenamente una agenda radical de transformación, que en este informe consideramos que es el único camino;
- Las fuerzas populistas y nacionalistas autoritarias están prosperando y su discurso engañoso y manipulador demuestra ser más persuasivo para las personas de a

pie. También están preparándose para convertir estas elecciones en una lucha crucial contra todas las fuerzas políticas proeuropeas, que puede sonar bien a muchos votantes si no se presenta una alternativa convincente;

- Las dificultades económicas, sociales, medioambientales, geopolíticas y democráticas son inmensas, y los próximos cinco a diez años determinarán, con toda probabilidad, nuestros medios de vida en las próximas décadas, y especialmente los de nuestros hijos y nuestros jóvenes.

El futuro de la socialdemocracia y del proyecto europeo están íntimamente relacionados

Las fuerzas progresistas tienen una larga y orgullosa historia de lucha por la democracia, la justicia social, la igualdad de derechos y la prosperidad compartida. El Estado de bienestar, los mercados de trabajo regulados y las instituciones sólidas que protegen a los más vulnerables de nuestras sociedades son grandes hitos progresistas. Sin embargo, los progresistas no siempre fueron suficientemente críticos con los conceptos y regímenes políticos neoliberales y subestimaron las consecuencias de la competencia mundial de los mercados, los flujos financieros liberalizados, la rebaja de los impuestos a las empresas, los ingresos y la riqueza, y la aparición de efectos medioambientales en las desigualdades. A menudo creyeron que, mediante la adaptación y la reforma, los Estados de bienestar podrían mantener su función y las sociedades podrían seguir siendo suficientemente cohesivas y justas dentro de lo que se llegó a convertir en mercados cada vez más poderosos y explotadores. También sobrestimaron la capacidad para gobernar sociedades complejas a través de normativas y políticas centralizadas y universales, y subestimaron el

papel de los ciudadanos como depositarios de conocimientos y productores comprometidos de bienes públicos. Las fuerzas progresistas también se dividieron entre su convicción de que las sociedades justas posiblemente no podrían sobrevivir en Europa en un mundo globalizado sin una Unión Europea sólida, y el hecho de que la propia Unión se convirtió en rehén de las opiniones conservadoras, especialmente en los ámbitos políticos del mercado económico y laboral.

Hay una sensación de destino compartido entre la socialdemocracia y el proyecto europeo. Ambos están en peligro y ambos son considerados por muchas personas parte del mismo problema, si bien no puede haber solución a las grandes dificultades actuales sin alguno de ellos. Revivir a uno es imposible sin revivir al otro, puesto que ambos son necesarios para abordar el cambio radical que pedimos. Para ambos es esencial entender dónde se encuentran realmente, con el fin de crear una visión clara sobre dónde tenemos que ir y cómo puede conseguirse.

Su destino compartido se ve profundamente cuestionado por las duras realidades políticas, económicas, sociales y medioambientales actuales

Lo más llamativo es la profunda falta de confianza que tienen las personas en el futuro, alimentada por años de deterioro de las condiciones de vida de millones de europeos en todo nuestro continente. La mayoría de los adultos en Europa creen que sus hijos estarán peor que ellos⁴.

Está apareciendo una nueva clase precaria, formada por millones de personas de toda Europa que consideran que su vida e identidad están disociadas, a partir de las cuales no pueden construir una narrativa deseable o una carrera profesional, combinando formas de trabajo, juego y ocio de manera sostenible⁵. Las desigualdades de riqueza e ingresos llevan varias décadas en aumento. Casi el 90 % de los europeos considera que estas desigualdades son demasiado amplias⁶. Las mujeres siguen encontrándose dificultades relacionadas con el género que les impiden desempeñar su pleno papel en la sociedad y siguen recibiendo una remuneración considerablemente menor que los hombres por el mismo trabajo. El desempleo juvenil sigue siendo el doble de alto (16 %) que la tasa global de desempleo (8 %) y también sigue siendo más elevado que antes de la crisis financiera de 2008. Más de uno de cada cinco europeos está en riesgo de pobreza, el equivalente a 118 millones de personas. Esto afecta a uno de cada cuatro niños. En distintas regiones de Europa, los territorios olvidados son marginados permanentemente y sufren distintas desigualdades económicas, sociales y culturales persistentes.

La década de crisis perjudicó desproporcionadamente a las personas, territorios y economías vulnerables, borrando de un plumazo años de desarrollo económico y social e hipotecando el futuro, en concreto a través del desempleo de larga duración y juvenil persistente. Al poner la reducción de la deuda pública —que aumentó drásticamente tras la crisis financiera debido a la necesidad de rescatar a los bancos en quiebra— y los presupuestos equilibrados por encima de cualquier otra consideración, las políticas presupuestarias han impedido durante años la inversión pública esencial en un futuro mejor desde el punto de vista económico, social y medioambiental. Mientras intentan controlar la deuda pública para ajustarse a las normas presupuestarias de la

Unión, los gobiernos siguen viéndose abocados a acumular deudas sociales y medioambientales, que serán soportadas por las generaciones más jóvenes y futuras.

Las sociedades desiguales son infelices e ineficientes. La desigualdad y la pobreza son responsables de una vida personal menos plena y afectan a la salud pública, hunden el progreso educativo, aumentan la delincuencia, reducen la esperanza de vida y dificultan la integración de los migrantes. La realidad es que la desigualdad causa un sufrimiento real, independientemente de cómo elijamos calificar esta angustia. El aumento de la desigualdad intensifica la amenaza social y la ansiedad por el estatus, evocando sentimientos de vergüenza que alimentan nuestro instinto de retirada, sumisión y subordinación. Cuando la pirámide social es más alta y más pronunciada y aumenta la inseguridad del estatus, hay costes psicológicos generalizados. El estrés causado por la pobreza también influye en el desarrollo cognitivo de los bebés y los niños. Por ejemplo, la medición de los niveles de la hormona del estrés cortisol en los bebés muestra que la pobreza y la cantidad de tiempo que se pasa en la pobreza pueden obstaculizar el desarrollo mental de los niños. Por el contrario, una mayor igualdad fortalece a las sociedades y da lugar a un mayor bienestar en toda la sociedad⁷.

Nuestras sociedades no solo están desperdiciando muchas vidas humanas. Estamos agotando nuestro entorno natural, y el cambio climático amenaza la propia supervivencia de nuestros medios de vida futuros. Las desigualdades medioambientales cada vez son más aparentes y graves, inducidas por el efecto desigual de múltiples tipos de contaminación en la salud de las personas y por el cambio climático. Asimismo, la pobreza y la desigualdad generan mayores daños medioambientales de los que se producirían si no existieran⁸. La necesidad inevitable de transformar nuestra forma de producir y consumir plantea dificultades cada vez mayores para el empleo y la cohesión social y exige nuevos enfoques de lo que debe ser una transición justa a un modelo de desarrollo sostenible, como subraya uno de los principios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas: «que nadie se quede atrás».

⁴ Un sondeo reciente en Francia indica que más del 80 % de las personas consideran que sus hijos estarán más expuestos a la pobreza que ellos (Ipsos-Secours populaire, septiembre de 2018).

El Eurobarómetro estándar n.º 89 de primavera de 2018 constata que el 51 % de los europeos en promedio comparten esta opinión.

⁵ Guy Standing, *The Precariat: a new dangerous class* (2011).

⁶ Eurobarómetro, edición especial, abril de 2018.

⁷ Para consultar una investigación amplia sobre los múltiples efectos de la pobreza y la desigualdad, véase *The Spirit Level* (2009, Allen Lane) y *The Inner Level* (2018, Allen Lane) de Richard Wilkinson y Kate Pickett.

⁸ Véase en particular *Social-Ecologie* (2011), Flammarion, y *Measuring Tomorrow: Accounting for Well-Being, Resilience and Sustainability in the Twenty-First Century* (2017), Princeton University Press, Eloi Laurent.

En muchos países, la democracia está asediada por nacionalistas y autócratas, y en algunos ya gobiernan. El proyecto europeo está siendo atacado. Los ciudadanos desilusionados han dado la espalda a los partidos progresistas en varios de nuestros países, y muchos votantes socialdemócratas de toda la vida han perdido la fe en la capacidad de su partido

La sociedad europea que tenemos que construir

No se trata de volver a un pasado mítico o revivir una edad dorada. Se trata del futuro. También se trata de recuperar el control y empoderar a todos, de garantizar que la economía sirva a todos compartiendo de manera equitativa lo que producimos y haciéndolo de manera responsable y respetuosa con todos los hombres y mujeres de nuestro planeta. Se trata de nuestros hijos y nietos, a quienes debemos legar una buena sociedad, una sociedad de bienestar compartido de manera justa para la mayoría. Se trata de lo que podemos hacer juntos, no unos contra otros.

La sociedad que tenemos que construir es aquella que se mide permanentemente en relación con el bienestar humano y la calidad del aire, el agua y el suelo, no en relación con el crecimiento en sí mismo o las valoraciones bursátiles. La sociedad que podemos construir es una en la que el trabajo nos empodere, en lugar de esclavizarnos, y ofrezca una remuneración suficiente para vivir una vida digna y en la que podamos trabajar con dignidad y confianza, seguros de que nuestros derechos son firmes y se protegen y nuestras voces se escuchan. La sociedad que podemos construir es una sociedad de libertad y de instituciones democráticas y honestas que nos sirvan a todos.

La sociedad que tenemos que construir es una que no deje a nadie atrás, en la que la pobreza y la privación no tengan cabida, y que garantice que todos los niños, independientemente de dónde vivan y de su origen o lugar, disfruten de garantías fundamentales y condiciones de vida dignas, con capacidad para desarrollar su potencial en una sociedad abierta. La sociedad que tenemos que construir es aquella en la que las mujeres y los hombres estén en pie de igualdad y que haya eliminado todas las barreras a la plena participación de la mujer en la sociedad. La sociedad que podemos construir es una que aproveche lo mejor de las nuevas tecnologías, en la que todos seamos parte del progreso tecnológico y no quedemos excluidos. Esta sociedad es una sociedad que conseguirá sanar a nuestro planeta,

para mejorar su vida. El modelo de desarrollo que los progresistas y tantos otros soñaban y esperaban hace décadas no se ha materializado. Ya es hora de renovar y recuperar este sueño.

encontrar un nuevo equilibrio entre la actividad humana y nuestro medio ambiente y protegernos a todos de los múltiples tipos de contaminación que perjudican nuestra salud y la de nuestros hijos, especialmente los más desfavorecidos y vulnerables. La sociedad que tenemos que construir es una que responda al cambio medioambiental mundial con progreso social. Creemos que las transiciones profundamente arraigadas son posibles. Aunque se han topado con una gran resistencia, en la historia de la humanidad han tenido lugar transiciones fundamentales, como la abolición de la esclavitud o la emancipación de la mujer. Sin embargo, ahora tenemos que actuar con gran urgencia.

La sociedad que tenemos que construir también es una sociedad basada en un continente europeo fuerte y una nueva narrativa europea. No podemos cambiar nuestras sociedades solos, en cada uno de nuestros Estados nación, en cada uno de nuestros territorios. También tenemos que aprovechar nuestra fuerza colectiva como continente, y cambiar el rumbo de la Unión Europea. El mundo no esperará, y no podemos dar por sentado que otros continentes construirán el tipo de sociedad que queremos en su parte del mundo ni tampoco que el destino futuro de nuestro planeta se definirá en nuestros términos. Europa tiene que contar una historia diferente, no una historia de disciplina presupuestaria o mercados competitivos, sino una historia de sociedades justas, sociedades en las que la democracia económica, la justicia social y la responsabilidad medioambiental vayan de la mano y beneficien a todos.

La Unión que podemos construir es una unión de solidaridad, de un propósito común de desarrollo sostenible para la mayoría en todos nuestros territorios, no una unión centrada en fuerzas de mercado e intereses elitistas. La misión de la Unión está bien definida en el artículo 3, pero sus políticas no se acercan lo suficiente a sus palabras. La Unión que podemos construir es una unión que luche incansablemente por la mayoría y que esté en sus manos, totalmente

democrática y transparente, que goce de un apoyo inquebrantable porque está al lado de todos, y que utilice nuestra fuerza común para cambiar el rumbo del planeta liderando la batalla por una globalización diferente; un mundo en el que los derechos humanos y la dignidad, la prosperidad compartida y la conservación del planeta sean accesibles para todos, no solo para unos pocos privilegiados.

El desarrollo sostenible es el único camino

Europa ha perdido un tiempo precioso para embarcarse y embarcar a sus Estados miembros en una transición integral hacia la sostenibilidad económica, social y ecológica. Por lo que respecta al desarrollo inclusivo, ha experimentado en cambio un retroceso, tanto entre sus Estados miembros como dentro de ellos. La política de la Unión ha intentado atenuar este retroceso, pero al mismo tiempo lo ha fomentado, y en mayor medida. La incoherencia de las políticas es generalizada, a pesar de la articulación clara de los objetivos últimos en el artículo 3 del Tratado.

El desarrollo sostenible como concepto se ha traducido pésimamente en la política real, no solo en relación con el desarrollo inclusivo, sino también con el progreso socioecológico —las interacciones entre las personas y el planeta— que parecen no entender bien (o simplemente ignorar) los responsables políticos en la Comisión Europea, al igual que los gobiernos nacionales en el Consejo Europeo. Como consecuencia, y a pesar de que otras regiones del mundo están aún más desencaminadas, la Unión hasta ahora no ha conseguido desarrollar una perspectiva y un plan convincentes para su futuro más allá de la idea primitiva de que el mundo es un lugar competitivo en el que Europa tiene que conservar su cuota mediante interminables reformas estructurales, y la idea histórica de salvaguardar la paz entre sus miembros.

Esta incapacidad para proyectar una visión sólida y atractiva de su destino y su propósito dentro de un mundo permanentemente cambiante y cada vez más imprevisible, combinada con la incapacidad de proteger al menos los logros sociales del pasado, ha generado un creciente espacio político para los populistas, los nacionalistas y los extremistas autoritarios en muchos Estados miembros. Estos grupos se ven aún más fortalecidos por su explotación despiadada de las dificultades con los refugiados y la migración. En Estados como Italia, Francia, Alemania, Austria, Hungría,

Podemos embarcarnos en este nuevo camino, hacer realidad esta transformación y cambiar nuestras sociedades para mejor y para absolutamente todos. Es urgente hacerlo, puesto que nuestro tejido social, nuestro planeta y nuestras democracias ya se están agrietando. Los progresistas en la sociedad y en la política tienen una gran responsabilidad en este sentido y tienen que actuar ahora.

Polonia, Bélgica o Suecia, los demagogos políticos explotan los defectos políticos de Europa para implantar firmemente su retórica antieuropeísta y aislacionista en el panorama político. La consecuencia más trágica de esta evolución hasta la fecha es el resultado del referéndum británico. Nunca antes ha corrido mayor peligro el proyecto europeo. Es como si, incapaz de imaginar y aceptar un futuro mejor, Europa quedase trágicamente atrapada en su pasado.

El auge del populismo autoritario combinado con la profundización de la crisis social y medioambiental deben crear un sentido de urgencia en todos los partidos políticos proeuropeístas para pasar a la acción. En última instancia, la transformación de nuestro sistema económico requerirá un grado de consenso, igual que cuando se crearon nuestros Estados de bienestar. Es aún más necesario en la actualidad, puesto que muchos cambios políticos tendrán que acordarse y aplicarse a nivel europeo durante un largo periodo de tiempo. Por lo tanto, tendrá que haber mayorías claras y estables a favor de estos cambios, si no unanimidad (por ejemplo respecto a la política fiscal). Sin embargo, no llegará de repente una dinámica transformadora que goce de un amplio apoyo de todos los partidos. Ni siquiera la firma de los ODS en 2015 por todos los Estados de la Unión y la Comisión desencadenó grandes cambios. Exigirá que las fuerzas socialdemócratas y otras fuerzas progresistas tomen el mando durante un tiempo, con el fin de movilizar a una base amplia de votantes para que se sumen a esta agenda, incorporarla a la agenda política y transformarla en un imperativo político ineludible para todas las fuerzas proeuropeístas. Para conseguirlo, será necesario ganar tanto la batalla de ideas como la lucha subyacente sobre el discurso. Se logrará mejor si los partidos socialdemócratas propician un amplio apoyo y alianzas progresistas. No debe subestimarse el desafío para los partidos socialdemócratas. Aunque el desarrollo sostenible ha sido promovido históricamente por ciertos actores progresistas (por ejemplo en el

Informe Brundtland de 1987⁹ o la Cumbre de Göteborg de 2001), hasta ahora no se ha traducido de manera integral en políticas de los partidos socialdemócratas o agendas de gobiernos progresistas de toda la Unión, excepto en los países escandinavos, aunque no totalmente. Está pendiente desde hace mucho tiempo. Las fuerzas más moderadas solo se ven atraídas por planteamientos parciales —en particular, la ecologización de la economía se considera cada vez más un nuevo paraíso capitalista— y siguen recelando de la idea de adoptar la sostenibilidad en su conjunto. Sin embargo, estos planteamientos parciales no funcionarán y deben cuestionarse, porque ignoran deliberadamente la necesidad de reconocer los límites planetarios o incorporar la dimensión social plenamente en todas las transiciones «ecológicas».

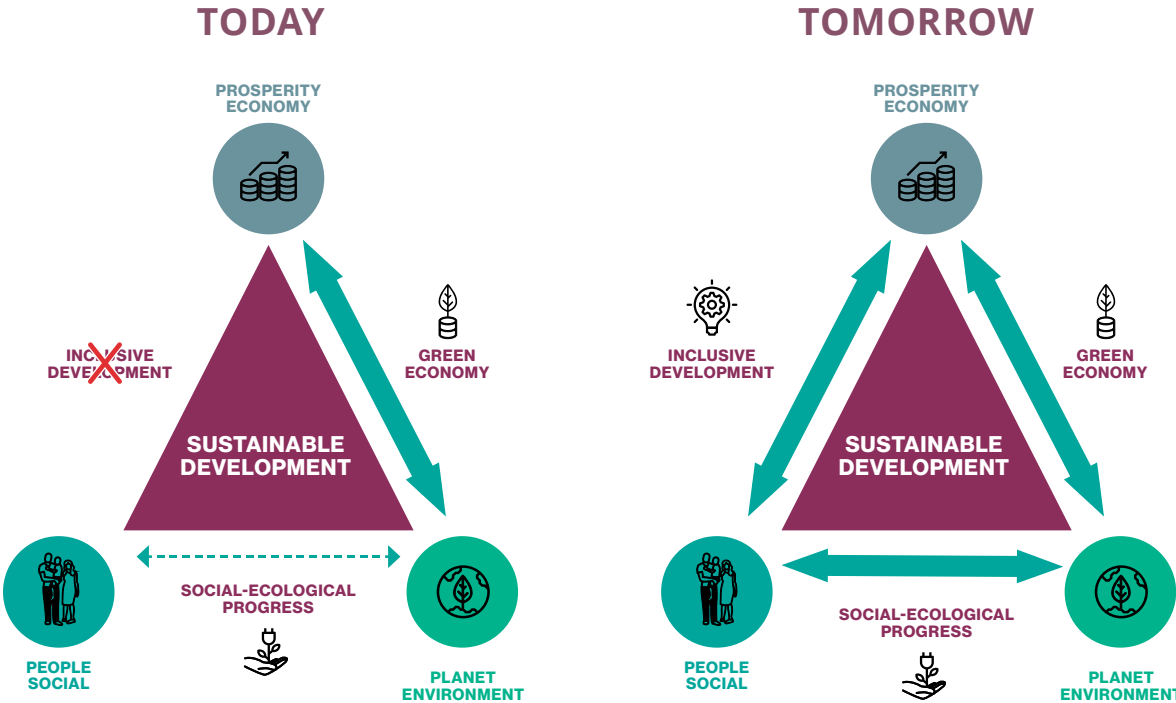
Europa ha sido una inspiración mundial para el desarrollo de la democracia moderna o los Estados de bienestar o las economías sociales de mercado, tres poderosos motores del progreso humano. Debe llevar este progreso humano más allá para integrar plenamente la necesidad de respetar los límites planetarios. Europa tiene un interés propio en servir de nueva inspiración. Es indispensable un cambio de paradigma mundial hacia la sostenibilidad para completar y estabilizar la propia transición de Europa a largo plazo. Debe revivirse el viejo debate acerca de la gobernanza mundial basada en normas en este marco, para lo que los ODS de las Naciones Unidas brindan un excelente punto de partida. Aquí, una vez más, las fuerzas progresistas tienen que desempeñar un papel central para tomar el mando y definir la agenda a través de alianzas progresistas mundiales, cuyo desarrollo debe perseguirse más enérgicamente que en el pasado.

La igualdad sostenible debe ser nuestra brújula

Sostenemos que la consecución de la igualdad sostenible, articulada en este informe, es coherente con la promesa del artículo 3 del Tratado de la Unión Europea. Hay obstáculos políticos claramente importantes que superar para que la Unión adopte realmente esta agenda, pero no hay obstáculos formales. Por el contrario, la Unión empezaría a cumplir sus propios compromisos básicos. Lo más importante, sin embargo, es reconectar a los europeos con la Unión tras años de alojamiento de los lazos. Seguirá estando fuera del alcance a menos que la Unión se comprometa de forma inequívoca y visible con la mejora de la vida de las personas. Tenemos la convicción de que, si la Unión se tomase en serio la lucha contra las desigualdades, el fin de la pobreza, la protección de sus habitantes contra las desigualdades medioambientales y el fomento del progreso socioecológico, aspiraría incansablemente y de manera coherente al bienestar de la mayoría. Por lo tanto, estos lazos volverían a estrecharse para restablecer el propio proyecto europeo. Lograrlo es crucial para las generaciones más jóvenes y futuras, muchas de las cuales

corren el riesgo de vivir una vida más difícil que la de sus padres. Sin embargo, solo una Europa radicalmente diferente de la que observamos hoy en día puede lograrlo.

El cometido de esta Comisión Independiente ha sido elaborar recomendaciones políticas transformadoras de la manera más concreta posible. Las propuestas no se limitan al nivel político europeo, puesto que muchas acciones son cruciales a otros niveles. Por lo tanto, muchas recomendaciones políticas están interrelacionadas entre lo que debe hacerse a nivel de la Unión y lo que tienen que hacer otros niveles de gobierno. En los ámbitos en los que la Unión no tiene competencia exclusiva, la acción común será difícil de lograr. La experiencia pasada ha demostrado los límites de los objetivos políticos poco coordinados a través de la acción nacional o regional. El limitado éxito de la Estrategia de Lisboa y la Estrategia Europa 2020 es un importante recordatorio. Tendremos que hacerlo mejor.



Los progresistas deben iniciar un movimiento de base creciente para un cambio progresista y proyectar una visión sólida

Por eso creemos que los progresistas a nivel nacional, regional o local (incluido el nivel urbano)—ya sea en la política, los sindicatos, las organizaciones no gubernamentales o el sector privado (incluida la economía social) o en el mundo académico—tendrán que apoyar estas políticas y definir sus propios planteamientos y acciones que compar-tan los mismos objetivos.

y local, formar sus propios partidos nacionales, fomentar asociaciones amplias—como la inspiradora ASviS italiana, la Alianza para el Desarrollo Sostenible—y cambiar así la agenda política de la Unión desde dentro invirtiendo en un creciente movimiento de base para el cambio progresista.

Esto ya está sucediendo. Podemos ver que, en toda Europa, en un creciente número de ciudades, en zonas rurales, a nivel regional, los responsables políticos, las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos están emprendiendo iniciativas inspiradoras a favor de un modelo de desarrollo diferente¹⁰. Lo que ha debilitado a la Estrategia de Lisboa ha sido la falta de participación e implicación sobre el terreno. En la actualidad, los progresistas pueden basarse a nivel nacional en iniciativas existentes en el plano regional

La fortaleza relativa de las fuerzas nacionalistas y la creciente atención prestada a las próximas elecciones europeas han llevado a la idea de que, en 2019, los europeos tendrán que elegir entre apoyar a candidatos favorables al proyecto europeo y otros cuya agenda consiste en desmantelarlo. Sin embargo, la verdadera elección de los ciudadanos—quizá sin que un buen número de ellos lo sepan—cuando depositen su voto en mayo de 2019 será o bien apoyar a candidatos progresistas que defienden una visión clara del futuro en la que todo el mundo tiene cabida, o bien apoyar a candidatos que defienden el *status quo* orientado al mer-

⁹ <http://www.un-documents.net/our-common-future.pdf>

¹⁰ Véanse en www.progressivesociety.eu ejemplos de mejores prácticas de transformaciones ecológicas que también fomentan el progreso social.

cado dentro del marco existente de la Unión o un repliegue nacionalista. Las próximas elecciones europeas no serán

El camino por delante

Las recomendaciones políticas formuladas en los cinco capítulos siguientes tienen una aspiración común: formar una visión transformadora para la calidad de vida de todas las personas profundamente arraigada en el desarrollo sostenible, la única forma de desarrollo futuro con la que puede seguir existiendo la humanidad con condiciones favorables para todos.

Una Europa más igual y sostenible beneficiaría a todos, incluso a los ricos y poderosos. En última instancia, las crecientes desigualdades y la degradación medioambiental perjudicarán incluso a los más privilegiados actualmente, y estarán peor de lo que estarían si pudiese surgir una sociedad más igual y sostenible. Sin embargo, muchos de ellos siguen viviendo en la ilusión de que, gracias a su riqueza relativa, pueden seguir indefinidamente beneficiándose de un sistema que se está agotando —desde el punto de vista económico, social y ecológico— y en el que millones de personas tienen dificultades y sufren de múltiples formas.

Aunque este no es un informe que aborde específicamente las distintas políticas necesarias para que nuestras economías sean ecológicamente racionales y sostenibles —como la descarbonización de nuestro suministro energético o la transición a una economía circular con una cantidad drásticamente menor, si no nula, de residuos— debe quedar claro que, si no se acelera y se gana a tiempo la lucha contra la alteración de nuestro clima, es muy difícil imaginar cómo podrían lograr nuestras sociedades algo de lo que aquí pedimos. Somos totalmente conscientes de la necesidad esencial de redoblar drásticamente nuestros esfuerzos para ecologizar nuestras economías, reducir nuestra dependencia de los recursos nacionales limitados y, en general, encauzar nuestra producción y consumo hacia una vía sostenible lo antes posible.

una batalla entre los proeuropeístas y los antieuropeístas, sino entre los que tienen una visión y los que no.

Sin embargo, es necesario un cambio transformador en las tres dimensiones del desarrollo sostenible, no solo en la esfera medioambiental. Aunque los problemas económicos y sociales, así como socioecológicos, puedan parecer menos acuciantes que el del clima, es igual de importante abordarlos de frente. Por ejemplo, tanto el aumento del poder empresarial como el aumento de las desigualdades minan los esfuerzos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero o los niveles de contaminación. Por desgracia, la propia complejidad de estas interrelaciones, además de la resistencia ideológica y de intereses especiales, han impedido hasta ahora un compromiso político importante en la mayoría de niveles nacionales, a nivel europeo y a nivel mundial. El único rayo de luz es que los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas al menos contienen algunos objetivos sociales relativamente sólidos y cada vez se desarrolla más el compromiso político con el desarrollo sostenible a nivel local, urbano y regional.

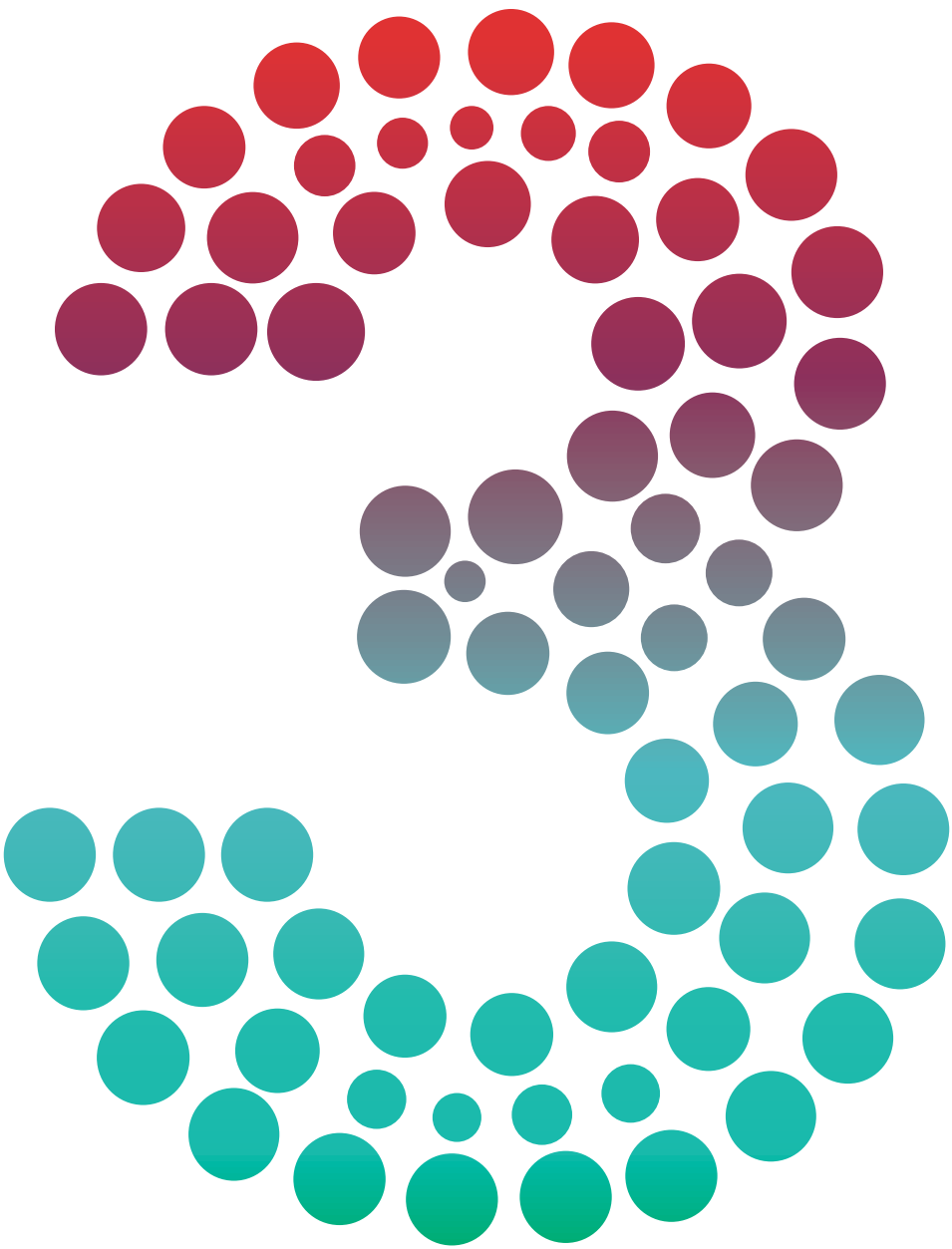
En este primer informe de políticas nos centramos en las recomendaciones políticas que deben aplicarse con rapidez y, en cualquier caso, en los próximos cinco años para poder lograr a largo plazo el desarrollo sostenible definido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Son acciones políticas que pueden emprenderse en el mandato de los próximos Parlamento Europeo y Comisión de 2019 a 2024. Sin embargo, la transformación de nuestras sociedades hacia un verdadero bienestar sostenible para todos será un proceso a más largo plazo y exigirá políticas adicionales de mayor alcance. Estas políticas supondrán un alejamiento más radical de la rutina política existente y requerirán nuevas aclaraciones, así como una investigación y debate adicionales. Por lo tanto, algunas de ellas solo se indicarán brevemente en el apartado «Nuevos pasos» de las secciones pertinentes, que deberán estudiarse más a fondo. Se abordarán en un segundo informe de políticas que se publicará en abril de 2019.

PROPUESTAS
POLÍTICAS

Nuestra visión de una sociedad de bienestar sostenible para todos puede expresarse en cinco objetivos principales amplios y conjuntos:

- 1. DAR PODER A LAS PERSONAS:** Se hace partícipes a las personas desde el nivel local al europeo como ciudadanos activos, actores económicos y consumidores, y con sindicatos reempoderados, puesto que todos desempeñan un papel esencial en una democracia participativa dinámica y un espacio cívico vívido (capítulo 3).
- 2. REFORMAR EL CAPITALISMO:** Los mercados se hacen sostenibles, las empresas rinden cuentas a la sociedad, especialmente en el sector financiero, y la economía social y solidaria es mucho más importante en el sector privado que en la actualidad, orientando el sistema para servir a la mayoría y no a unos pocos (capítulo 4).
- 3. JUSTICIA SOCIAL PARA TODOS:** La sociedad se arraiga en la equidad y la solidaridad entre generaciones y entre territorios, desde el nivel local al europeo, y en la igualdad de género. Ninguna persona o lugar se quedan atrás (capítulo 5).
- 4. PROGRESO SOCIOECOLÓGICO:** Se identifican y aprovechan los riesgos y oportunidades sociales y ecológicos interrelacionados a medida que la economía transita hacia el desarrollo sostenible (capítulo 6).
- 5. PROPICIAR EL CAMBIO:** Los marcos y procesos políticos obsoletos que prevalecen a nivel nacional y europeo combinado, en particular el Semestre Europeo, se reforman profundamente para ofrecer una nueva gobernanza convincente y un marco diseñado para lograr el bienestar sostenible para todos como objetivo último (capítulo 7).





Dar poder a las personas

Una democracia vigorosa	55	Interlocutores sociales involucrados y sindicatos fuertes	57	Un espacio cívico vívido y amplio	61
-------------------------	----	---	----	-----------------------------------	----

La democracia está amenazada. Durante las últimas décadas se ha quitado poder silenciosamente a los ciudadanos a medida que intereses empresariales cada vez más influyentes y la visión neoliberal dominante han impulsado gradualmente sus intereses especiales, han limitado las ideas de lo que es posible y han fomentado un individualismo e inseguridad excesivos.

El sueño democrático inicial de los ciudadanos activos se ha pervertido, puesto que muchas personas no han podido moldear la sociedad a través de las urnas de una forma que logre su bienestar sostenido y sostenible a gran escala. Los sindicatos han visto erosionada su influencia, y la sociedad civil —a pesar de su dinamismo— nunca ha recibido un reconocimiento pleno por las autoridades públicas como voz legítima y pertinente de la sociedad, junto con los sindicatos, con distintas formas de diálogo social y negociación colectiva. Los partidos progresistas tienen que asumir parte de la culpa. No siempre han luchado con suficiente empeño para profundizar la democracia en todas sus formas, en los lugares y en el momento en que estaban y están en el poder. Las promesas de formas más participativas de democracia, sobre todo posibilitadas por las comunicaciones electrónicas, no se han materializado en su mayor parte, excepto en algunas zonas locales. La democracia digital está en riesgo y debe preservarse contra la difusión de desinformación y noticias falsas en internet.

Recientemente, la democracia ha sufrido una amenaza aún mayor en determinados países, donde gobiernos populistas y autoritarios han ganado las elecciones manipulando a la opinión pública de maneras muy eficaces pero extremadamente cínicas. La propia Unión Europea sin duda no destaca, en opinión de muchos, como parangón de la democracia, puestos que sus procesos decisorios y políticos siguen siendo complejos y en parte ocultos, especialmente en el Consejo de Ministros. Una peligrosa desilusión con la democracia y con la posibilidad de que las elecciones marquen la diferencia en la vida de mucha gente ha calado entre quienes más han sufrido un sistema político y económico que no ha cuidado lo suficientemente bien sus condiciones de vida ni les ha hecho partícipes efectivamente en la toma de decisiones.

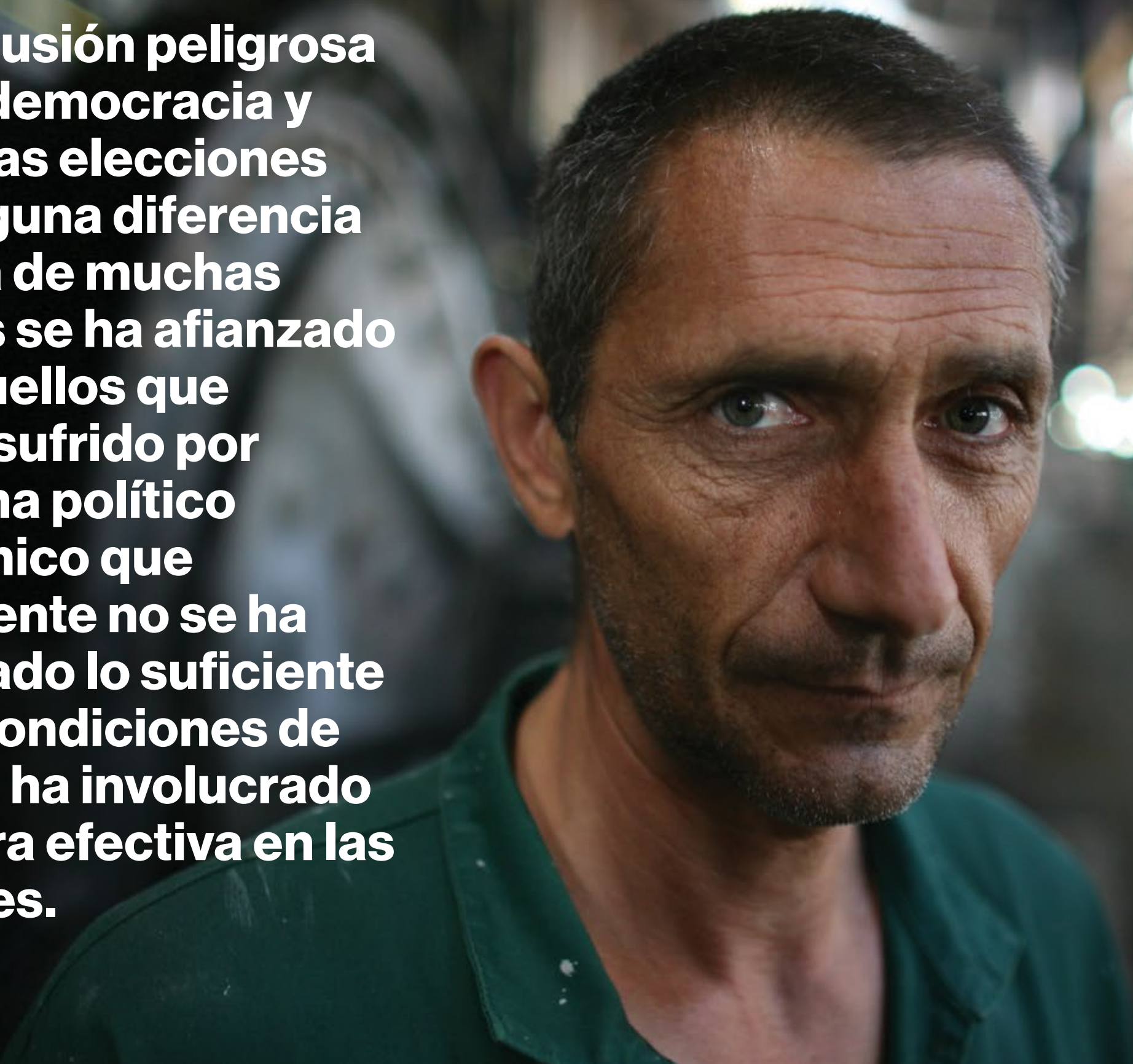
Este proceso sigue en curso. El desempoderamiento de las personas, el reinado del capitalismo mundial y la aparente impotencia de la política seguirán creciendo en ausencia de un verdadero levantamiento. Los gigantes empresariales mundiales, con un volumen de negocios actual de entre 500 000 millones y 1 billón de euros, crecerán cada vez más, impulsados por la creciente penetración en el mercado a nivel mundial y las nuevas tecnologías. Otros, que todavía son pequeños a día de hoy, seguirán su ejemplo. Ya se prevé que Amazon, un destacado ejemplo de esta evolución, duplique su valoración actual hasta los 2 billones de dólares en la próxima década. Su riqueza actual ya le permite invertir casi 30 000 millones de dólares en un solo año en desarrollo de productos, más que el presupuesto anual de la Unión para investigación propuesto para el próximo marco financiero plurianual. Lo que esto significa para el futuro de nuestras sociedades, nuestro modo de vida, los derechos que tenemos y la libertad de la que gozamos será cada vez menos el resultado de nuestra elección política a través de elecciones democráticas y cada vez más el resultado de estrategias empresariales decididas en salas de juntas mundiales.

En comparación, los países tienen a día de hoy muy poco peso para redefinir las condiciones en las que deben evolucionar sus sociedades en el futuro en la economía mundial. La Unión todavía ocupa, en este sentido, una posición privilegiada que infrautiliza considerablemente. Es el mayor exportador de bienes manufacturados y servicios, y constituye también el mayor mercado para las exportaciones de más de cien países. También es la mayor zona de mercado único del mundo. Sin embargo, esto no va a durar para siempre, puesto que otras regiones del mundo siguen cobrando importancia económica y erosionarán esta posición en un par de décadas como mucho.

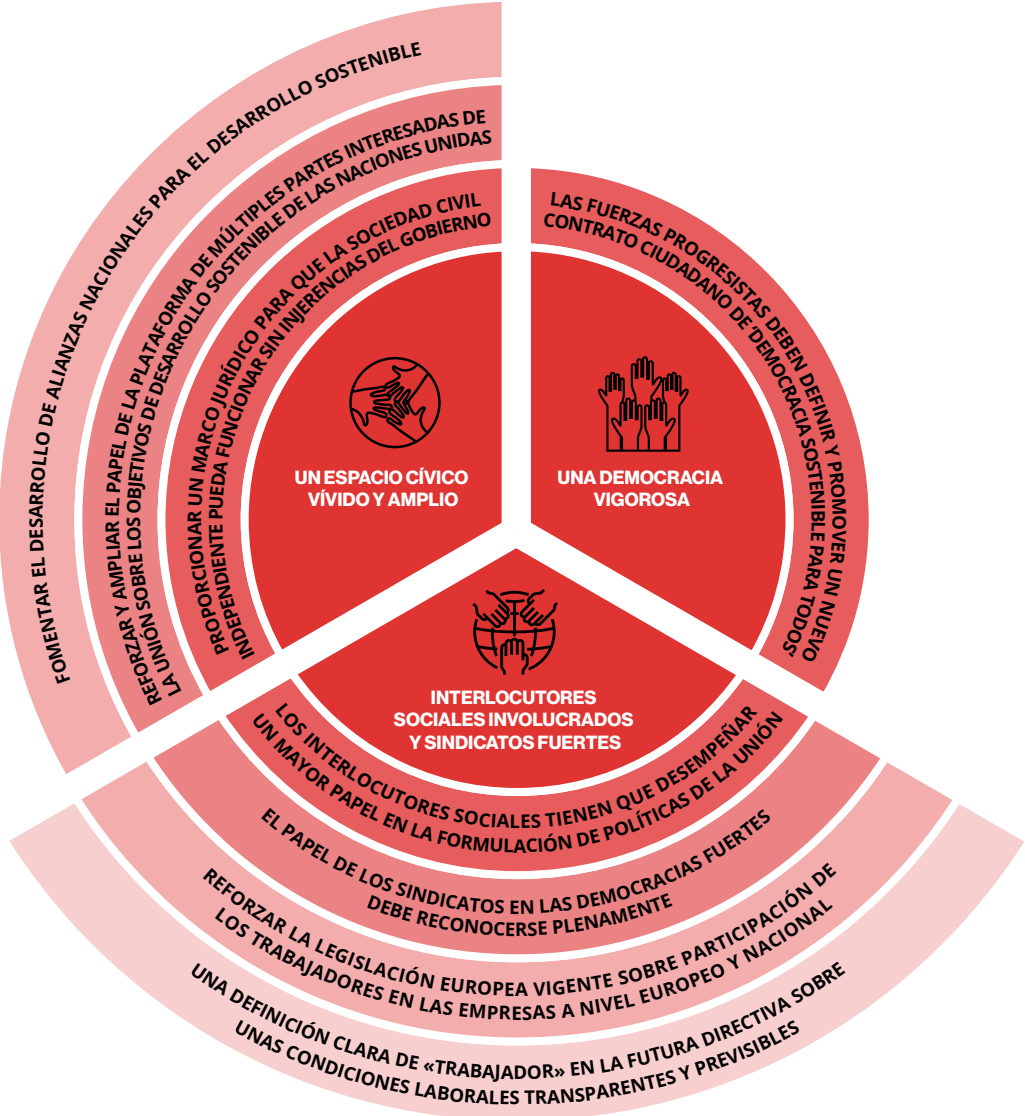
Los europeos deben entender lo que está en juego y reclamar un sistema económico con una sólida dimensión democrática, dentro del cual el poder del capital privado y las empresas reine en equilibrio con el de los trabajadores, empleados, sindicatos y ciudadanos en su conjunto. No hay ninguna posibilidad de lograr el bienestar sostenible de todos a menos que los ciudadanos y sus distintas asociaciones recuperen una fuerte influencia cívica y política a través de la participación activa no solo en las elecciones, sino también en la toma y la aplicación de decisiones en toda la sociedad, y la interacción continua con los representantes políticos entre periodos electorales. Para empoderar a las personas, es necesaria una acción enérgica a tres niveles:

- La democracia debe ser vigorosa, y debe florecer la acción colectiva de distintas formas
- Los sindicatos deben recobrar su fortaleza, y todos los interlocutores sociales deben estar firmemente involucrados
- Las organizaciones de la sociedad civil deben desempeñar un papel destacado en un espacio cívico vívido y amplio

Una desilusión peligrosa sobre la democracia y sobre si las elecciones hacen alguna diferencia en la vida de muchas personas se ha afianzado entre aquellos que más han sufrido por un sistema político y económico que simplemente no se ha preocupado lo suficiente por sus condiciones de vida o las ha involucrado de manera efectiva en las decisiones.



DAR PODER A LAS PERSONAS



3.1. Una democracia vigorosa

La transformación de nuestras sociedades en comunidades capaces de lograr el bienestar sostenible de la mayoría no puede ser ni será un planteamiento impuesto desde las élites hacia abajo. La esencia del desarrollo sostenible es la participación, el empoderamiento, la transparencia, la implicación y la responsabilidad, desde el nivel individual al nivel colectivo.

El predominio de sociedades orientadas al mercado, que se centran principalmente en «derechos» individualistas, en los ciudadanos como consumidores y en la cultura jerárquica entre empleador y empleado, han reducido el papel de los ciudadanos como actores de la democracia. La democracia representativa por sí sola no basta para proteger a la democracia como pilar de la organización de nuestras sociedades, especialmente cuando la propia democracia económica pierde cada vez más terreno dentro de la democracia representativa. La conjunción entre pobreza y exclusión persistentes y el apoyo dado a fuerzas políticas nacionalista y autoritarias —que aparece como la característica más dinámica, aunque amenazadora, de muchas de nuestras democracias nacionales actualmente— es, en este sentido, alarmante.

El reempoderamiento de las personas como ciudadanos, como trabajadores y como consumidores debe ser el eje central de una sociedad sostenible. No podemos esperar afrontar las complejas dificultades de la sostenibilidad medioambiental y social sin una democracia participativa más amplia más allá de las urnas. Esto exige una serie de políticas, todas las cuales conducen a este reempoderamiento. En distintas partes de este informe se presentan recomendaciones que reforzarán la democracia, persiguiendo al mismo tiempo otros objetivos. Es la suma de una serie de planteamientos lo que generará una masa democrática crítica, reforzada por planteamientos horizontales destinados directamente a revitalizar la democracia.

Las fuerzas progresistas deben definir y promover un nuevo contrato ciudadano de «Democracia Sostenible para Todos»

Recomendación

Este contrato pondría en común los planteamientos más pertinentes para fortalecer la democracia en una amplia gama de acciones políticas, cuyos elementos podrían ser:

- Sindicatos fuertes para defender los derechos de los trabajadores, respaldados por una amplia participación de los trabajadores en las empresas
- Una sociedad civil dinámica de organizaciones no gubernamentales que participen activamente en procesos políticos en igualdad de condiciones con los representantes empresariales, garantizando un espacio cívico vívido y amplio
- Una cultura amplia y sólida de transparencia sobre los procesos de toma de decisiones públicas, el trabajo parlamentario, la posesión de la riqueza, los salarios, la gobernanza empresarial (incluida la fiscalidad) y la información sobre los productos para los consumidores
- Pleno equilibrio de género en cuanto a derechos, salario y participación en la política y la economía
- Políticas de desarrollo territorial inclusivo que incluyan una interacción con las organizaciones y ciudadanos sobre el terreno
- El bienestar sostenible como objetivo político central, en lugar de la política determinada por el PIB, respaldado por metas e indicadores claros y pertinentes de bienestar y sostenibilidad que permitan a los ciudadanos entender y juzgar la acción pública y los resultados de forma pertinente para su vida
- Una sólida democracia participativa adaptada a todos los niveles de gobernanza, del local al europeo
- Medios de comunicación y sistemas judiciales independientes de la influencia política
- Políticas públicas que apoyen activamente a medios de comunicación independientes y el periodismo profesional y gobiernos que hagan más para posibilitar el periodismo de investigación concediendo un mayor acceso a datos públicos, a fin de actuar contra la difusión de desinformación y noticias falsas en internet

Una dimensión adicional e importante de una democracia vigorosa deben ser los partidos políticos. Son un ingrediente esencial de la democracia representativa, pero también deben incorporar de manera proactiva la dinámica participativa y de base al definir posiciones políticas e impulsar la acción pertinente. La tecnología moderna lo facilita, pero la cultura política de los partidos sigue siendo en gran medida reticente a pasar de un enfoque descendente a uno ascendente. Los partidos progresistas comprometidos con la construcción de sociedades sostenibles deben abanderar este planteamiento. Los límites tradicionales entre partidos como instituciones y sus redes más amplias de organizaciones y particulares afines deben superarse con objetivos comunes perseguidos por una amplia gama de entidades y personas.

3.2. Interlocutores sociales involucrados y sindicatos fuertes

Necesitamos un diálogo social y una negociación colectiva equilibrados, pertinentes y representativos dentro de los sectores y en todos los niveles territoriales, fomentados por «políticas de sindicalización» a nivel nacional y europeo (como disposiciones de deducción fiscal de cuotas sindicales), enmarcadas en una estrategia europea común basada en el pilar europeo de derechos sociales (principio 8).

Los niveles de densidad sindical varían ampliamente en los veintiocho Estados de la Unión y Noruega, desde alrededor del 70 % en Finlandia, Suecia y Dinamarca al 8 % en Francia, aunque la densidad no es la única indicación de la capacidad de un sindicato para movilizar a trabajadores. En la mayoría de los países, la afiliación a sindicatos ha caído en los últimos

años y, incluso cuando crece, en general no ha mantenido el ritmo de aumento del número de trabajadores. El menor empleo en los sectores tradicionalmente sindicalizados (fabricación y sector público), el desarrollo de formas no tradicionales de trabajo y empleo (como el trabajo temporal o a tiempo parcial y el trabajo digital) y las políticas y actitudes gubernamentales encaminadas a minar la función de los sindicatos son factores que han contribuido al debilitamiento de la representación de los trabajadores y empleados y la participación colectiva. Aunque la Unión tiene competencias limitadas en este ámbito, puede y debe fomentar la sindicalización de varias maneras haciendo mucho más pertinentes los sindicatos, el diálogo social y la consulta tripartita.

Recomendación 1

El papel de los interlocutores sociales puede reforzarse en el proceso del Semestre Europeo existente a nivel europeo y nacional (por ejemplo, consulta institucionalizada en las formaciones EPSCO y ECOFIN del Consejo; los interlocutores sociales pueden participar en un pleno anual del Parlamento Europeo dedicado al Semestre Europeo antes de cada Consejo Europeo de marzo) y deben convertirse en una dimensión sólida en un futuro Ciclo de Desarrollo Sostenible, propuesto en el capítulo 7.

01

Los interlocutores sociales tienen que desempeñar un mayor papel en la formulación de políticas de la Unión

02

El papel de los sindicatos en las democracias fuertes debe reconocerse plenamente al máximo nivel político, dando lugar a una estrategia europea de representación de los trabajadores y a las consiguientes medidas adoptadas a nivel nacional para reforzarlo

Recomendación 2

El Consejo Europeo debe reconocer y comprometerse firmemente con la importancia del diálogo social y tripartito sólido y unos sindicatos fuertes, en una economía social de mercado que funcione bien (véanse los artículos 3 y 152 del TFUE), y expresar este compromiso a través de una declaración política, sentando la base para una estrategia europea destinada a garantizar una sindicalización fuerte en todos los sectores y niveles territoriales en todos los Estados miembros (aplicación del principio 8 del pilar europeo de derechos sociales). Como consecuencia, se recomendarían políticas nacionales de sindicalización a los Estados miembros y se incluirían en programas nacionales de reforma y en futuros programas de sostenibilidad (por ejemplo, disposiciones sobre deducción fiscal de las cuotas sindicales). En el marco de esta estrategia, el número de trabajadores amparados por un convenio colectivo en la Unión aumentaría, prestando mayor apoyo a los sindicatos en las políticas nacionales y europeas.

Los marcos políticos, jurídicos y de inversión de la Unión que permiten la mera aceptación por parte de un empleador del derecho de los trabajadores a afiliarse a sindicatos, permitiéndole al mismo tiempo prohibir toda actividad sindical en el lugar de trabajo, negarse a reconocer los sindicatos o comunicarse con ellos y prohibir que entren al lugar de trabajo representantes sindicales, entre otras cosas para representar a trabajadores que quieren ejercer o defender un derecho laboral de la Unión, no reivindican los derechos sindicales más amplios y profundos y son un factor principal del estancamiento de los salarios y las condiciones de trabajo injustas.

Por lo tanto, la declaración del Consejo Europeo que aquí se recomienda debería indicar claramente que los derechos sindicales, reconocidos en la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE, deben ser reales y efectivos.

A nivel nacional, deben desarrollarse medidas para apoyar la negociación colectiva con la inclusión activa de los interlocutores sociales, que revoquen anteriores recomendaciones de la Unión a los Estados miembros para limitar la negociación colectiva o el derecho a la huelga. Esto implica apoyar el desarrollo de la capacidad para que los sindicatos y las patronales puedan negociar convenios colectivos sectoriales. También implica garantizar que las normas de competencia europeas dejen de prohibir a los trabajadores por cuenta propia la negociación colectiva, y utilizar las normas de contratación pública para privilegiar las ofertas de empresas y organizaciones que reconozcan el derecho de los trabajadores a la negociación colectiva (véase la recomendación 4 y la sección 4.2, recomendación 3).

03

Reforzar la legislación europea vigente sobre participación de los trabajadores en las empresas a nivel europeo y nacional, apoyando a los sindicatos y aumentando el número de trabajadores acogidos a un convenio colectivo

Recomendación 3

Varias leyes definen la participación de los trabajadores en las empresas. El papel de los sindicatos se define parcialmente en dicha legislación. El fortalecimiento del papel de los sindicatos aumentaría su relevancia para inclinar la balanza hacia una representación y democracia económica más sólidas. Deben revisarse y desarrollarse los siguientes actos legislativos a este respecto:

- Debe revisarse la Directiva sobre el comité de empresa europeo, para reforzar la información y la consulta a los empleados y trabajadores en las empresas transnacionales con 1 000 empleados o más¹¹;
- A nivel nacional, debe revisarse la legislación sobre el marco general de información y consulta, la información dada a los representantes de los trabajadores en caso de despidos colectivos, la salvaguarda de los derechos de los trabajadores en caso de traspaso de empresas, y la participación en las decisiones de inversión;
- Una nueva Directiva marco sobre la información y consulta a los trabajadores, la codeterminación, la anticipación y la gestión de la reestructuración. El Parlamento Europeo ya pidió en 2012 una legislación sobre la anticipación y la gestión de la reestructuración. El objetivo de la Directiva marco debe ser promocionar y facilitar información y asesoramiento sobre el cambio económico y mejorar el modo en que las empresas, los representantes de los trabajadores, las autoridades públicas y otras partes interesadas pertinentes de la Unión prevén, preparan y gestionan la reestructuración de las empresas de una manera socialmente responsable.

¹¹ Los comités de empresa europeos son órganos que representan a los trabajadores europeos de una empresa. A través de ellos, la dirección informa y consulta a los trabajadores sobre el progreso del negocio y cualquier decisión significativa a nivel europeo que podría afectar a su empleo o sus condiciones de trabajo. Los Estados miembros deben prever el derecho a crear comités de empresa europeos en las empresas o grupos de empresas con al menos 1 000 trabajadores en la Unión y los demás países del Espacio Económico Europeo (Noruega, Islandia y Liechtenstein), cuando haya en dos Estados miembros diferentes al menos 150 trabajadores en cada uno de ellos.

04

Una definición clara de «trabajador» en la futura Directiva sobre unas condiciones laborales transparentes y previsibles para poner fin al falso empleo por cuenta propia y permitir sindicarse a millones de trabajadores

Recomendación 4

La futura Directiva sobre unas condiciones laborales transparentes y previsibles, que contiene varias disposiciones importantes de Derecho laboral examinadas en la sección 5.2 (recomendación 1), debe presentar una definición clara y sólida de «trabajador», para poner fin al falso empleo por cuenta propia. Aunque algunos trabajadores por cuenta propia son trabajadores emprendedores independientes que deciden por sí mismos cuándo y cómo trabajar, otros son menos afortunados y están atrapados en situaciones laborales precarias y dependientes. Un estudio reciente estima que, entre los 32 millones de trabajadores por cuenta propia de toda Europa (15 % de la fuerza de trabajo), cerca de una cuarta parte están trabajando en contextos laborales vulnerables y en un trabajo por cuenta propia oculto, caracterizado por situaciones más precarias, con menores niveles de ingresos y seguridad laboral, mayor dependencia y menor autonomía laboral. Sufren, en general, condiciones de trabajo desfavorables que parecen coincidir con menores niveles de salud y bienestar. Tanto los «vulnerables» como los «ocultos» se parecen en algunos aspectos a los asalariados, puesto que es más probable que dependan de un solo cliente (especialmente los «vulnerables») y tengan menos autonomía (especialmente los «ocultos»)¹². Este cambio legislativo garantizaría que los trabajadores que tienen que aceptar actualmente una situación de trabajo por cuenta propia más frágil desde el punto de vista social para trabajar no solo se beneficien de una situación laboral más segura, sino que también puedan afiliarse a un sindicato.

¹² EUROFOUND (2017) The many faces of self-employment (<https://www.eurofound.europa.eu/publications/blog/the-many-faces-of-self-employment-in-europe>).

3.3. Un espacio cívico vívido y amplio

Como define la alianza mundial de la sociedad civil CIVICUS¹³, el espacio cívico es la base de toda sociedad abierta y democrática. Cuando el espacio cívico es abierto, los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil son capaces de organizarse, participar y comunicarse sin impedimentos. Al hacerlo, son capaces de reclamar sus derechos e influir en las estructuras políticas y sociales que los rodean. Aunque en la mayoría de países europeos el espacio cívico se considera abierto, en varios se considera demasiado reducido y en uno obstruido: Hungría¹⁴. Desde 2017, Hungría y Polonia han promulgado leyes diseñadas para restringir y menoscabar la sociedad civil, especialmente en cuanto a financiación. El derecho de protesta pacífica se ha restringido en países como Francia y España.

El espacio cívico no solo debe considerarse fundamental para cualquier sistema democrático sólido. Para los progresistas, un espacio cívico vívido y amplio representa un agente de cambio indispensable y poderoso. En toda Europa y a todos los

niveles hay organizaciones no gubernamentales (ONG) al frente de muchas batallas esenciales para lograr una sociedad sostenible y bienestar para todos. La interacción dinámica y positiva entre las organizaciones y los partidos políticos progresistas, los sindicatos, el mundo académico y las ONG brinda el motor de cambio más poderoso y a menudo marcará la diferencia, puesto que ninguno de estos actores por sí solo es suficientemente poderoso para tener éxito.

La creación de este espacio cívico dinámico es cada vez más relevante cuando se impulsa una agenda política transformadora como la que recomendamos, debido a las numerosas resistencias a su consecución y a la pura complejidad de las estrategias políticas subyacentes. Por lo tanto, es esencial que los progresistas garanticen un espacio cívico vívido y amplio en todos nuestros Estados nación y a nivel europeo y que desarrollen interacciones de apoyo muy productivas y mutuamente estimuladoras entre todos estos grupos de agentes.

¹³ <https://monitor.civicus.org>
¹⁴ Véase CIVICUS Monitor, que hace un seguimiento del espacio cívico en todo el mundo (<https://monitor.civicus.org>).

01

Proporcionar un marco jurídico para que la sociedad civil independiente pueda funcionar sin injerencias del gobierno en toda la Unión Europea

Recomendación 1

Es necesaria una reflexión amplia sobre la futura protección y el fortalecimiento del espacio cívico en toda la Unión. En el artículo 12 de su Carta de los Derechos Fundamentales sobre la *Libertad de reunión y asociación*, la Unión se compromete a garantizar que «Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión pacífica y a la libertad de asociación en todos los niveles, especialmente en los ámbitos político, sindical y cívico...». Las limitaciones recientes de este espacio cívico, y en algunos casos los ataques directos, en varios países, así como la necesidad de hacer mucho más partícipes a las organizaciones de la sociedad civil en el diseño y la aplicación de políticas de desarrollo sostenible a distintos niveles de gobernanza, hacen necesario definir más claramente las condiciones y prácticas necesarias para garantizar un espacio cívico vivo y amplio en todos los lugares de Europa, entre otras cosas a través de medios legislativos.

La Comisión Europea debe estudiar más en profundidad cómo crear el marco jurídico necesario para que la sociedad civil independiente pueda funcionar sin injerencias gubernamentales. En la actualidad, la Comisión solo dispone de un mínimo de recursos para investigar el impacto de las leyes en las ONG y proteger a la sociedad civil. Un buen comienzo sería que realizase una evaluación global de cualquier nueva ley nacional sobre las ONG para velar por que cumpla tanto el Derecho de la Unión como la Carta de los Derechos Fundamentales. Todas las instituciones de la Unión deben colaborar con abogados y organizaciones especializados en la protección de la sociedad civil. Al máximo nivel político, el Consejo Europeo podría, en forma de declaración política o carta específica sobre el espacio cívico, proporcionar una visión clara y las condiciones básicas de la intervención política europea a favor de una sociedad civil floreciente.

02

Reforzar y ampliar el papel de la Plataforma de Múltiples Partes Interesadas de la Unión sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, en consonancia con el Objetivo 17

Recomendación 2

La plataforma, puesta en marcha a principios de 2017, reúne a una serie de partes interesadas, incluidas ONG progresistas aliadas a través de SDG Watch Europe. Sin embargo, el papel de esta plataforma se limita al aprendizaje por pares y el intercambio de mejores prácticas. Dicho papel debe ampliarse y reforzarse, con lo que se respondería también al Objetivo 17 de los ODS, el cual busca reforzar las asociaciones mundiales para apoyar y cumplir las ambiciosas metas de la Agenda 2030, reuniendo a gobiernos, la comunidad internacional, la sociedad civil, el sector privado y otros actores.

En este sentido, respaldamos plenamente las propuestas formuladas por SDG Watch Europe en su respectivo documento de posición¹⁵, que recomienda ampliar el papel de la plataforma a nueve funciones: i) asesorar sobre cuestiones políticas, tanto internas como externas; ii) velar por que los principios fundamentales de la Agenda 2030, como la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible, el principio de no dejar a nadie atrás y el respeto de los límites planetarios, se tengan plenamente en cuenta en la planificación, la aplicación, la supervisión la revisión y el seguimiento de la Agenda 2030; iii) asesorar sobre comunicaciones y acercamiento público; iv) asesorar sobre las políticas presupuestarias de la Unión y el futuro MFP; v) velar por que los principios y prioridades de la Agenda 2030 se integren en toda la agenda de investigación de la Unión, y proponer temas de investigación adecuados; vi) participar en el aprendizaje por pares y el fomento de mejores prácticas; vii) asesorar sobre el seguimiento y la presentación de informes relativos a la aplicación de los ODS en la Unión y en los Estados miembros; viii) facilitar el enlace eficaz y permanente con las plataformas nacionales de ODS; ix) reflexionar e innovar sobre la gobernanza a largo plazo para el desarrollo sostenible.

Otra medida debería ser conectar la plataforma con la aplicación de una estrategia europea para el desarrollo sostenible adecuada (y ya atrasada) dentro de un Semestre Europeo reformado (véase la sección 7.3), con mayor protagonismo ante las tres instituciones europeas, no solo la Comisión Europea. En particular, el Parlamento Europeo debería tomar la iniciativa de escuchar y consultar periódicamente a la plataforma en su propia labor parlamentaria relacionada con las políticas de desarrollo sostenible, también en el marco del debate plenario anual sobre la aplicación de los ODS en Europa. Este planteamiento se reforzaría y apoyaría en gran medida con una mejor conexión con alianzas o plataformas nacionales de desarrollo sostenible (véase la recomendación 3 a continuación).

¹⁵ SDG Watch Europe Position Paper on establishing a new EU Multi-Stakeholder Platform https://docs.wixstatic.com/ugd/09175c_047ef35bf97f4cdf85b820e881e3e96f.pdf

Fomentar el desarrollo de alianzas nacionales para el desarrollo sostenible entre las partes interesadas de toda la sociedad e incluirlas en el diálogo civil significativo con las autoridades públicas (gobiernos y administraciones nacionales/ regionales/locales) sobre el diseño, la aplicación y el seguimiento de estrategias públicas de desarrollo sostenible en el marco de los ODS y en relación con el diseño y la aplicación de un futuro Ciclo de Desarrollo Sostenible

Recomendación 3

La aplicación de una agenda ambiciosa de desarrollo sostenible en todos nuestros Estados nación mejora en gran medida cuando surge una movilización amplia y activa entre toda una serie de grupos sociales y partes interesadas. El ejemplo italiano de una alianza nacional para el desarrollo sostenible (ASviS¹⁶), creada en 2016, es notable en este sentido y desempeña un papel cada vez más destacado como motor de cambio en el país, de múltiples formas.

Animamos encarecidamente a los actores progresistas en todos los nuestros países a desarrollar iniciativas similares adaptadas a las circunstancias y características nacionales. Un tejido de sólidas alianzas nacionales para el desarrollo sostenible a escala europea generaría una energía y unos conocimientos asombrosos para alimentar una acción política adecuada a nivel nacional y europeo. Estas alianzas deberían incluir a organizaciones y redes que aborden uno o más asuntos del desarrollo sostenible, como las que se ocupan de asuntos de justicia social o asuntos ecológicos. También facilitaría transmisores bidireccionales indispensables entre los niveles nacional y europeo para apoyar una concepción y aplicación eficaces de una futura estrategia de desarrollo sostenible, un planteamiento del que carecían anteriores iniciativas como la Estrategia de Lisboa y Europa 2020.

El espacio cívico a nivel local y regional también se reforzaría a través de la aplicación adecuada del Código de Conducta Europeo sobre las asociaciones y el principio de asociación de la política de cohesión, como recomienda la sección 5.5, recomendación 4.

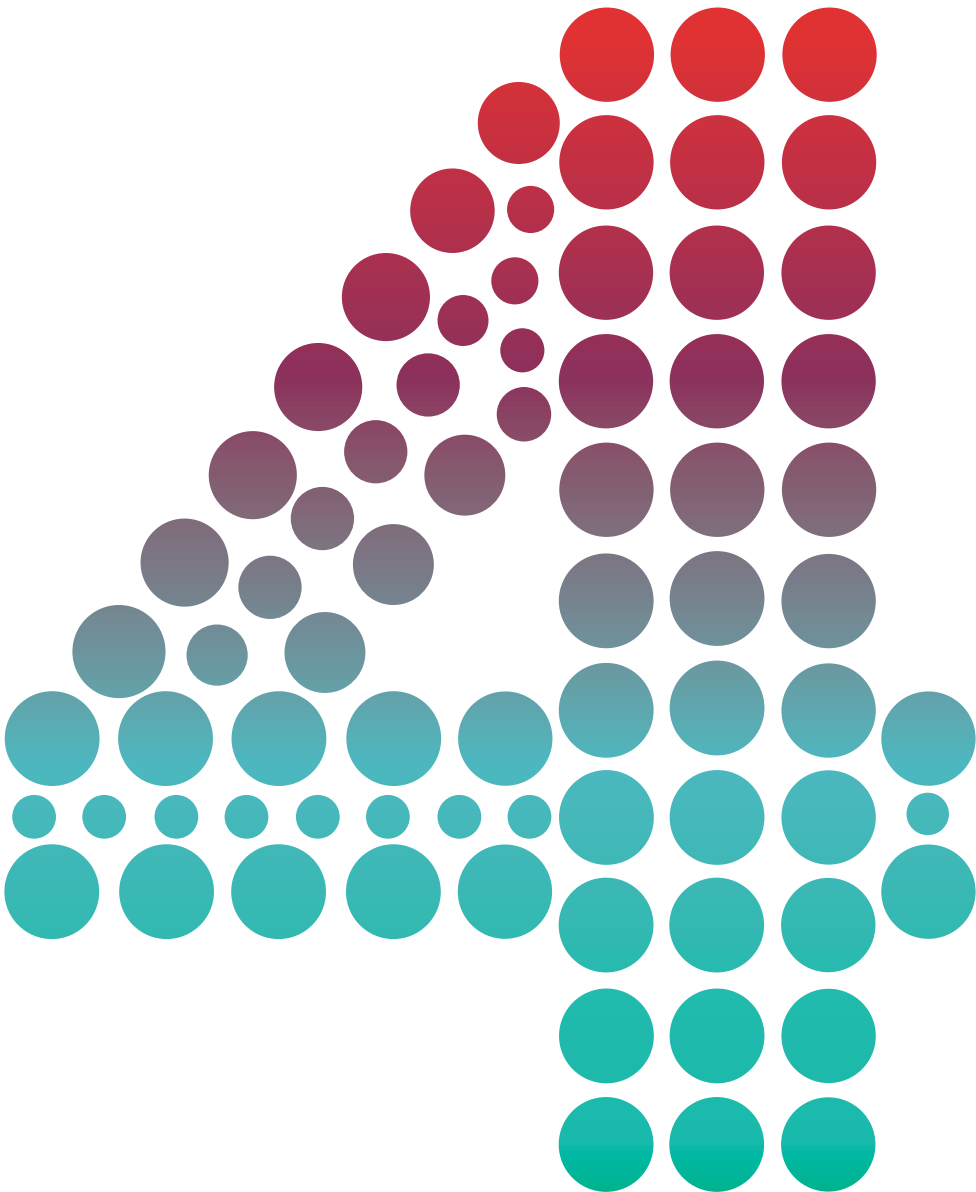
¹⁶ <http://asvis.it/1-asvis/>

Nuevo Paso >>

El Tratado de Lisboa aboga por la implicación activa de los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil como actores participantes en las estructuras de gobierno de la Unión. El artículo 11 del Tratado relativo a la democracia participativa señala un diálogo transparente y periódico de las instituciones de la Unión con asociaciones representantes y la sociedad civil. Sin embargo, todavía no existen unas normas mínimas para el diálogo civil a nivel europeo, que impidan la aparición de prácticas claras y previsibles. La Comisión Europea podría presentar una propuesta de dichas normas basada en el Tratado de Lisboa, con el fin de garantizar que se consulte adecuadamente a las organizaciones de la sociedad civil y puedan participar debidamente en los procesos políticos europeos de una forma que se defina claramente y que sea eficiente, inclusiva y transparente.

>>

Estándares mínimos para el diálogo civil a nivel de la UE



Reformar el capitalismo

Una economía plural y diversificada	73	Una responsabilidad empresarial sostenible que rinde cuentas	80	Una recaudación eficaz del impuesto de sociedades	85
Un sector financiero responsable e inclusivo	90	Cambio tecnológico en beneficio de todos	96		

Aunque las empresas privadas crean valor y puestos de trabajo y suministran productos y servicios que cubren las necesidades de las personas, sus estrategias empresariales, definidas con una lógica de maximización de beneficios a corto plazo basada esencialmente en el interés propio, también causan graves problemas al conjunto de la sociedad. Las empresas siguen pudiendo externalizar con facilidad los costes tanto medioambientales como sociales de múltiples formas. La contaminación generada por la actividad empresarial se transfiere a la sociedad, ya sea dañando el medio ambiente o afectando a la salud física de las personas.

Los empleados y trabajadores sufren difíciles condiciones de vida debido a la baja remuneración o las malas condiciones laborales y se ven obligados a recurrir al sistema de salud público para luchar contra las enfermedades físicas o psicológicas resultantes. El conjunto de la sociedad tiene que soportar los costes de los mercados actuales que se mueven por el beneficio. Podría alegarse que, al pagar sus impuestos, las empresas compensan estos costes a través de transferencias financieras. Sin embargo, el sector privado, y especialmente las grandes empresas, también evaden impuestos y utilizan sofisticados regímenes de ingeniería fiscal para reducir la contribución que les corresponde; además, un sistema económico que genera daños y costes externos a gran escala que después deben resolverse (y que en parte no pueden resolverse) es un sistema muy ineficaz, en comparación con un sistema que evite dichos daños y costes desde un principio.

El sector financiero en particular ha actuado contra los intereses sociales adoptando activamente y facilitando estrategias de evasión fiscal a nivel mundial y ha alimentado la mayor crisis económica y social de la posguerra ejerciendo de manera irresponsable actividades especulativas de gran alcance.

En las últimas décadas ha aumentado la concentración de empresas en megamultinacionales en una serie de sectores clave debido al libre comercio y los movimientos de capital en grandes partes del mundo. Muchas de estas empresas han intentado agresivamente acceder a mano de obra más barata y normas laborales más laxas que esta ola de liberalización ha generado, con el fin de construir cadenas de valor mundiales que alimentan la explotación social y el daño medioambiental. Aunque este modelo de producción reporta algunos beneficios económicos inmediatos a los países más pobres, produce efectos negativos en las condiciones medioambientales y sociales, incluidas malas condiciones en el lugar de trabajo, mala salud y seguridad ocupacionales e inseguridad laboral. La relativa facilidad con la que las empresas mundiales pueden deslocalizar su producción (a menudo a países con costes más bajos) también crea riesgos adicionales para el empleo en Europa.

El poder económico que ha surgido de estas tendencias está teniendo un impacto creciente en la democracia. Las grandes empresas utilizan influyentes grupos de presión para que defiendan sus intereses especiales a menudo contra el interés común. No existen verdaderos poderes compensatorios, excepto las urnas. Los ciudadanos a menudo no están suficientemente informados, si no manipulados, cuando intentan definir sus propias opiniones. Los sindicatos, como contrapeso tradicional a los intereses empresariales, han perdido terreno en muchos países, debido tanto a la erosión de la afiliación como a las políticas públicas y enfoques gubernamentales destinados a debilitar su papel. Las empresas más grandes también se aprovechan de las más pequeñas, extrayendo márgenes excesivos y practicando la morosidad, canalizando así el valor añadido a la cima de la escala de riqueza empresarial.

La acumulación de riqueza empresarial no tiene precedentes. Apenas 147 empresas mundiales, mucho menos del 1 % de las empresas, controlan el 40 % de la riqueza mundial¹⁷. Los últimos datos muestran que ya hay dos empresas mundiales —Apple y Amazon— con un valor de mercado de alrededor de 3 billones de dólares. Este poder económico pone en tela de juicio la futura capacidad de la sociedad en su conjunto, de todos nosotros, para conservar del control de nuestro destino común.

El valor de mercado y la riqueza empresarial no son las únicas preocupaciones. Una serie de multinacionales están llevando a cabo programas de investigación de gran alcance relacionados con la inteligencia artificial y la robótica. Considerar estos avances tecnológicos solo como nueva fuente de prosperidad y progreso humano sería extraordinariamente ingenuo. Si los gobiernos y el conjunto de la sociedad no aprovechan estos poderosos cambios en interés de todos en los próximos años, darán lugar a una mayor explotación y concentración de la riqueza, dejando a la sociedad aún más dividida y amenazando los cimientos de la democracia.

Las empresas son actores fundamentales en la configuración del tipo de sociedad en la que vivimos. Para construir una sociedad verdaderamente sostenible, tienen que hacer lo que les corresponde. Naturalmente, algunas estarán más inclinadas a hacerlo que otras, y algunas grandes empresas ya se han embarcado en formas de actividad empresarial más responsables desde el punto de vista social y sostenible. Sin embargo, no es ni de lejos la norma. El tiempo se está acabando y es demasiado tarde para esperar que se materialicen las buenas intenciones en algún momento lejano en el futuro. Los gobiernos tienen que asumir la responsabilidad y reescribir las normas de mercado de forma que las empresas no puedan evitar su responsabilidad social y medioambiental fundamental. No pueden beneficiarse indefinidamente de un sistema que son los primeros en socavar.

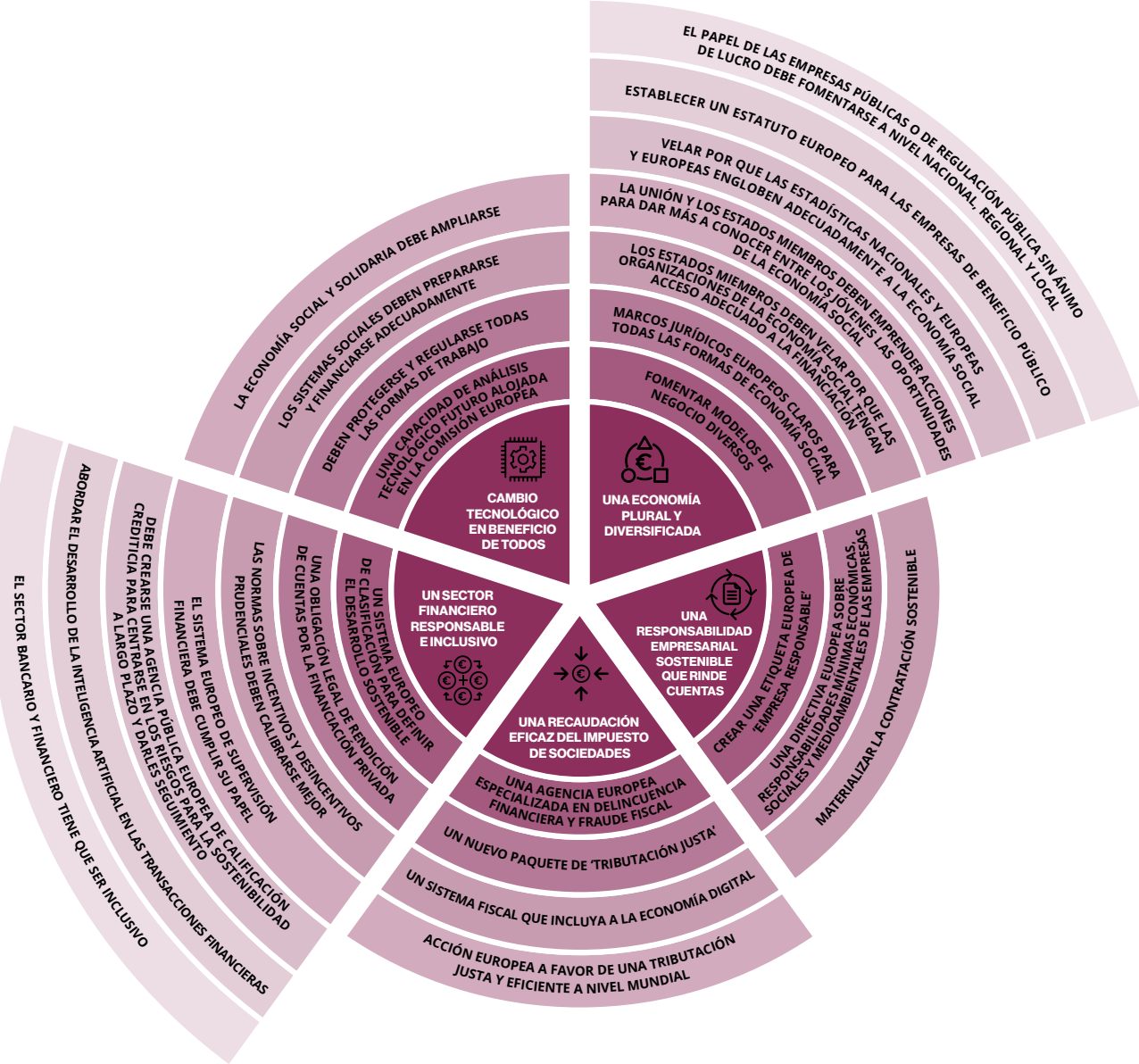
En este sentido, el predominio actual de formas de empresa capitalistas con fines de lucro no es la forma más idónea de estructura económica para una sociedad sostenible. Otras formas de actividad económica colectiva han demostrado su capacidad para ofrecer productos y servicios, a nivel local o superior, de manera eficaz utilizando distintas estructuras de propiedad, respetando la responsabilidad general en materia social y de sostenibilidad y compartiendo las ganancias derivadas de su actividad económica de manera justa. También han demostrado resistencia durante las crisis económicas, en particular en cuanto a protección del empleo. Creemos que una economía verdaderamente sostenible solo puede ser aquella en la que se desarrolle y cohabite una gama más amplia de formas de negocio distintas, incluso híbridas, para que la lógica esencialmente lucrativa sea menos dominante en nuestros mercados y pueda, a largo plazo, dejar de prevalecer como principal forma económica.

¹⁷ The network of global corporate control, ETH Zurich, 2012; https://arxiv.org/PS_cache/arxiv/pdf/1107/1107.5728v2.pdf

**Los gobiernos
tienen que asumir
la responsabilidad y
reescribir las normas
de mercado de forma
que las empresas
no puedan evitar su
responsabilidad social
y medioambiental
fundamental. No
pueden beneficiarse
indefinidamente de un
sistema que son los
primeros en socavar.**



REFORMAR EL CAPITALISMO



4.1. Una economía plural y diversificada

Para garantizar que la actividad económica privada tenga mucho mejor en cuenta las consideraciones sociales y medioambientales más allá de la generación de beneficios y contribuya mejor a una distribución justa de la riqueza y los ingresos¹⁸, deben fomentarse formas alternativas de negocio cuando sea posible, haciendo que la economía sea más diversa, más colaborativa, menos centrada en los intereses a corto plazo y la maximización de los beneficios, y más responsable con respecto a los

costes externos que genera la actividad de una empresa para el conjunto de la sociedad. La expansión de la economía social y solidaria es una forma evidente de hacerlo y es crucial, como se detalla más adelante. Sin embargo, ciertas partes de la economía tradicional dominante también están evolucionando, experimentando con otras formas de gobernanza mientras mantienen un planteamiento lucrativo (aunque a menudo moderado).

¹⁸ For instance, pay ratios in cooperatives or social enterprises are considerably less than comparable businesses and well below those in multi-national firms

01

Fomentar modelos de negocio diversos, incluidas cooperativas, participación de los trabajadores en el accionariado, modelos de propiedad de múltiples partes interesadas, fideicomisos u otras formas de fomentar una estructura económica empresarial más diversificada que incorpore las externalidades sociales y medioambientales mejor que en la actualidad y una distribución más justa de los ingresos y la riqueza

Recomendación 1

Actualmente hay más de 2 millones de empresas de la economía social en Europa, que representan el 10 % de todas las empresas de la Unión. Más de 14 millones de personas, alrededor del 6,5 % de la fuerza de trabajo europea, trabaja en empresas de la economía social. Hace una década eran 10 millones. Dentro de la economía social coexisten distintas formas jurídicas, como fundaciones, asociaciones, mutuas o cooperativas. Estas últimas emplean a más de 5 millones de personas, tienen 123 millones de socios y son propiedad de uno de cada cinco europeos.

Las características principales de la economía social, que se distingue del modelo empresarial dominante, son¹⁹:

- la primacía de las personas sobre el capital
- el crecimiento sostenible (el beneficio no es el objetivo último)
- el equilibrio social y económico (los objetivos sociales son fundamentales)
- la gobernanza democrática y la propiedad (cultura de toma de decisiones democrática, transparente y participativa)

La economía social está presente en una amplia variedad de sectores y se está expandiendo. Es un motor de innovación social, solidaridad e inversión social. A menudo desempeña un importante papel en el desarrollo territorial y local, en particular en los países donde está más desarrollada, como Italia. Sin embargo, las situaciones nacionales son muy distintas, ya que algunos Estados miembros tienen economías sociales importantes y dinámicas, como Francia, Alemania, España, Italia, el Reino Unido y Polonia, que suman el 80 % del empleo en la economía social, con mayor porcentaje de empleo en Italia y Francia (alrededor del 10 % del empleo total), mientras que en otros el sector está subdesarrollado, por ejemplo, en la mayoría de los Estados miembros de Europa oriental.

El empleo en las empresas sociales, cooperativas o empresas propiedad de los trabajadores parece ser más estable durante las recesiones. En el caso de las cooperativas, hay pruebas de que la razón es que los trabajadores tienden a sacrificar el salario por la seguridad laboral, puesto que sus estructuras de incentivos apoyan la solidaridad laboral y, por lo tanto, la moderación o reducción salarial en una recesión. Otras organizaciones de la economía social posiblemente hayan sufrido. Por ejemplo, las organizaciones dependientes de contratos públicos para la prestación de servicios se han visto gravemente afectadas por la austeridad. Sin

¹⁹ Distintas fuentes utilizan definiciones diferentes para caracterizar a la economía social, aunque todas convergen. Esta caracterización se extrae del estudio del Parlamento Europeo sobre la economía social, 2016.

embargo, parece haber en general una satisfacción laboral relativamente mayor y, por ende, bienestar en todas las organizaciones de la economía social.

La Unión intentó fomentar la economía social dotándola de marcos jurídicos unificados en la década de 1990, que comprendían varios reglamentos del Consejo para sus subsectores, pero, debido a la resistencia del Consejo, la Comisión retiró finalmente sus propuestas en 2006. Solo se acordó el Estatuto de la Sociedad Cooperativa Europea en 2003. Sin embargo, los argumentos a favor de un marco jurídico común siguen siendo igual de claros hoy. La ausencia actual de un estatuto europeo para las mutuas, las asociaciones y las fundaciones constituye un obstáculo legislativo, con consecuencias negativas en la capacidad de estos agentes de la economía social para desarrollar actividades transfronterizas, especialmente en y con los Estados miembros donde la legislación nacional no prevé el reconocimiento legislativo.

En una sociedad sostenible, la economía social no debe considerarse un añadido o una limitada alternativa al modelo empresarial eminentemente lucrativo, sino un modelo general a largo plazo para una economía verdaderamente sostenible en el plano social, medioambiental y democrático. Debe apoyarse a la economía social y solidaria con este objetivo por adelante, procurando expandir sus actividades mucho más allá del porcentaje de empleo de menos del 10 % que alcanza y permitiendo el desarrollo de modelos de negocio más híbridos. Esto exigirá una estrategia mucho más ambiciosa de la que prevalece en la actualidad. Las empresas de la economía social, las cooperativas, las mutuas o las asociaciones también deben desempeñar un papel destacado no solo en el plano social, sino también ecológico, estando al frente de ambos. En 2015, las conclusiones del Consejo de Empleo y Asuntos Sociales bajo la Presidencia luxemburguesa²⁰ ya recogieron un importante conjunto de propuestas.

²⁰ La promoción de la economía social como motor clave del desarrollo económico y social en Europa, Conclusiones del Consejo (7 de diciembre de 2015): <http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-15071-2015-INIT/es/pdf>

02

Marcos jurídicos europeos claros para todas las formas de economía social

03

Los Estados miembros deben velar por que las organizaciones de la economía social tengan acceso adecuado a la financiación, entre otras cosas a través de bancos públicos y regímenes de financiación pública de apoyo y a través de fuentes de financiación innovadora

Recomendación 2

Los distintos marcos jurídicos, y en algunos países la ausencia de normas específicas y adaptadas, impiden el desarrollo de la economía social, por ejemplo, con respecto a las ayudas estatales, la contratación pública, el acceso a la financiación y el desarrollo de actividades transnacionales. Es esencial la igualdad de condiciones con otras formas de empresa. Deben adoptarse reglamentos que definan un estatuto europeo para las mutuas, las asociaciones y las fundaciones, además del estatuto existente para las sociedades cooperativas. Deben reconocerse los fines tanto sociales como medioambientales.

Recomendación 3

El acceso a la financiación debe mejorarse estableciendo, a nivel local, regional o nacional, sistemas de garantía específicos encaminados a afrontar la elevada aversión al riesgo de los inversores, satisfacer las necesidades de capital a largo plazo del sector y apoyar a las empresas de la economía social existentes y las nuevas empresas socialmente innovadoras. Estos sistemas de garantía deben respaldarse con instrumentos europeos como InvestEU y otras actividades del BEI. Las necesidades financieras de la economía social también deben abordarse en el plan de financiación sostenible de Europa.

Recomendación 4

La economía social es una parte en expansión de nuestra economía y ofrece multitud de oportunidades. Los jóvenes, en particular los jóvenes desempleados, deben ser conscientes de estas oportunidades y poder recurrir a iniciativas de apoyo público que les ayuden a crear o sumarse a empresas de la economía social y obtener capital. Los programas europeos deben apoyar estos planes, en particular a través de la financiación de la política de cohesión. La enseñanza y la información sobre los modelos de economía social deben ocupar un primer plano en las escuelas y universidades. A nivel europeo, Erasmus+ y otros programas de prácticas en toda Europa deben animar a las empresas de la economía social a aprovechar las oportunidades que brindan estos programas.

Recomendación 5

Se necesitan pruebas más sólidas del valor de las organizaciones y empresas de la economía social y la contribución que realizan a la sociedad. Pondrán mejor de relieve la importancia de expandir esta forma de actividad y fundamentarán mejor las correspondientes políticas. La ausencia de un marco jurídico unificado y la ausencia de datos armonizados de alta calidad están estrechamente relacionadas. Asimismo, indicadores tradicionales como el PIB y el empleo ignoran características fundamentales de la economía social. Es necesario revisar las normas sobre las cuentas nacionales y los datos estadísticos para obtener estadísticas paneuropeas comparables y fidedignas. La transformación del proceso del Semestre Europeo en un Ciclo de Desarrollo Sostenible (sección 7.3), integrando indicadores alternativos de bienestar y desarrollo sostenible, también ofrecería a este respecto un marco más adecuado de recopilación de datos, análisis y formulación de políticas, en particular bien adaptadas a la naturaleza y la contribución de la economía social al bienestar general de nuestras sociedades.

04

La Unión y los Estados miembros deben emprender acciones para dar más a conocer entre los jóvenes las oportunidades de la economía social, también en programas educativos, y facilitar las nuevas empresas de la economía social

05

Velar por que las estadísticas nacionales y europeas engloben adecuadamente a la economía social

06

Establecer un
Estatuto europeo
para las empresas de
beneficio público

Recomendación 6

Una forma complementaria de modificar el funcionamiento de nuestros mercados —además de un pasaporte europeo de responsabilidad empresarial para las grandes empresas, un logotipo de empresa justa, las reformas en el sector financiero y la expansión de la economía social— debe ser la creación de un marco jurídico europeo para las empresas de beneficio público, siguiendo la experiencia reciente en Estados Unidos desde 2010 (ahora existe el estatuto en más de 30 estados) y recientemente en Italia («Società Benefit», un estatuto jurídico votado por el Parlamento italiano en diciembre de 2015).

El formato italiano crea un estatuto para las empresas que persiguen uno o más fines de «beneficio común», así como una actividad económica. Por lo tanto, son diferentes de muchas empresas de la economía social, puesto que mantienen un objetivo de distribución de beneficios, que, sin embargo, se equilibra con fines más sociales. Aunque se inspira en el planteamiento estadounidense, la empresa de beneficio público italiana no se creó para proteger a los directivos, sino que se creó para promover un modelo completamente nuevo de negocio, que busca perseguir un fin económico y social. En la Ley de estabilidad sobre el estatuto se define que la empresa de beneficio público tiene por objeto la distribución de los beneficios, pero, al mismo tiempo, persigue uno o más objetivos de beneficio común en favor de otras partes interesadas en el negocio, incluidas personas, comunidades, territorios y medio ambiente, patrimonio cultural, actividades sociales, entidades y asociaciones, trabajando de manera responsable, sostenible y transparente. Lo que es especialmente interesante es que la «Società Benefit» está obligada no solo a informar, sino, lo más importante, a medir el impacto generado por sus actividades utilizando una evaluación estándar externa, independiente, fiable y transparente, teniendo en cuenta los ámbitos relacionados con la gobernanza empresarial, los trabajadores, el medio ambiente, etc²¹.

La experiencia italiana debería conducir idealmente a una europeización del enfoque, a través de un estatuto europeo que evite el tipo de obstáculos a los que se enfrentan los actores de la economía social (distintas especificidades jurídicas nacionales que obstaculizan la expansión transnacional). En ausencia de un enfoque europeo o mientras se llega a él, el enfoque italiano debe inspirar a otros Estados miembros de la Unión que faciliten su difusión y, en consecuencia, promuevan empresas con un fuerte impacto positivo medido con normas verificables para los resultados sociales y medioambientales generales, la transparencia pública y la responsabilidad legal. Los gobiernos progresistas de toda la Unión deben aprovechar esta oportunidad y definir estatutos nacionales para las empresas de beneficio público sin esperar un marco jurídico europeo, reclamándolo al mismo tiempo como mejor solución última.

²¹ Para consultar un análisis del enfoque italiano, véase «The first European benefit corporation: blurring the lines between social and business», Pelatan y Randazzo, European Social Enterprise Law Association (ESELA), 2016 (<https://www.bwbllp.com/file/benefit-corporation-article-june-16-pdf>).

Recomendación 7

Las empresas públicas, o las empresas de regulación pública sin ánimo de lucro, como las empresas de agua potable, los gestores de redes de distribución (GRD) de energía, los hospitales, los «Stadwerke» multiservicios, las empresas de vivienda pública o las empresas de transporte público, pueden desempeñar un papel indispensable para eliminar las desigualdades y promover la sostenibilidad. Este puede referirse a, por ejemplo, al papel de las empresas de agua potable en fuentes de agua potable/puntos de llenado de acceso público y gratuito, o las tareas que están desempeñando los GRD en el ámbito de la eficiencia energética, la calefacción urbana, la prefinanciación de proyectos de innovación, o la renovación colectiva de edificios. Los GRD/ Stadtwerke son especialmente adecuados para llevar a cabo este tipo de actividades: de titularidad pública o bajo control público, capaces de atraer capital de bajo coste (por las operaciones reguladas) y a menudo sin ánimo de lucro. Su función podría ser crítica en relación con algunos de los cambios más trascendentales recomendados en este informe, incluida la Riqueza Común (véase el nuevo paso al final del capítulo 5) y para construir los Estados socioecológicos (capítulo 6).

07

El papel de las
empresas públicas
o de regulación
pública sin ánimo
de lucro debe
fomentarse a nivel
nacional, regional y
local para contribuir
a la diversificación
económica y construir
nuevos servicios
públicos ecosociales
que puedan abordar
las desigualdades
y mejorar la
ecoeficiencia

4.2. Una responsabilidad empresarial sostenible que rinde cuentas

En una economía sostenible, las empresas no solo actúan de una forma que maximice sus beneficios, sino que tienen debidamente en cuenta preocupaciones de interés general que configuran las condiciones económicas, sociales y medioambientales en las que operan. Las empresas actuales deben convertirse en agentes positivos de cambio hacia una sociedad de bienestar sostenible, que mejorará finalmente su propia viabilidad a largo plazo. Sin embargo, las propuestas pasadas basadas en la responsabilidad social voluntaria de las empresas y en las preocupaciones por la sostenibilidad han sido integradas de manera muy desigual por las empresas y claramente no ofrecen una dinámica suficientemente sólida y rápida para este cambio. Las normas europeas de contratación pública, aunque crean una

igualdad de condiciones en los procedimientos de licitación, no engloban los aspectos sociales o medioambientales, que siguen siendo voluntarios. Aquí se defiende un planteamiento de múltiples niveles hacia una responsabilidad empresarial sólida. La directiva europea mencionada en la recomendación 1 establecería unas normas mínimas comunes, que se mejorarían mediante una certificación y etiquetado voluntarios (con requisitos adicionales y más ambiciosos, pero voluntarios). En una segunda fase, y dependiendo del éxito de la certificación de empresa responsable, otra vía adicional sería imponer requisitos más estrictos a las grandes empresas que desarrollan actividades en todo el mercado único, a través de un pasaporte de responsabilidad empresarial en el mercado único, contemplado como nuevo paso.

Recomendación 1

Debe crearse una etiqueta de «Empresa Responsable» a través de un sistema de certificación público gestionado conjuntamente por la Comisión Europea y agencias nacionales (deben identificarse organismos públicos existentes en cada Estado miembro), mediante la cual los ciudadanos puedan identificar fácilmente, entre otras cosas a través de sus servicios y productos, a las empresas que respetan un conjunto de principios de gobernanza empresarial no vinculantes, derechos sociales y de igualdad y normas medioambientales. Debe desarrollarse una certificación específica para el sector financiero, debido a sus especificidades, para crear una etiqueta de «Finanzas Responsables». Las directrices de la OCDE para las empresas multinacionales²² ya acordadas por los países miembros de la OCDE ofrecen elementos valiosos para definir la etiqueta de Empresa Responsable a nivel europeo. Los requisitos de certificación deben adaptarse en función del tamaño de la empresa para ser pertinentes y evitar gastos administrativos innecesarios a las empresas medianas y pequeñas.

01

Crear una etiqueta europea de «Empresa Responsable» que permita a los ciudadanos comprar bienes o servicios o trabajar o invertir en empresas que cumplan un conjunto de derechos sociales y de igualdad y criterios medioambientales

²² <http://www.oecd.org/corporate/mne/>

02

Una Directiva europea sobre responsabilidades mínimas económicas, sociales y medioambientales de las empresas

03

Materializar la contratación sostenible: las autoridades públicas tienen que impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de sus contratos públicos aplicando de manera proactiva criterios de contratación medioambientales y sociales definidos en la nueva legislación europea

Recomendación 2

La responsabilidad general de las empresas, más allá de sus accionistas y empleados, hacia la sociedad se refleja cada vez más en leyes nacionales. En Alemania, los Países Bajos y el Reino Unido existen enfoques jurídicos de esta responsabilidad general, y en Francia se está ultimando una nueva ley (PACTE). En otros países, esta responsabilidad sigue enmarcándose en normas no vinculantes o mejores prácticas.

Existen poderosos motivos para reunir un conjunto de normas mínimas comunes en este ámbito dentro de una directiva europea, a fin de salvaguardar la igualdad de condiciones necesaria para las empresas europeas que desarrollan actividades en el mercado único. Los enfoques jurídicos existentes y en curso y sus experiencias servirán de base útil para este enfoque europeo. Esto no impediría que los Estados miembros endurezcan más dichas normas mínimas de responsabilidad empresarial.

Recomendación 3

La contratación pública de bienes y servicios representa una gran parte de nuestras economías, sumando hasta 2 billones de euros al año y representando el 14 % del PIB de la Unión. Las normas actuales, que entraron en vigor en 2016, integran ahora una amplia variedad de criterios sociales y medioambientales que pueden tenerse en cuenta actualmente, aunque no de manera vinculante, y los últimos se especifican a medida para una serie de sectores diferentes. Cerca de la mitad de los procedimientos de contratación dan lugar a la adjudicación de contratos sobre la base del precio más bajo, en lugar de tener en cuenta las dimensiones sociales y medioambientales. Sin embargo, la nueva legislación hace ahora hincapié en que la «oferta económicamente más ventajosa» no significa la más barata, sino que debe tener en cuenta los costes de todo el ciclo de vida. Sin embargo, todos los criterios son indicativos, y las administraciones o agencias públicas pueden decidir no utilizar ninguno, algunos o todos en sus procesos de contratación.

Debe alentarse y apoyarse a las autoridades públicas a todos los niveles para que apliquen los criterios sociales y medioambientales de manera ofensiva, y es necesario un seguimiento adecuado para entender el grado en que se utilizarán efectivamente. En la futura legislación sobre contratación debe imponerse la obligatoriedad de criterios clave en los ámbitos social y medioambiental y la demostración de su consecución y cumplimiento, junto con una gama más amplia de criterios que pueden seguir siendo indicativos. Por ahora, las autoridades regionales y nacionales deben tomar iniciativas para hacer que el uso de los criterios de contratación sociales y medioambientales sean la norma y no la excepción.

Nuevo Paso >>

En las últimas décadas han surgido empresas cada vez más grandes, en particular multinacionales, cuya influencia económica pero también política ha llegado a proporciones que nuestras democracias deben cuestionar. Su responsabilidad en la configuración de una sociedad y economía sostenibles queda fuera de toda duda, y su poder empresarial concentrado debe utilizarse para propiciar un cambio positivo. Puesto que el poder conlleva una responsabilidad, debe pedírseles que realicen una mayor contribución a este cambio debido al impacto —positivo o negativo— que pueden tener en múltiples dimensiones de la sostenibilidad y considerando los recursos que pueden utilizar para integrar los aspectos de la sostenibilidad de una manera sistémica en sus modos de producción, organización y distribución. Sin embargo, al hacerlo, también deberán existir salvaguardias para evitar que las grandes empresas transfieran los métodos no sostenibles a las filiales más pequeñas y a los subcontratistas o externalicen las partes más problemáticas de sus actividades a empresas externas más pequeñas. Será esencial garantizar una responsabilidad adecuada en la cadena.

Para lograr un gran avance en la responsabilidad de las empresas hacia la sostenibilidad y garantizar una sólida rendición de cuentas, un cumplimiento claro, un seguimiento fácil y una transparencia adecuada, podrían definirse en última instancia responsabilidades esenciales para las grandes empresas dentro de una única ley que vincule derechos y obligaciones, si fracasan las propuestas no vinculantes, incluida la etiqueta de Empresa Responsable propuesta. Las empresas con ingresos superiores a 500 millones de euros anuales estarían obligadas con arreglo a la ley europea del mercado único a obtener un pasaporte de responsabilidad empresarial que les exija cumplir un conjunto de requisitos sociales, medioambientales y de gobernanza empresarial²³. Un reglamento europeo definiría las condiciones pertinentes y fijaría, en varios ámbitos, estas condiciones más allá de la ley general aplicable al sector privado en su conjunto.

Estos requisitos deben incluir:

- Obligaciones en términos de representación de los trabajadores en los consejos, diálogo social y contratos de trabajo
- Obligaciones en términos de igualdad de género (por ejemplo, igualdad salarial, porcentaje de mujeres en el consejo de administración de la empresa, procedimientos válidos contra el acoso y política de conciliación)
- Obligaciones en términos de límites de la diferencia salarial y prácticas de bonificación de la dirección, incluida transparencia de los niveles y diferencias salariales, y una representación significativa de los trabajadores en los consejos de remuneración

... >> see next page

²³ La senadora demócrata estadounidense Elizabeth Warren ha presentado recientemente un proyecto de ley federal titulado «Capitalismo responsable» que establecería obligaciones legales para las grandes empresas en el ámbito de la gobernanza empresarial. El proyecto de ley exigiría a las empresas con ingresos superiores a 1 000 millones de dólares solicitar una carta empresarial al gobierno federal. Para obtener esta carta, las empresas tendrían que convertirse efectivamente en empresas de beneficio público, empresas que reconocen que sus obligaciones se extienden más allá de la maximización de beneficios para los accionistas. Además, el 40 % del consejo sería elegido por los trabajadores, los altos directivos tendrían que mantener las acciones durante cinco años (o tres años si hay una recompra), y tres cuartas partes del consejo y los accionistas tendrían que votar antes de que la empresa utilice fondos para fines políticos.

>>

Un pasaporte de responsabilidad empresarial jurídicamente vinculante que establezca una licencia para desarrollar actividades en el mercado único para las grandes empresas, incluido el sector financiero, con unos ingresos anuales superiores a 500 millones de euros

- Responsabilidades en la cadena con respecto a las filiales y subcontratistas
- Restricciones en la venta de acciones de la empresa por la dirección
- Informes completos por países acerca de dónde generan sus beneficios y dónde pagan impuestos (la Unión y todo el mundo)
- Obligación de no poseer patrimonio financiero o no financiero en jurisdicciones que no cooperan a efectos fiscales incluidas en la lista de la Unión
- Obligaciones en términos de impacto de la empresa en el medio ambiente (obligaciones como limitación de la huella de carbono y agua, gestión de residuos y recursos, impacto medioambiental de la actividad de la empresa en el entorno inmediato (ruido y contaminación del agua, el aire o el suelo))

Al hacer jurídicamente vinculantes estos requisitos, pasan a ser exigibles y las empresas corren el riesgo de que se revoque su pasaporte de responsabilidad empresarial. Para que las empresas se ajusten razonablemente a esta legislación y evitar la perturbación de la actividad económica, debe incluirse en la ley un periodo de transición para avanzar hacia la plena conformidad mediante un conjunto de obligaciones (algunas podrían entrar en vigor sin demora y otras después de periodos de transición específicos).

4.3. Una recaudación eficaz del impuesto de sociedades

Un sinnúmero de escándalos fiscales relacionados con la evasión fiscal y el fraude fiscal, en los que están implicadas empresas, entidades financieras y particulares acaudalados —el más reciente de los cuales es el escándalo de fraude fiscal «CumEx» de grandes bancos europeos, que privó a las arcas públicas de más de 50 000 millones de euros— han ilustrado que los sistemas fiscales actuales son incompatibles con una agenda de desarrollo sostenible. Continuamente se evaden recursos financieros masivos que deben contribuir a garantizar el buen funcionamiento de las políticas públicas y los servicios, incluidas infraestructuras esenciales e inversiones sociales como educación de calidad y servicios sanitarios de calidad, y fomentan, en cambio, una concentración cada vez mayor de la riqueza y desigualdades. La rápida globalización y la digitalización de la economía han beneficiado a grandes empresas multinacionales y personas ricas.

Para avanzar hacia el bienestar sostenible de todos, es indispensable un sistema fiscal europeo renovado, fundamentalmente justo y eficiente. La lucha a nivel europeo contra la evasión fiscal debe continuar y completarse, y la carrera hacia el abismo entre regímenes fiscales nacionales debe terminar. Puede desplegarse una acción política ampliamente a nivel europeo, sobre la base de lo que se ha logrado en los últimos años, pero también es necesaria una acción a nivel nacional y mundial.

01

Una agencia europea especializada en delincuencia financiera y fraude fiscal

Recomendación 1

En los últimos años ya se han logrado avances contra las formas ilegales de evasión fiscal y fraude fiscal, que ahora tienen que reforzarse enérgicamente. Los últimos escándalos fiscales expusieron no solo la necesidad de una legislación más estricta (véase la recomendación 2), sino también la necesidad urgente de controles y capacidad de investigación verdaderamente eficaces y una mayor cooperación fiscal a nivel europeo.

Es necesaria una nueva capacidad de vigilancia del cumplimiento, que debe estar muy especializada teniendo en cuenta la complejidad de los grandes sistemas de fraude, especialmente cuando están organizados o se basan en complejos entramados financieros y bancarios. Son necesarios nuevos órganos específicos, como se detalla más adelante, cuyo trabajo tendrá que coordinarse eficazmente. También es necesario garantizar una estrecha coordinación con el trabajo de Europol, donde las investigaciones pueden solaparse o reforzarse mutuamente. Una nueva agencia europea especializada en delincuencia financiera y fraude fiscal debería desempeñar un papel coordinador y estar estrechamente conectada con Europol. Debería contar con tres nuevas estructuras y coordinarlas:

- Un Centro Europeo de Coherencia y Coordinación de las Políticas Fiscales. Este órgano tendría como función el refuerzo de la cooperación y la coordinación de las autoridades fiscales nacionales en la lucha contra la evasión fiscal, la elusión fiscal, la planificación fiscal agresiva y el fraude fiscal²⁴;
- Una Unidad Europea de Inteligencia Financiera para garantizar la creación eficaz de redes y la acción coordinada entre unidades nacionales de inteligencia financiera existentes;
- Un grupo de trabajo conjunto permanente específico que deberán crear Eurofisc²⁵ y la Comisión Europea destinado a supervisar el cumplimiento de la legislación financiera aprobada, en particular a través de la publicación de directrices detalladas y la presentación de informes periódicos que analicen la situación actual en los distintos Estados miembros y propongan recomendaciones de mejora.

²⁴ De este modo, debe garantizarse que, cuando un Estado miembro sospeche de fraude internacional, todos los Estados miembros serán alertados inmediatamente y podrá iniciarse de inmediato una investigación internacional coordinada y completa. Debe ser una unidad muy especializada, centrada en mercados financieros, bancos y fraude fiscal entre Estados miembros y garantizar un marco común para la cooperación entre las administraciones tributarias de los Estados miembros.

²⁵ Eurofisc es la red europea de expertos en fraude del IVA de los Estados miembros.

02

Un nuevo paquete de «tributación justa»

Recomendación 2

Las reiteradas revelaciones muestran que las grandes empresas y las personas ricas pagan impuestos muy bajos en Europa utilizando sistemas de elusión fiscal legales existentes en varios Estados miembros. Esto demuestra a la gente corriente lo injusto e ineficaz que es el sistema tributario. Esta situación debe terminar. Debe adoptarse con rapidez una combinación de medidas legislativas y no legislativas enérgicas a nivel europeo para atajar por igual la evasión fiscal y la elusión fiscal, con el fin de lograr un sistema tributario verdaderamente justo y eficiente en la toda la Unión.

- Informes públicos y completos por países, que incluyan una contabilidad desglosada de todos los países donde opera una empresa multinacional. Es esencial aumentar la transparencia en los asuntos de tributación transfronteriza para garantizar que los impuestos se paguen donde se generan los beneficios. Por lo tanto, el Consejo debe poner fin al estancamiento actual de la propuesta de la Comisión Europea de 2016 relativa a la presentación por parte de las multinacionales de informes públicos por países y empezar a negociar con el Parlamento para llegar a un acuerdo que obligue a los grandes actores a publicar información crucial, como solicitó el Parlamento.
- Una base imponible consolidada común del impuesto sobre sociedades (BICIS), que también englobe la digitalización de la economía. La BICIS debe dar lugar, a largo plazo, a un tipo impositivo mínimo común en toda la Unión para evitar la carrera fiscal descendente.
- Un tipo mínimo efectivo del impuesto de sociedades, que permita a cada Estado miembro establecer su propio tipo del impuesto de sociedades limitando al mismo tiempo los sistemas de exención fiscal, para que las grandes empresas paguen al menos el 18 % del impuesto efectivo sobre sus beneficios anuales²⁶.
- La definición armonizada a nivel europeo y la prohibición de los regímenes fiscales dudosos que permiten a las grandes empresas reducir drásticamente sus obligaciones impositivas, entre otras cosas a través del uso de incentivos fiscales sobre las rentas procedentes de activos intangibles (*patent boxes*) que están floreciendo en toda la Unión²⁷.
- Normas claras sobre la transferencia de la sede de una empresa dentro de la Unión.
- Un impuesto sobre las transacciones financieras pendiente desde hace mucho tiempo²⁸.
- Aumento de los recursos proporcionados a las administraciones tributarias nacionales, para que estén mejor dotadas para detectar y poner fin al fraude fiscal. Esto significa un número suficiente de empleados cualificados y herramientas (software adecuado, etc.). No es un despilfarro de dinero público: las administraciones tributarias están ahí para recaudar lo que se debe y limitar el fraude.

²⁶ El tipo del impuesto de sociedades en la Unión es actualmente del 21,3 %. El tipo medio fue del 26,5 % desde 1996 hasta 2018, alcanzando un máximo histórico del 35,2 % en 1997 y un mínimo histórico del 21,3 % en 2018.

²⁷ Un creciente número de economías desarrolladas han implantado recientemente regímenes de incentivos fiscales sobre las rentas procedentes de activos intangibles. Conceden un trato fiscal preferente a los ingresos de las empresas derivados de la propiedad intelectual (véase el documento de la Comisión Europea https://ec.europa.eu/jrc/sites/jrcsh/files/JRC96080_Patent_boxes.pdf)

²⁸ Al igual que las empresas digitales, el sector financiero debe hacer más para cumplir sus responsabilidades sociales. Para ello, los Estados miembros que participan en el procedimiento de cooperación reforzada deben acordar la adopción de un impuesto sobre las transacciones financieras, algo que el Parlamento lleva pidiendo desde 2010. Las dificultades causadas por la crisis financiera de 2008 han mostrado claramente que debe ponerse fin a la especulación dañina y que el sector financiero debe contribuir al inmenso coste de la crisis.

03

Un sistema fiscal
que incluya a la
economía digital

Recomendación 3

Las normas fiscales actuales siguen basándose en conceptos diseñados hace muchas décadas, antes de internet, el desarrollo del software y en un momento en el que la actividad económica era fácil de localizar. La revolución digital debe beneficiar a todos, pero los grandes actores de la economía digital han tratado de manera activa y con éxito de evitar pagar lo que les corresponde, contribuyendo a las crecientes desigualdades y la concentración excesiva de la riqueza. Para cambiar esta situación, las siguientes medidas e iniciativas complementarían un nuevo paquete fiscal europeo:

- Los Estados miembros deben acordar con rapidez un impuesto provisional sobre los servicios digitales, propuesto por la Comisión Europea, hasta que se hayan establecido las normas y disposiciones sobre la BICDIS. Si se implanta adecuadamente, esta medida resultará un remedio eficaz a corto plazo contra la injusticia actual que suponen los niveles anormalmente bajos de tributación en el sector de servicios digitales. En paralelo, es necesario un acuerdo en el Consejo sobre la propuesta relativa a la presencia digital significativa, que sería la piedra angular de un régimen fiscal justo y permanente para la economía digital.
- Es necesario un debate público con conocimiento de causa sobre la forma de gravar las nuevas tecnologías para evitar una situación en la que un pequeño número de actores acaparen la mayoría del valor añadido generado en nuestras economías, por ejemplo a través de un impuesto sobre los robots, y aportar recursos financieros públicos para apoyar políticas económicas y sociales necesarias para responder positivamente a las consecuencias de este cambio tecnológico en nuestros mercados laborales²⁹.

²⁹ Corea del Sur es el primer país que ha introducido este impuesto, limitando los incentivos fiscales a las inversiones en máquinas automatizadas.

04

Acción europea
a favor de una
tributación justa
y eficiente a nivel
mundial

Recomendación 4

La Unión ya puede hacer mucho para limitar la evasión fiscal dentro de sus propias fronteras, independientemente de cómo afronten el desafío terceros países. Sin embargo, para resolver de manera verdaderamente eficiente la evasión fiscal será necesaria una acción mundial. Las siguientes medidas e iniciativas complementarían de forma útil el nuevo paquete fiscal propio de Europa:

- La Unión debería incluir en todos los acuerdos comerciales con terceros países cláusulas de evasión fiscal.
- La Unión no debería celebrar acuerdos comerciales con jurisdicciones definidas por ella como paraísos fiscales y debería esperar hasta que una jurisdicción que figura en la lista gris sea eliminada de dicha lista antes de firmar un acuerdo comercial.
- La Unión debería promover la creación de una comisión fiscal transparente y dotada de recursos suficientes en el marco de las Naciones Unidas para coordinar los esfuerzos de lucha contra los paraísos fiscales, iniciar un debate necesario sobre el reparto equitativo de impuestos en todo el mundo, y velar por que todos los países participen en pie de igualdad.

Nuevo Paso >>

La Unión también debería promover la creación de un registro financiero mundial que determine la titularidad de los activos financieros. Este registro permitiría corregir las lagunas del impuesto de sociedades y dificultaría mucho más la evasión fiscal personal.



Registro Financiero
Mundial

4.4. Un sector financiero responsable e inclusivo

Una sociedad sostenible requiere un sector financiero sostenible, que sirva a la economía real y esté orientado a ser la columna vertebral financiera de la transición a una economía totalmente sostenible en términos ecológicos y sociales.

La crisis financiera que comenzó en 2007 expuso la inadecuación del marco regulador de los servicios financieros. En los años anteriores a 2007, los grupos de presión financieros se sumaron a la oleada de libre mercado que dominó la cultura occidental para eliminar importantes barreras jurídicas y regulatorias que habían impedido que el sistema fuese demasiado arriesgado y demasiado opaco. Los mercados financieros se saturaron y se volvieron más profundos, complejos y globalmente interconectados. La participación más amplia y las actitudes de mayor asunción de riesgos que adoptó un creciente número de actores financieros como fondos de pensiones o fondos de seguros y el comportamiento agresivo de los fondos de capital y alto riesgo hicieron que los riesgos se propagasen de forma generalizada por toda la economía. Por un lado, en la última década se lograron mejoras fundamentales con respecto a los requisitos prudenciales, el

apalancamiento, los marcos de resolución, la transparencia y la compensación de derivados, las agencias de calificación crediticia, los fondos de alto riesgo y el sistema bancario no regulado. Sin embargo, los incentivos de los gestores de activos y los de los inversores siguen sin estar armonizados. Estos incentivos tampoco coinciden en gran medida con los del conjunto de la sociedad. La razón básica es que las preocupaciones de desarrollo sostenible y los riesgos conexos no forman parte actualmente del marco legislativo y regulador para los servicios financieros.

Al armonizar las normas financieras con los objetivos de sostenibilidad, tendrían un impacto sustancial más amplio en el conjunto del sector privado. Por lo tanto, la atención debería centrarse en el papel específico que debería desempeñar el sector financiero para contribuir a la transición a una economía circular con bajas emisiones de carbono y mayor eficiencia de los recursos, la protección de la biodiversidad y la lucha contra el agotamiento de los recursos naturales y a la necesidad de desarrollar sociedades equitativas, inclusivas y resistentes. Así pues, recomendamos cinco líneas de actuación para que las políticas logren esto:

Recomendación 1

Este marco taxonómico debería reunir factores medioambientales, incluidos riesgos de cambio climático, riesgos para la biodiversidad, residuos, contaminación, seguridad hídrica y deforestación y, más en general, el concepto de los límites planetarios; factores sociales, incluidos los derechos humanos (consentimiento libre, previo e informado de las comunidades locales), derechos consuetudinarios, derechos de los trabajadores, las mujeres y los niños, salud y seguridad; y factores de gobernanza, como gobernanza corporativa, estrategias fiscales, remuneración, protección de datos y medidas para luchar contra la corrupción, la elusión y la evasión fiscales y el blanqueo de capitales.

Recomendación 2

La financiación privada debe rendir cuentas a la sociedad: todos los inversores y gestores de activos deben integrar en sus decisiones de inversión los riesgos sociales, medioambientales y de gobernanza de importancia financiera y también considerar al menos los riesgos sociales sustanciales. Deben tener la obligación de detectar, prevenir, mitigar y justificar todos los factores y riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza empresarial y rendir cuentas si no cumplen. Para abordar la divergencia de incentivos entre los gestores y los inversores, el deber fiduciario de actuar en el mejor interés de la empresa que tienen los gestores no debe ser la simple maximización del valor de los accionistas a corto plazo, sino que debe reconocer específicamente la creación de valor a largo plazo.

01

Un sistema europeo de clasificación para definir el desarrollo sostenible

02

Una obligación legal de rendición de cuentas por la financiación privada

03

Las normas sobre incentivos y desincentivos prudenciales deben calibrarse mejor

04

El sistema europeo de supervisión financiera debe cumplir su papel

Recomendación 3

Una mejor calibración de los incentivos y desincentivos prudenciales contribuiría a la adaptación a una economía con bajas emisiones de carbono: las inversiones y créditos de los bancos configuran nuestra sociedad, pero los incentivos y desincentivos no se calibran de forma que se tenga en cuenta la sostenibilidad. Los recargos de capital específicos por inversiones contaminantes y los descuentos de capital específicos por inversiones ecológicas configurarían el flujo del crédito a las empresas y hogares. Además, puesto que es necesaria una eliminación gradual de los activos contaminantes para abordar el riesgo sistémico masivo al que están asociados, una prueba de resistencia sobre sostenibilidad de los bancos puede hacer visibles estos riesgos y ayudar a acelerar la eliminación gradual de los activos obsoletos. Los supervisores deben ser responsables de la realización de estas pruebas de resistencia.

Recomendación 4

Los supervisores también deben cumplir su papel. Los riesgos y los factores sociales, medioambientales y de gobernanza deben incluirse en el mandato del Sistema Europeo de Supervisión Financiera. Las autoridades europeas de supervisión deben evaluar los riesgos materiales pertinentes, incluidos los relacionados con la valoración de activos obsoletos, y deben establecer los correspondientes sistemas de seguimiento a largo plazo. Esto debe reflejarse también en el uso de «pruebas de resistencia al carbono» obligatorias en toda la Unión diseñadas para medir la exposición de las empresas financieras al riesgo de cambio climático y a los sectores de consumo intensivo de energía donde los activos son más susceptibles de repetirse.

Recomendación 5

Las agencias de calificación crediticia (ACC) han recibido críticas por la función que han desempeñado durante la crisis crediticia —cuando no indicaron los riesgos inherentes de los instrumentos financieros complejos que calificaron con una «triple A»— y en la posterior crisis de deuda pública europea se las acusa de haber contribuido al pánico de los mercados sin la debida justificación. La manera en que funcionan dichas agencias, la ausencia de competencia (solo hay tres ACC que controlan todo el mercado) y el conflicto de intereses no resuelto de las ACC (quienes las pagan son los participantes en el mercado que emiten y utilizan los productos financieros que las ACC deben calificar) son cuestiones que solo se han abordado en el Reglamento europeo sobre las ACC aprobado en 2012. Aunque la situación haya mejorado y las ACC estén mejor reguladas, es sorprendente que la evaluación de todos los tipos de riesgos, desde las simples acciones hasta los derivados complejos o las finanzas de los países, esté únicamente en manos de un puñado de empresas privadas. Es importante señalar que, puesto que los riesgos ligados a la sostenibilidad afectan a todos y cada uno de los miembros de la sociedad, deberían ser evaluados y abordados por el sector público. Debería crearse con carácter prioritario una ACC pública con el cometido específico de evaluar los riesgos para el desarrollo sostenible.

05

Debe crearse una agencia pública europea de calificación crediticia para centrarse en los riesgos para la sostenibilidad a largo plazo y darles seguimiento

06

Abordar el desarrollo de la inteligencia artificial en las transacciones financieras mediante la revisión de la legislación MiFID II/MiFIR con el fin de tener en cuenta nuevas técnicas de negociación e innovaciones financieras y presionar al Consejo para que ultime con rapidez el Reglamento sobre la recuperación y la resolución de entidades de contrapartida central (ECC)

Recomendación 6

Con la revisión de la MiFID, el pilar legislativo de la regulación europea de los mercados financieros, se introdujo una combinación de medidas y controles de riesgos específicos para la negociación algorítmica. El objetivo regulatorio era reducir las técnicas de negociación de alta frecuencia que explotan las diferencias de formación de precios entre los mercados. Al competir exclusivamente sobre la base de la velocidad, la negociación de alta frecuencia puede provocar fluctuaciones de precios acusadas y peligrosas. Por lo tanto, además de establecer requisitos de control interno y operaciones comerciales para las empresas que se dedican a la negociación algorítmica con el fin de limitar los riesgos operativos, la MiFID impone a un mercado regulado interrupciones o limitaciones temporales de la negociación si se produce un movimiento significativo de precios en un instrumento financiero. Estos requisitos se denominan interruptores de mercado. Teniendo en cuenta la enorme presión contra estas disposiciones tanto dentro como fuera del Parlamento, puede considerarse un gran éxito. Sin embargo, es bien sabido que las innovaciones del mercado van mucho más rápido que la regulación y el mundo en el que vivimos ya es distinto del de la MiFID II.

El uso de la inteligencia artificial por un creciente número de empresas de inversión plantea riesgos debido al comportamiento gregario que un determinado acontecimiento podría desencadenar. Por ejemplo, si una acción de primera categoría cae por debajo de un determinado precio, la mayoría de los sistemas de inteligencia artificial venderán automáticamente, dando lugar a un bucle de retroalimentación destructivo: la venta hunde aún más el precio, lo que desencadena una mayor venta, etc. en un efecto cascada. No todas las plataformas de mercado tienen requisitos de interrupción de la negociación, por lo que podría producirse un contagio muy rápido. Por lo tanto, es importante revisar la MiFID para garantizar que el reglamento siga el ritmo a las innovaciones del mercado.

Además, una parte fundamental de la legislación sobre la estructura de mercado está bloqueada actualmente en el Consejo. Las cámaras de compensación y liquidación compensan una mayor proporción de la negociación desde la crisis financiera. Como consecuencia, cada vez más riesgos de crédito, liquidez y operativos se concentran en estas instituciones, que se han convertido en potenciales fuentes de riesgo sistémico. El Reglamento sobre la recuperación y la resolución de entidades de contrapartida central aprobado por el Parlamento Europeo aborda este riesgo específicamente. La ausencia de un planteamiento común del Consejo retrasa la finalización de este acto legislativo, exponiendo a los mercados a un elemento adicional de riesgo.

Recomendación 7

Las pequeñas y medianas empresas, las microempresas y millones de consumidores, especialmente si no pueden aportar garantías o avales adecuados, se ven privados del acceso a la financiación a precios asequibles. Del mismo modo, muchos jóvenes europeos que quieren montar su propia empresa o realizar actividades creativas no pueden hacerlo por falta de crédito. Los instrumentos financieros innovadores como los microcréditos, la microfinanciación colectiva, los fondos de capital riesgo y la financiación de la cadena de suministro son instrumentos importantes para promover la inclusión financiera. Pueden fomentarse mediante el desarrollo de mecanismos de garantía adecuados o la creación de «fondos de emprendimiento social» a nivel europeo y nacional para aumentar la inclusión financiera y el emprendimiento social.

Nuevo Paso >>

No toda la actividad bancaria está mejor regulada y supervisada en la actualidad que antes de la crisis financiera. Todo un universo de entidades no bancarias, como fondos de inversión, sociedades instrumentales, fondos del mercado monetario, fondos de alto riesgo, fondos de inversión colectiva, bancos de inversión y otras entidades financieras no bancarias, florecen y prosperan al margen de una regulación y supervisión adecuadas. Estas instituciones conforman el sistema bancario no regulado.

A diferencia de los bancos comerciales, ningún organismo regulador supervisa las funciones de préstamo de los intermediarios financieros o les ayuda en época de dificultades, lo que los hace vulnerables a las perturbaciones. Puesto que no están obligados a mantener elevadas reservas en relación con su exposición en el mercado, pueden tener un alto nivel de apalancamiento y coeficiente deuda/activos líquidos. Las instituciones del sistema bancario no regulado interactúan con bancos comerciales, fondos de pensiones, fondos de seguros y empresas de inversión que son los principales interlocutores de los hogares, las pymes y las grandes empresas. Este nivel de interconexión entre los dos sectores plantea una enorme amenaza para la estabilidad financiera de una economía.

Los supervisores y reguladores regionales como el Mecanismo Único de Supervisión (MUS), la ABE (Autoridad Bancaria Europea) o las autoridades nacionales no pueden lidiar con este sistema interconectado, que también tiene importantes ramificaciones mundiales que están fuera del alcance de la regulación y supervisión adecuadas. Deben desarrollarse una regulación y supervisión adecuadas del sistema bancario no regulado a nivel europeo, así como una capacidad mundial adecuada en este ámbito.

07

El sector bancario y financiero tiene que ser inclusivo



Sistema bancario no regulado

4.5. Cambio tecnológico en beneficio de todos

Aunque nuestras sociedades tienen que resolver toda una serie de problemas derivados de los modelos de producción y consumo insostenibles, también tienen que garantizar que las nuevas tecnologías tengan efectos positivos en el bienestar colectivo en lugar de causar alteraciones. El auge de la inteligencia artificial, la robótica y otros cambios científicos y tecnológicos en la biotecnología, la genética y otros campos presentan tanto oportunidades como riesgos significativos. Podrían mejorar enormemente nuestras vidas, o llevar a nuestras sociedades a niveles de desigualdad nunca vistos desde el siglo XIX. Nada de esto está predeterminado, pero no debemos ser ingenuos sobre los posibles peligros mientras perseguimos los beneficios prometidos.

En varios ámbitos, como la salud o el fomento de una buena calidad de vida y oportunidades en las regiones remotas, estas nuevas tecnologías podrían suponer un gran avance para el bienestar. Sin embargo, dentro del sistema económico existente, estas tecnologías darán lugar a una mayor concentración de la riqueza y el poder económico. Teniendo en cuenta los destacados ejemplos actuales, es probable que terminen en manos de una pequeñísima fracción de megaempresas, algunas de las cuales invierten miles de millones de euros cada año actualmente. Como

consecuencia, las opciones de los consumidores podrían verse limitadas o el coste de los servicios, en particular en el ámbito de las curas personalizadas basadas en el ADN, podría ser tan elevado que solo sería accesible a los ciudadanos ricos. Del mismo modo, los algoritmos de aprendizaje automático, que pueden utilizarse para mejorar la calidad de los servicios públicos, también pueden utilizarse para discriminar de manera anónima a consumidores o trabajadores. Sin embargo, es posible aplicar planteamientos diferentes, entre otras cosas políticas de investigación e innovación más orientadas a una misión que surjan de demandas sociales, y la financiación pública de la investigación y la innovación a través de capital, en lugar de subvenciones, que permita un futuro rendimiento público de la inversión más justo a nivel colectivo. Puede que ya no solo sean las universidades, la industria y los centros de investigación los que determinen donde gastar los fondos públicos para investigación e innovación, sino las autoridades públicas, incluida la Unión, quienes deben decidir qué tipo de investigación e innovación es necesaria para atender determinadas necesidades sociales y abordar los fallos de mercado, como investigación e innovación centradas en problemas con elevados costes sociales pero intereses limitados del sector privado, por ejemplo en el ámbito sanitario de las enfermedades raras.

Las previsiones actuales del impacto de las nuevas tecnologías en el empleo son preocupantes, si no alarmantes. Algunos anticipan la desaparición de muchos trabajos rutinarios actuales, en una amplia variedad de sectores, que no podrán igualar los nuevos empleos que se crearán con las nuevas tecnologías. Sin embargo, las previsiones algo menos alarmantes de los resultados de empleo neto insisten en los enormes cambios de los antiguos a los nuevos empleos, que no afectarán necesariamente a las mismas personas ni a los mismos territorios. Los principales riesgos vienen generados por las tecnologías de enlace de mano de obra, que se están extendiendo con rapidez³⁰. Por lo tanto, en el mejor de los casos, las políticas activas del mercado de trabajo y las políticas territoriales actuales tendrán que desarrollar una capacidad mucho mayor —en cuanto a volumen y calidad— para ayudar a las personas a transitar con seguridad por los segmentos del mercado laboral, y crear nuevos empleos en regiones afectadas. En el peor de los casos, millones de puestos de trabajo actuales están abocados a desaparecer y seremos testigos de una caída muy significativa del número total de empleos disponibles, una vez más si no se hace nada trascendental para afrontarlo.

Más allá de los desafíos económicos y sociales que esto plantea, se pondrá a prueba a la propia democracia en nuestros Estados nación, pero también a nivel mundial. El uso indebido de datos personales, la difusión de técnicas de desinformación, las noticias falsas y la manipulación de los procesos electorales ya son un hecho extremadamente preocupante, con el que los legisladores y organismos gubernamentales tienen que lidiar cada vez más. No solo supone una amenaza por razones políticas, sino también con respecto a la forma en que funcionan los mercados.

Se corre el riesgo de que se utilicen tecnologías sofisticadas cada vez más en estrategias comerciales para alcanzar un nivel de manipulación del consumidor nunca visto. Ya sea como ciudadanos o solo como consumidores, todos somos vulnerables ante la falta de una regulación muy estricta que proteja nuestros datos privados y prohíba los abusos. El establecimiento de normas estrictas pondrá a prueba cada vez más la capacidad política de nuestras democracias, a medida que los gigantes tecnológicos y otras empresas continúan su ascenso aparentemente imparable hacia esferas de valoración de mercado y poder económico estratosféricas.

No podemos dejar que el sector privado decida cambios sociales fundamentales esencialmente sobre la base de la maximización de beneficios y aproveche plenamente las ventajas económicas de estas nuevas tecnologías externalizando todos los costes. No solo debe considerarse un principio ético, sino también político y democrático. Las tecnologías que contribuyen en última instancia a los beneficios de empresas privadas a menudo han sido posibles y se han desarrollado inicialmente a través de investigación pública financiada con dinero de los contribuyentes. Además, las principales empresas en este ámbito están entre los campeones del mundo en evasión fiscal y, por lo tanto, ni siquiera aportan lo que les corresponde al buen funcionamiento de nuestros sistemas sociales. Por lo tanto, las empresas que se beneficiarán de estas tecnologías mientras acceden a los mercados también deben contribuir de manera equitativa y proporcional a financiar las políticas públicas que se necesitarán para garantizar que este cambio tecnológico beneficie verdaderamente a todos y no provoque nueva desigualdad, desempleo y exclusión.

³⁰ Por ejemplo, el profesor de la Universidad de Cornell Kaushik Basu (2016), vicepresidente superior y economista jefe del Banco Mundial, afirma que, aunque la innovación que ahorra mano de obra lleva con nosotros mucho tiempo, el ritmo se ha acelerado. Las ventas mundiales de robots industriales, por ejemplo, alcanzaron las 225 000 en 2014, un 27 % más que el año anterior. Sin embargo, el auge de la tecnología de enlace de mano de obra es más transformador: las innovaciones digitales en las tres últimas décadas permiten ahora a las personas trabajar para empleadores y empresas de distintos países sin tener que migrar. A medida que continúa la marcha de las tecnologías, estas tensiones se extenderán en última instancia por todo el mundo, exacerbando la desigualdad mundial —ya intolerablemente alta— mientras los ingresos de los trabajadores disminuyen. Cuando esto suceda, el desafío será garantizar que todo el crecimiento de los ingresos no termine en manos de quienes poseen las máquinas y las acciones.

01

El cambio tecnológico debe entenderse, anticiparse y dirigirse adecuadamente a nivel nacional y europeo. Debe diseñarse una capacidad de análisis tecnológico futuro alojada en la Comisión Europea.

02

Deben protegerse y regularse todas las formas de trabajo, sin dejar zonas grises en nuestros mercados laborales: nuevas normas legales sobre condiciones laborales transparentes y previsibles y sobre el trabajo en plataformas

Recomendación 1

Los responsables políticos y los representantes electos siguen sin entender bien la velocidad del cambio tecnológico y los avances significativos, por ejemplo, en la inteligencia artificial, la robótica o la genética. El resultado es un elevado riesgo de que estos cambios no se anticipen y dirijan adecuadamente mediante políticas oportunas. Debe tenerse en cuenta el impacto social y medioambiental previsto al financiar la investigación sobre la base de estrategias orientadas a una misión coherentes con el marco de los ODS de las Naciones Unidas. Los Estados miembros también deben utilizar plenamente su todavía generalizado control de las empresas para encauzar las tecnologías hacia una dirección que aumente la igualdad de oportunidades. La Comisión Europea se encuentra en una situación privilegiada para proveer capacidad tecnológica, que debe interactuar con partes interesadas externas, incluidos los interlocutores sociales y las organizaciones de la sociedad civil, ofreciendo especialización y asesoramiento normativo a todas las instituciones europeas y autoridades públicas nacionales, así como al público general con carácter periódico y de manera transparente.

Recomendación 2

El auge del trabajo en plataformas, el *crowdworking*, los empleos de tipo Uber y el falso empleo por cuenta propia generan zonas reguladoras grises y lo hacen parcialmente a costa de los empleos de mayor calidad en cuanto a protección social o salarios. Dentro de la Unión no deben existir esas zonas grises. Deben aplicarse normativas estrictas al mercado laboral en todos los ámbitos. En particular, la Unión debe acordar una *Directiva relativa a unas condiciones laborales transparentes y previsibles* sólida (actualmente en proceso legislativo). También debe establecer nueva legislación sobre el trabajo en plataformas para completar este arsenal legal implantando normas para la protección de los trabajadores de plataformas en toda la Unión con el fin de ofrecer a los trabajadores y empleadores seguridad jurídica y evitar una carrera hacia el abismo en cuanto a derechos sociales y condiciones laborales.

Recomendación 3

Nuestro sistema social sufrirá una gran presión cuando las nuevas tecnologías desplacen a un número considerable de puestos de trabajo a través de la inteligencia artificial y la robótica. Para ayudar a que la transformación en nuestros mercados laborales proteja a las personas y las condiciones de vida, estos sistemas deben financiarse y organizarse adecuadamente. Tiene que comenzar ya. Los sistemas de formación y reciclaje no tienen una calidad elevada en muchos países y deben mejorarse. Los sistemas educativos deben adaptarse para preparar a los niños y los jóvenes para la creciente importancia de las nuevas tecnologías en la educación y también en términos de cualificaciones. Los gobiernos deben crear reservas financieras (fondos de transición social) y estas deben financiarse con un impuesto digital. Este proceso debe formar parte del Semestre Europeo y del futuro proceso de gobernanza del desarrollo sostenible más amplio (capítulo 7). El plan de seguro contra el desempleo en la zona del euro recomendado en la sección 7.3 también tendrá que desarrollarse para poder ayudar en caso de que las transformaciones en el mercado laboral estén fuera de control en algún momento, algo que no puede descartarse.

Recomendación 4

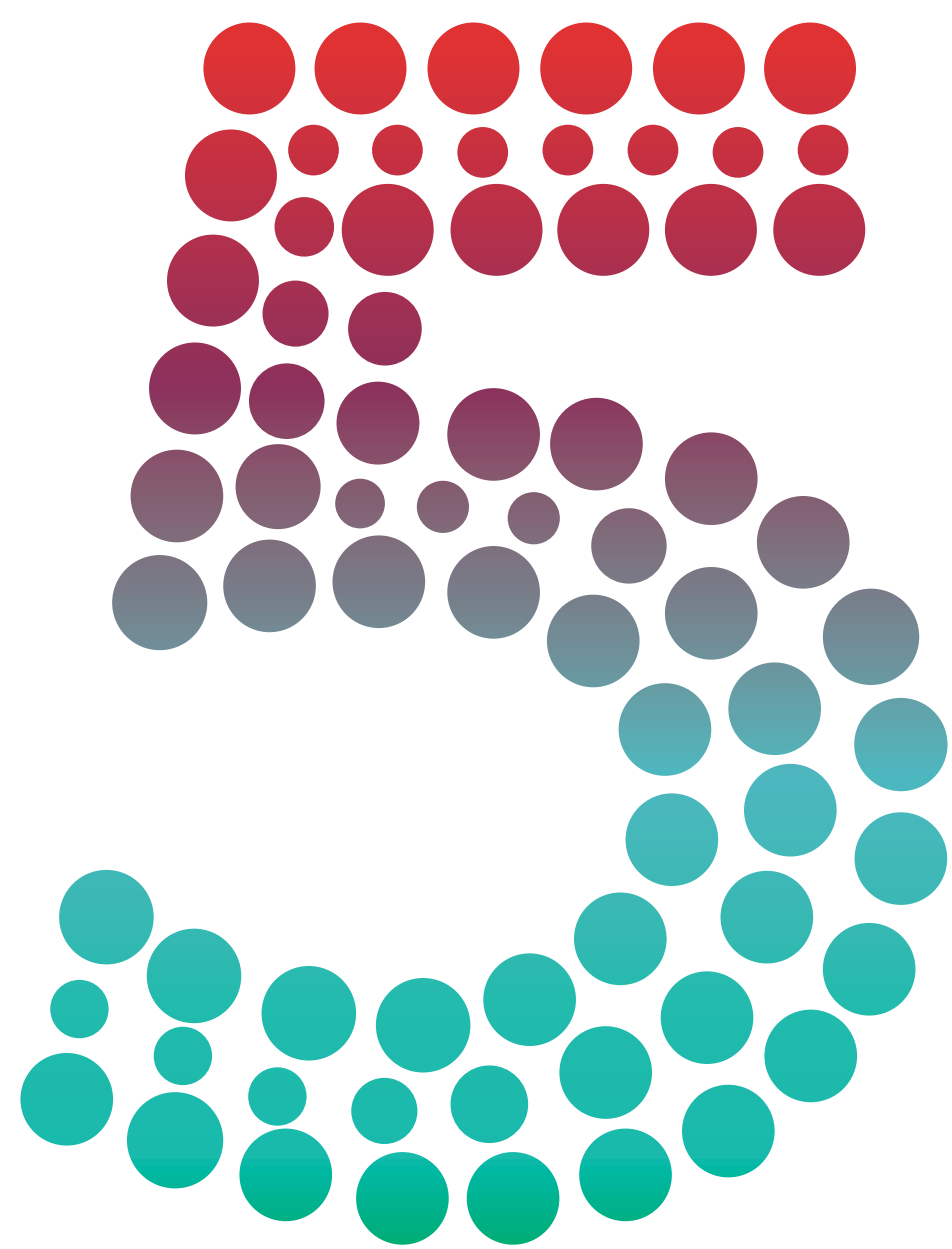
El futuro papel de la economía social y solidaria es muy importante y se analiza en una sección separada (4.1). Sin embargo, es importante mencionarlo aquí, puesto que se trata de un ámbito en el que —si las políticas logran organizar este cambio— las nuevas tecnologías podrían beneficiar al conjunto de la sociedad posibilitando la creación de nuevos empleos en actividades que fomentarán una forma más cooperativa y sostenible de organizar muchos de nuestros modelos de producción y consumo.

03

Los sistemas sociales deben prepararse y financiarse adecuadamente para proteger a las personas durante la transición tecnológica y permitirles aprovechar los cambios tecnológicos futuros.

04

La economía social y solidaria debe ampliarse en una serie de sectores para brindar nuevas posibilidades laborales, contribuyendo así de manera trascendental a fomentar el bienestar sostenible de todos



Justicia Social

Una Europa sin pobreza	106	Buenos empleos y salarios para todos	116	Igualdad de género	123
Una sociedad abierta a todos	126	Ningún territorio se queda atrás	128		

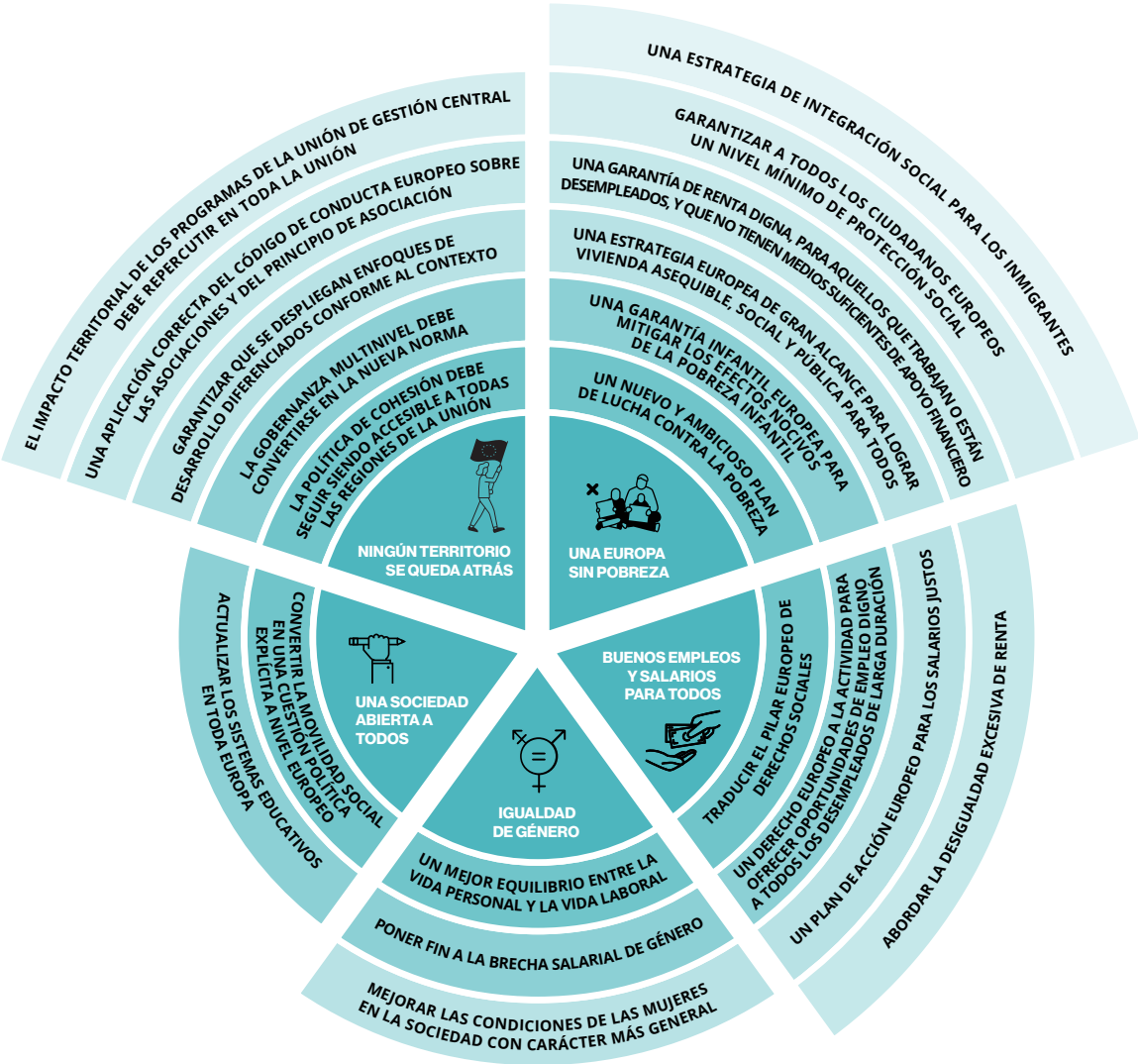
Una sociedad verdaderamente imbuida de justicia social es aquella en la que un fuerte sentimiento de pertenencia surge de un sentido común y compartido de responsabilidad e intereses, y, de ahí, de destino, en contra del creciente sentido de aislamiento y de «cada uno por su cuenta» por el que se caracterizan cada vez más nuestras sociedades actuales. Se trata de una sociedad en la que «no se deja a nadie atrás» y en la que se entiende que todos nos vemos perjudicados si todo el mundo no tiene una vida digna y disfruta de un bienestar sostenible.

Es una sociedad que se inclina de modo natural a garantizar la igualdad de derechos y oportunidades, en la que la igualdad de género es un elemento esencial. Se trata de una sociedad con una disposición natural al desarrollo sostenible, que tiene una capacidad integrada para abordar adecuadamente los desafíos a la sostenibilidad, sean cuales sean. Su sentimiento de pertenencia y unidad se refiere a las relaciones entre los individuos, pero también entre los territorios, las naciones y el conjunto de la Unión, así como con respecto a la economía, al dar a los trabajadores y a los sindicatos una mayor voz, ampliar y reforzar su espacio cívico, diversificar los agentes económicos presentes en nuestros mercados y animar a las empresas para que asuman una mayor responsabilidad con respecto a la sociedad, tal y como se recomienda en el capítulo anterior.

No se trata de un concepto nuevo; de hecho, la Unión Europea se sustenta en importantes principios y derechos jurídicos y cuasi jurídicos que proporcionan una buena base para desarrollar esta sociedad, en particular, el artículo 3 del Tratado, la Carta de los Derechos Fundamentales y el pilar europeo de derechos sociales. No estamos empezando desde cero; la Unión y sus países miembros ya incorporan numerosas características de una sociedad imbuida de justicia social. Sin embargo, estas características todavía no son suficientes. Algunas han sido dañadas en el pasado y están en permanente conflicto con la dinámica neoliberal y puramente individualista, que les impide seguir desarrollándose, pese a que ello es indispensable si verdaderamente se quiere lograr el desarrollo sostenible. Es preciso activar con más impulso los principios y derechos de la Unión, mediante las políticas vigentes y otras nuevas, y a través de los derechos jurídicamente consagrados allí donde este sea el mejor modo para avanzar.

El enfoque que recomendamos tiene en cuenta tanto la necesidad de abordar las formas tradicionales de pobreza y exclusión social como las dificultades sociales que afectan a una mayor parte de nuestras sociedades, en especial por el aumento de las formas de trabajo precario, la pobreza de los ocupados, el reconocimiento insuficiente de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres y las dificultades socioeconómicas a las que se enfrentan cada vez más miembros de nuestras clases medias. Hay que revertir el vaciado progresivo de la clase media, y dar una solución a la pobreza y la exclusión social. La clase media se enfrenta a diversas amenazas y dificultades, como el estancamiento de los ingresos, el miedo a la inestabilidad laboral o a la pérdida del empleo y un temor creciente por que el futuro será peor que el presente o el pasado, en particular para sus hijos.

JUSTICIA SOCIAL



**El vaciamiento
gradual de la
clase media
debe revertirse
tanto como
la pobreza y
la exclusión
social deben
resolverse.**



5.1. Una Europa sin pobreza

La principal medida de pobreza económica incluida en la lista de indicadores de la Unión es de carácter relativo (renta neta inferior al 60 % de la mediana nacional), y se conoce como tasa de riesgo de pobreza. Desde el Consejo de Ministros de la Unión de 1975, la pobreza en la Unión ha sido un concepto relacionado con un país concreto en un momento determinado³¹. Entonces había—y sigue habiendo ahora—una sólida justificación para este enfoque, enraizada en las creencias de las ciencias sociales. La pobreza en el período posterior a la guerra se ha entendido como un concepto relativo que superaba la noción de pobreza como carencia de necesidades físicas básicas, y que aspiraba a niveles de participación social o funcionamiento humano.

En junio de 2010, el Consejo Europeo adoptó la Estrategia Europa 2020, que es la estrategia de crecimiento de la Unión para la actual década, encaminada a desarrollar una economía europea inteligente, sostenible e integradora. En este contexto, el Consejo Europeo aprobó un objetivo de inclusión social, esto es, sacar al menos a veinte millones de personas del riesgo de pobreza y exclusión para el año 2020. Sin embargo, este objetivo no se ha cumplido por mucho, y el número de personas en riesgo de pobreza se sitúa casi al mismo nivel que en 2010.

Para poder realizar un seguimiento de los avances hacia la consecución de este objetivo, el Consejo EPSCO (Consejo

de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores) acordó establecer un indicador de personas con riesgo de pobreza o exclusión social, «AROP». Este indicador define la tasa o el número de personas con riesgo de pobreza, con privación material grave o que viven en hogares con baja intensidad laboral.

Más concretamente, incluye a personas que se encuadran, al menos, en una de las tres categorías siguientes:

- Personas con riesgo de pobreza, que cuentan con una renta disponible equivalente inferior al umbral de riesgo de pobreza, fijado en el 60 % de la mediana nacional de renta disponible equivalente (una vez percibidas las transferencias sociales).
- Personas que sufren una privación material grave y cuyas condiciones de vida se ven gravemente limitadas por la falta de recursos. Se trata de personas afectadas por al menos cuatro de las nueve características siguientes de privación. No pueden permitirse: i) pagar el alquiler o las facturas de los suministros, ii) mantener su hogar a una temperatura adecuada, iii) hacer frente a gastos imprevistos, iv) comer carne, pescado o una proteína equivalente una vez cada dos días, v) una semana de vacaciones lejos del hogar, vi) un coche, vii) una lavadora, viii) un televisor en color o ix) un teléfono.

Personas que viven en hogares con baja intensidad laboral, con edades comprendidas entre 0 y 59 años, y en los que los adultos trabajaron menos del 20 % de su potencial laboral total durante el pasado año.

En la actualidad, 118 millones de personas en la Unión, el equivalente al 23,5 % del total de la población, se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social. De ellos, catorce millones tienen riesgo de pobreza y viven en hogares con baja intensidad laboral, alrededor de trece millones tienen riesgo de pobreza y privación material grave, algo menos de tres millones tienen privación material grave y viven en hogares con baja intensidad laboral y ocho millones sufren las tres situaciones de pobreza y exclusión social.

El indicador desempeña un papel crucial a la hora de identificar el alcance de la pobreza y su evolución a lo largo del tiempo, en la medida en que encuadra la necesidad de acciones políticas y su naturaleza. El umbral del 60 % es arbitrario, pero está pensado para que represente el nivel de renta que se considera necesario para llevar una vida adecuada. Sin embargo, presenta algunas deficiencias. En particular, no refleja necesariamente las condiciones de vida reales sobre el terreno, y puede subestimar la pobreza real en determinados países. La línea del riesgo de pobreza representa niveles muy diferentes de poder adquisitivo en países distintos, y no es del todo obvio que los ingresos en el nivel del umbral indiquen una situación similar o comparable en términos de pobreza o exclusión social. Asimismo, cuando se evalúa la idoneidad del apoyo a la renta mínima, o se entabla un debate público sobre el nivel adecuado

del salario mínimo o el apoyo a la renta mínima, la arbitrariedad del nivel del umbral puede resultar problemática. El umbral de la pobreza también puede cambiar de un año a otro debido a la evolución del nivel general de renta y de su distribución en un país.

En estos casos, los presupuestos de referencia comparables pueden ser útiles. Aunque es difícil calcularlos y que sean comparables entre países, la investigación reciente se ha centrado en lograr algo de claridad³². Dicha investigación indica que, en particular en los países del sur y el este de Europa, el umbral del 60 % de la mediana de renta puede subestimar significativamente la situación real de pobreza. Por ejemplo, la investigación muestra que, en el caso de una pareja con dos hijos que viva de alquiler en Budapest, la renta tendría que ser 1,5 veces superior al umbral del 60 % para no encontrarse en riesgo de pobreza. Si viviera en Atenas, esta pareja necesitaría una renta de aproximadamente el doble del umbral de la mediana de renta, y si viviera en Barcelona, la renta debería ser un 50 % superior a este umbral. En comparación, las cifras calculadas para ciudades como Amberes o Helsinki indican que el umbral mide adecuadamente el límite del riesgo de pobreza. En otras palabras, si existieran datos fiables basados en presupuestos de referencia para medir mejor la pobreza real, el número de personas que viven con riesgo de pobreza sería significativamente superior a la actual cifra de 118 millones que muestran los datos de Eurostat. Una red de académicos ha desarrollado como proyecto piloto una primera metodología común para las cestas de referencia, con el apoyo de la Comisión Europea³³.

³¹ El Consejo Europeo de 1975 definió la pobreza en los siguientes términos: «Se dice que las personas viven en una situación de pobreza cuando sus ingresos y recursos son tan insuficientes que les impiden tener un nivel de vida considerado aceptable en la sociedad en la que viven. A causa de su pobreza, pueden sufrir muchas desventajas: desempleo, bajos ingresos, vivienda inadecuada, asistencia sanitaria insuficiente y obstáculos para acceder al aprendizaje permanente, la cultura, el deporte y las actividades recreativas. A menudo están excluidos y marginados de la participación en actividades (económicas, sociales y culturales) que son normales para otras personas y su acceso a derechos fundamentales puede estar restringido.»

³² Véase, en particular Goedemé, T., Penne, T., y otros: *What does it mean to live on the poverty threshold?, Lessons from reference budget research*, CSB Working Paper series, 2017.

³³ <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1092&intPagId=2312&langId=en>

Una lucha eficaz contra la pobreza requiere, al diseñar políticas eficaces, que se tome en consideración a los distintos tipos de grupos sociales afectados por la pobreza de manera desproporcionada: migrantes, población romaní, niños, mujeres, familias monoparentales, personas de edad avanzada, jóvenes y desempleados de larga duración, etc., así como adoptar un enfoque territorial, que combine políticas horizontales con políticas de base territorial, tal y como se detalla en la sección 5.5. Es necesario situar la lucha contra la pobreza en un

marco más amplio de aumento de desigualdades de renta y riqueza, y de diferencias regionales y nacionales en la prestación de servicios públicos, tanto gratuitos como de pago, y de la calidad de los mismos. Por último, aunque no menos importante, hay que adoptar una estrategia de política presupuestaria orientada a apoyar la lucha contra la pobreza, en particular, permitiendo que se realice una inversión social suficiente dentro de un conjunto revisado de normas presupuestarias (sección 7.1).

Recomendación 1

El plan partiría de un enfoque basado en presupuestos de referencia para ajustar la medición de las personas con riesgo de pobreza (pobreza económica)³⁵. Dicho plan debería convertirse en parte integral del actual proceso de gobernanza del Semestre Europeo y de un futuro Ciclo de Desarrollo Sostenible (capítulo 7).

Este compromiso puede parecer poco realista teniendo en cuenta el historial de Europa en este ámbito. Sin embargo, en primer lugar, estamos convencidos de que sin un nuevo compromiso político sólido, inspirado en un ideal ambicioso, la lucha contra la pobreza revestirá todavía menos relevancia política que en la actualidad, sobre todo una vez que finalice formalmente la Estrategia Europa 2020, y no habrá logrado nada en este ámbito. En segundo lugar, consideramos que la lucha contra la pobreza es la «madre de todas las batallas» en la construcción de una sociedad solidaria.

Una reducción drástica de la pobreza tendrá efectos positivos múltiples y muy importantes en el conjunto de nuestras sociedades. Debemos considerar esta lucha contra la pobreza como una de las mejores inversiones a largo plazo que pueden acometer nuestras sociedades. Tal como han demostrado autores como Kate Pickett y Richard Wilkinson³⁶, la reducción de la pobreza —y, así, también la reducción de las desigualdades— liberará a nuestras sociedades de las numerosas plagas que la asolan en la actualidad, ya sea en términos de salud física y mental, delincuencia o solidez de nuestros sistemas democráticos. Con menos pobreza también mejorará la lucha contra la degradación medioambiental y aumentará nuestra resiliencia colectiva frente a las perturbaciones ambientales, en particular el cambio climático.

Europa puede actuar ahora para aportar un sustrato nuevo y concreto a la lucha contra la pobreza en al menos cinco ámbitos, a través de nuevas iniciativas sobre infancia, vivienda, renta mínima, protección social básica y políticas encaminadas a la integración social de los migrantes. Las políticas en estos cinco ámbitos deberían conformar la columna vertebral de la estrategia europea contra la pobreza, y se complementarían con acciones políticas adicionales en otros ámbitos, tal y como se detalla en las secciones 5.2 a 5.5, centradas en el empleo y los salarios, la igualdad de género, la movilidad social, la educación y la inversión social y las políticas territoriales (regionales y de cohesión). En este contexto se deberían tomar en consideración vías políticas de mayor alcance, como la Carta de la Riqueza Común, incluida en las medidas adicionales que recomendamos tras la sección 6.5³⁷.

01

Un nuevo y ambicioso plan en toda la Unión para mejorar la situación de todas las personas con riesgo de pobreza o exclusión social y reducir al mismo tiempo el número de personas con riesgo de pobreza o exclusión social en 25 millones de personas para 2030, y en otros 50 millones de personas más para 2050, conforme a las definiciones existentes (AROP³⁴)

³⁴ Las personas con riesgo de pobreza o exclusión social (AROP, por sus siglas en inglés) son la suma de personas con riesgo de pobreza, con privación material grave o que viven en hogares con baja intensidad laboral. Solo se contabiliza a las personas una vez, aunque aparezcan en varios subindicadores. La tasa de riesgo de pobreza —la proporción de la población total con riesgo de pobreza o exclusión social— es el principal indicador de seguimiento del objetivo de pobreza de la Estrategia Europa 2020.

³⁵ Según Eurostat, el 17 % de los europeos vive con una renta neta, una vez percibidas las transferencias sociales, inferior al umbral del 60 % de la mediana de renta, lo que se corresponde con alrededor de 87 millones de personas. Dado que la cifra total de 118 millones de personas con riesgo de pobreza comprende aquellas expuestas al menos a uno de los tres componentes de la tasa AROP (menos del 60 % de la mediana de renta, con privación material, hogares con baja intensidad laboral), no es posible eliminar totalmente la pobreza que miden estos datos, ya que, en particular, la reducción a cero del número de personas que viven en hogares con baja intensidad laboral supondría el pleno empleo, cero jubilaciones anticipadas, cero discapacidad o cero enfermedades de larga duración en el correspondiente grupo de edad, lo que es imposible de conseguir. Sin embargo, sí es teóricamente posible garantizar condiciones de vida dignas para aquellos que en la actualidad tienen riesgo de pobreza por rentas muy bajas (inferiores al 60 % de la mediana de renta) o están expuestos a la privación material, y se debe convertir en una realidad política mediante una combinación de medidas como las que aquí se describen.

³⁶ *The Spirit Level* (2009) y *The Inner Level* (2018).

³⁷ En este contexto general, cabe señalar la iniciativa «Índice de compromiso con la reducción de la desigualdad», de OXFAM, que ofrece un ranking mundial de Gobiernos en función de lo que están haciendo para reducir la brecha entre ricos y pobres. El informe más reciente se ha publicado en octubre de 2018.

02

Una Garantía Infantil europea para mitigar los efectos nocivos de la pobreza infantil, que asegure que todos los niños en riesgo de pobreza tengan acceso a asistencia sanitaria, educación y atención a la infancia gratuitas y de calidad, a una vivienda digna y a una alimentación adecuada

Recomendación 2

Esta recomendación se basa en una propuesta desarrollada por el Grupo S&D en el Parlamento Europeo y apoyada por organizaciones no gubernamentales que trabajan en el ámbito social y de los derechos de la infancia. La propuesta está obteniendo apoyo político en el Parlamento Europeo, también en el debate sobre el futuro marco financiero plurianual (MFP) para su futura financiación.

La motivación tras esta propuesta es que más de 28 millones de niños viven en familias que sufren a diario la falta de ingresos y servicios básicos, como alimentos, vivienda, educación o asistencia sanitaria. De estos niños, once millones también se ven afectados por privación material grave, ya que no pueden permitirse bienes y servicios que la sociedad considera normales o necesarios.

Es un importante imperativo moral que Europa cambie esta situación, pero también hay otros motivos que lo justifican. La infancia es el potencial futuro de una sociedad, y todos los niños deberían tener igualdad de oportunidades para desarrollar sus capacidades y competencias y convertirse en parte integral de nuestras sociedades. Dejar a cerca de treinta millones de niños en una situación social que obstaculizará el potencial adulto supone un enorme coste oculto para la sociedad, tanto en términos económicos como sociales, medioambientales y políticos. Una sociedad que cuenta con los recursos económicos para superar este reto simplemente no puede apartar la vista de esta realidad y excluir a más de una cuarta parte de sus menores de una vida digna y de igualdad de oportunidades. Esto afecta sobre todo a menores que viven en familias monoparentales o en familias con trabajadores pobres, niños pertenecientes a minorías, niños refugiados y migrantes y niños con discapacidad.

El desarrollo de una estrategia que combine varios factores, de la nutrición a la vivienda, y de la educación a la asistencia sanitaria, muestra que los menores pobres no dejan atrás sus emociones, su alimentación, sus traumas, sus preocupaciones relativas a la seguridad, sus problemas dentales, etc., cuando llegan a la escuela. Si vamos ayudar a los niños, es preciso ayudar de una vez a todo lo que constituye su persona.

Recomendación 3

La vivienda es un derecho fundamental y una necesidad esencial. Constituye un determinante esencial del bienestar, en particular para las familias más desfavorecidas. Sin embargo, la dura realidad es que aquellos grupos con mejores condiciones de vida viven en mejores viviendas, mientras que los grupos más débiles habitan viviendas de mala calidad. Esta realidad da pie a un profundo desequilibrio y alimenta la desigualdad, generada por una escasez estructural de vivienda asequible, pública y social en toda Europa.

Una vivienda inadecuada no es solo poco cómoda; se sabe que impide la calidad del desarrollo infantil y que contribuye a la falta de igualdad de oportunidades. Las viviendas mal aisladas, de mala calidad o con hacinamiento inciden en los costes energéticos del hogar y en la salud. Es posible combinar varias medidas para desarrollar vivienda digna para todos, como:

- Excluir la inversión en infraestructura social—como la vivienda social—de las normas presupuestarias, al objeto de facilitar que los Estados miembros realicen dicha inversión y la protejan en tiempos de crisis económica.
- Incluir indicadores de vivienda asequible y de calidad en un proceso de gobernanza renovado del Semestre Europeo.
- Revisar la definición que hace Eurostat de la tasa de sobrecoste de la vivienda, que en la actualidad es del 40 %, para situarla en un umbral de referencia del 25 %, teniendo en cuenta las realidades socioeconómicas de los ciudadanos europeos, a la mayoría de los cuales les afecta la escasez de vivienda asequible.
- Impedir la especulación con el suelo y la superficie edificable con normas sobre zonificación e instrumentos de financiación de la Unión que impulsen la oferta de vivienda en alquiler asequible, como incorporar un fondo de urbanización o vivienda para entidades de lucro limitado a nivel local o estatal.
- Proteger la vivienda principal frente al embargo por parte de los bancos en caso de sobreendeudamiento.
- Aclarar el tratamiento de la vivienda social en la legislación europea sobre servicios de interés económico general para ofrecer seguridad jurídica a las autoridades locales, regionales y nacionales con respecto a las restricciones de las normas sobre ayudas estatales, y garantizar un amplio alcance de las intervenciones de inversión en vivienda social por parte de las autoridades públicas.

03

Una estrategia europea de gran alcance para lograr vivienda asequible, social y pública para todos, utilizando un concepto más amplio de vivienda «social» que tenga en cuenta las realidades socioeconómicas sobre el terreno

- Respetar el principio de subsidiariedad al definir el grupo destinatario a nivel local, regional o nacional de la vivienda social y pública, eliminando la definición del grupo destinatario en las normas europeas sobre ayudas estatales para la vivienda social.
- Como parte de la reforma de la política de cohesión, definir nuevas líneas de financiación de la Unión en apoyo de proyectos de inversión en vivienda asequible, pública y social para el alquiler, a nivel municipal y regional, teniendo en cuenta las recomendaciones de la asociación sobre la vivienda de la Agenda Urbana de la UE³⁸.
- Establecer políticas contra la especulación a nivel de la Unión dirigidas al crecimiento exponencial del alquiler turístico de viviendas de corta duración, con el fin de proteger el mercado regular de la vivienda.
- Impedir las llamadas «renovictions» (desahucios por reformas) mediante la participación obligatoria de los arrendatarios. Tras una renovación energética, el balance de gastos debería ser positivo para los residentes, es decir, que el aumento del alquiler se equilibre con el ahorro de energía³⁹.
- Un fondo de la Unión para la renovación eficiente desde el punto de vista energético de los edificios, incluidos edificios residenciales de múltiples viviendas en el sector de la vivienda social⁴⁰. También se deberían movilizar otros fondos, incluido el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) y la financiación del BEI. Hay que combinar las subvenciones públicas y los préstamos con la regulación de los alquileres, los techos al alquiler y los límites de precios, a fin de evitar la capitalización de estas subvenciones y lograr la seguridad de la tenencia para los residentes.

Además, una estrategia europea de vivienda digna, asequible y sostenible debería tener en cuenta las iniciativas existentes para el empoderamiento de los residentes y una política de vivienda justa, como la European Responsible Housing Initiative (ERHIN)⁴¹.

³⁸ <https://ec.europa.eu/futurium/en/housing>
³⁹ Véanse las mejores prácticas «Dutch covenant for energy savings (Pacto neerlandés para el ahorro de energía)».
⁴⁰ El Grupo S&D está elaborando en la actualidad una propuesta sobre un fondo «Renovar Europa» para prefinanciar medidas de ahorro energético en los edificios, con reembolso de facturas e impuestos, bajo la dirección de la vicepresidenta Kathleen van Brempt.
⁴¹ www.responsiblehousing.eu

Recomendación 4

Las ONG sociales promovieron y desarrollaron en un principio esta recomendación, para garantizar que en cualquier lugar de la Unión todas las personas tengan derecho a una renta adecuada, con el fin de integrar en la sociedad a aquellas personas que, por diferentes motivos, se encuentran excluidas del mercado de trabajo.

Al consagrar este derecho en la legislación, se garantiza que los Estados miembros establecen programas de renta mínima adecuada para las personas que viven bajo el umbral del riesgo de pobreza del 60 % de la mediana nacional de renta equivalente de cada país⁴². Estos programas deberían completarse, a través de la Garantía Infantil europea, con subsidios específicos para hogares con niños, para cubrir los gastos de atención a la infancia y educación, apoyar los gastos de vivienda o energía, los gastos sanitarios y ofrecer apoyo a la alimentación. La idoneidad de los programas de renta mínima a nivel nacional forma parte de la obligación jurídica que emana de la Directiva, cuyo cumplimiento debería ser controlado por la Comisión Europea sobre la base de los índices de salario digno nacional que debería desarrollar la Comisión a partir de los presupuestos de referencia, y que pueden funcionar como valor de referencia. El apoyo a la renta mínima debería definirse como el nivel a partir del cual las personas pueden vivir de modo compatible con la dignidad humana.

La Directiva marco debería combinarse y ser coherente con el marco jurídico europeo para un nivel mínimo de protección social (recomendación 5).

⁴² La Comisión nunca ha estado dispuesta a proponer legislación a este respecto. Sin embargo, la Recomendación 92/441/CEE del Consejo y la Recomendación 2008/867/CE de la Comisión ya pedían a los Estados miembros que garantizaran asistencia social y recursos suficientes en sus sistemas de protección social, y medidas para garantizar la inclusión activa de las personas excluidas del mercado de trabajo. Sin embargo, estas tienen carácter no vinculante.
⁴³ Mediana de renta equivalente: la renta total disponible de un hogar dividida por su tamaño equivalente, para tener en cuenta el tamaño y la composición del hogar, y que se atribuye a cada miembro del hogar.

04

Una garantía de renta digna, para aquellos que trabajan o están desempleados, y que no tienen medios suficientes de apoyo financiero, a través de una Directiva marco europea sobre renta mínima adecuada⁴²

05

Un marco jurídico europeo en consonancia con la recomendación conexas de la OIT para garantizar a todos los ciudadanos europeos un nivel mínimo de protección social con acceso universal a la asistencia sanitaria, seguridad de ingresos básicos y acceso a bienes y servicios definidos como necesarios a nivel nacional

Recomendación 5

Los niveles mínimos de protección social son conjuntos definidos a escala nacional de garantías básicas de seguridad social, que deberían asegurar, como mínimo, a lo largo de todo el ciclo de vida, que todas las personas necesitadas tienen acceso a asistencia sanitaria esencial y seguridad de ingresos básicos, lo que, en conjunto, garantiza el acceso efectivo a bienes y servicios definidos como necesarios a nivel nacional. Los niveles mínimos de protección social deberían comprender, como mínimo, las cuatro garantías de seguridad social siguientes, tal y como se definen a escala nacional:

- Acceso a asistencia sanitaria esencial, incluida la atención materna;
- Seguridad de ingresos básicos para la infancia, que ofrezca acceso a la nutrición, la educación, la asistencia y otros bienes y servicios necesarios;
- Seguridad de ingresos básicos para personas en edad activa que no pueden obtener ingresos suficientes, en particular en casos de enfermedad, desempleo, maternidad y discapacidad;
- Seguridad de ingresos básicos para personas de edad avanzada.

Es necesario ofrecer dichas garantías a todos los residentes y a todos los niños, tal como se definen en las leyes y normas nacionales y sujetas a las obligaciones internacionales existentes. Con el fin de garantizar que estos niveles mínimos de protección están disponibles en toda la Unión, y de conformidad con las obligaciones recogidas en el Tratado y en la Carta de los Derechos Fundamentales, las disposiciones deberían establecerse en un marco jurídico europeo, en consonancia con una Directiva marco de la Unión sobre la renta mínima (recomendación 4). Esto se complementaría con las recomendaciones 1 y 3 de la presente sección y sería coherente con las mismas.

Recomendación 6

La erosión de la cultura, las amenazas a la identidad nacional y la noción de «nosotros contra ellos» figuran a menudo de manera directa o indirecta en el discurso de los que se oponen a la inmigración. El alcance de estas preocupaciones ajenas a la economía depende en gran medida de la velocidad de la migración dentro de una zona y de lo bien que se pueden integrar los inmigrantes a nivel social. La integración social se puede entender desde dos perspectivas; para los inmigrantes supone desarrollar un sentimiento de pertenencia a la sociedad de acogida. Esto a menudo implica aceptar y actuar conforme a los valores y normas de dicha sociedad y, si es necesario, fortalecer el capital social que las instituciones del país de acogida consideran necesario, incluidos recursos de renta básica y vivienda digna, así como la educación y las competencias pertinentes para el mercado de trabajo del país de acogida. El papel de la población de acogida es igualmente importante: la integración social solo es posible si los inmigrantes son aceptados como miembros de la sociedad. Dicho reconocimiento mutuo, además de mejorar el bienestar individual, conduce a una mejor cohesión social y reviste importantes implicaciones económicas. En ausencia de políticas de integración eficaces, los migrantes quedan atrapados en la pobreza y la exclusión social. El porcentaje de migrantes entre la población más pobre de Europa es desproporcionadamente alto.

A partir del Plan de acción para la integración de los nacionales de terceros países, la Comisión Europea debería ofrecer una estrategia exhaustiva para la próxima legislatura parlamentaria, con medidas específicas y financiación adecuada en una amplia gama de instrumentos y programas europeos, y desarrollar indicadores de integración para medir los avances y definir objetivos europeos y nacionales. Las políticas de integración deberían incorporarse en el Semestre Europeo e incluirse expresamente en las recomendaciones específicas por país.

Medida adicional >>

Los objetivos no vinculantes para la reducción de la pobreza, pese a contar con un eje sólido de iniciativas políticas, pueden no ser suficientes para garantizar que los Estados miembros contribuyen eficazmente a su realización. Si para el final de la próxima legislatura parlamentaria (2024) los avances estuvieran lejos de ser satisfactorios por falta de compromiso de los Gobiernos nacionales, estos objetivos deberían ser obligatorios para la Unión, sobre la base del artículo 3 del Tratado, y deberían estar respaldados por objetivos nacionales anuales, como ya ocurre en la legislación en materia de clima y energía.

06

Una estrategia de integración social para los inmigrantes



Objetivos vinculantes para la reducción de la pobreza

5.2. Buenos empleos y salarios para todos

Nuestras sociedades, a pesar de albergar normas para el mercado de trabajo, han sido testigos del aumento de empleos de baja calidad y con salarios ínfimos en los últimos años. Algunos países han presenciado un incremento de los trabajadores pobres, algo que hace veinte años se vinculaba únicamente al mercado laboral de los Estados Unidos. Varias prácticas empresariales han comenzado a explotar lagunas legislativas para crear distintos tipos de empleos que no garantizan derechos ni salarios adecuados. Cada vez se abusa más de los períodos de prácticas porque a los jóvenes cada vez les resulta más difícil encontrar su primer empleo, crecen las formas de empleo precario y atípico y muchas personas deben trabajar a tiempo parcial o con contratos de corta duración contra su voluntad. También están creciendo las nuevas formas de empleo procedentes del sector digital, que a menudo utilizan el falso empleo por cuenta propia donde debería existir un contrato de empleo adecuado con derechos sociales y de pensión adecuados. Determinados sectores han sido objeto de ataques directos, como los conductores de taxi o de camiones, debido a las prácticas desleales de desplazamiento orquestadas por empresas fantasma en Estados miembros con bajos salarios. Este modelo de explotación social ha logrado asentarse en lo que se supone que es un sistema bien regulado que protege a las personas frente a dichas prácticas, a menudo gracias también a Gobiernos con comportamientos permisivos o, incluso, de apoyo activo.

La crisis económica también ha pasado factura al empleo en la mayoría de la Unión, y las tasas de desempleo siguen siendo demasiado elevadas en varios países, incluidas economías importantes, como Italia (10 %) o Francia (9 %), y afectan a casi diecisiete millones de personas. Varios millones de personas continúan atrapadas en el desempleo juvenil o el paro de larga duración. Para reducir niveles de desempleo tan elevados sin dismantelar las normas de protección del trabajo —que puede ofrecer alivio a corto plazo pero, con el tiempo, crearía importantes daños sociales—, el crecimiento económico tendría que situarse, al menos, por encima del 2,5 hasta el 3 % en términos reales durante un largo período de tiempo. Sin embargo, esto puede no ser posible para estos países, y, en todo caso, no es sostenible en términos medioambientales. Los países que han logrado un crecimiento económico relativamente más potente, como Alemania, están viendo cómo sus emisiones de gases de efecto invernadero se reducen mucho menos de lo previsto, amenazando así con socavar los esfuerzos europeos y mundiales por limitar las emisiones de gases de efecto invernadero a valores determinados para evitar un desastre climático. Los requisitos en materia de sostenibilidad exigen la adopción de un enfoque diferente ante este imposible compromiso entre crecimiento, creación de empleo y protección del medio ambiente.

Los trabajadores han sufrido el estancamiento y, en algunos lugares, la caída de los salarios, que ha afectado en especial a los trabajadores con baja cualificación. La clase media ha sido eliminada. Las cifras demuestran que, en el último decenio, solo los trabajadores con la mayor cualificación en sectores de crecimiento han visto cómo se incrementaban sus salarios. En muchos ámbitos, los incrementos en la productividad han superado con mucho al aumento de los salarios⁴⁴. La investigación llevada a cabo por la Confederación Europea de Sindicatos ha constatado que el aumento de los salarios en la Unión en los últimos dieciséis años habría sido cuatro veces superior si hubiera reflejado plenamente los incrementos en la productividad. Entre los años 2000 y 2016 la productividad en la Unión aumentó

en un 10 %, pero los salarios solo subieron un 2,5 %; en algunos países, la productividad incluso se incrementó al tiempo que caían los salarios. Los salarios también están cayendo como proporción del PIB, un descenso que comenzó hace casi medio siglo en beneficio del reparto de dividendos a los propietarios del capital.

Por último, aunque no menos importante, el salario mínimo no garantiza un nivel de vida digno en toda la Unión. Si se comparan con el umbral del 60 % de la mediana nacional de renta, los salarios mínimos en la mitad de los Estados miembros son inferiores a este umbral, que marca la línea del riesgo de pobreza. Diez Estados miembros tienen incluso salarios mínimos por ley equivalentes o inferiores a solo el 50 % de la mediana nacional de renta⁴⁵.

⁴⁴ CES: «Europe needs a pay rise (Europa necesita una subida de sueldo)», 2018.
⁴⁵ ETUI: «Benchmarking Working Europe», 2018.

01

Traducir el pilar europeo de derechos sociales en protección y derechos laborales jurídicamente consagrados para lograr elevados niveles en todos los tipos de empleo, y desarrollar una estrategia de ejecución exhaustiva y ambiciosa para todos de los principios y derechos incluidos en el pilar

Recomendación 1

Tras la adopción del pilar europeo de derechos sociales en 2017, la Comisión Europea ha presentado varias propuestas en el ámbito del trabajo. Estas ya han iniciado su andadura política, y las propuestas iniciales deben llegar a niveles elevados, aprovechándolos como una oportunidad para reforzar los derechos de los trabajadores en el mercado único y a la vista de los cambios en los tipos de empleo. Los actos legislativos más importantes que se debaten son la propuesta de Directiva relativa a unas condiciones laborales transparentes y previsibles («Directiva sobre la obligación de informar por escrito»), que tiene como finalidad garantizar a todos los trabajadores el acceso a un conjunto esencial de derechos⁴⁶, y la propuesta de la Comisión de Recomendación del Consejo relativa al acceso a la protección social para los trabajadores por cuenta ajena y los trabajadores por cuenta propia⁴⁷.

La propuesta de Directiva relativa a unas condiciones laborales transparentes y previsibles debería reforzarse en el proceso colegislativo que ya está en marcha para prohibir todas las disposiciones laborales abusivas, como los contratos de cero horas y los períodos de prácticas no remunerados (que dé lugar a una prohibición general en toda la Unión del trabajo según demanda), ofrecer una definición jurídica clara de lo que es un trabajador (y poner fin al falso empleo por cuenta propia) y establecer normas mínimas para todos los tipos de trabajo, incluidos los empleos digitales. Si los esfuerzos por reforzar la propuesta inicial de este modo no prosperaran, sería necesaria una Directiva más ambiciosa sobre condiciones laborales dignas, tal y como solicitó en un principio el Parlamento Europeo como parte del pilar europeo de derechos sociales.

El pilar europeo de derechos sociales contiene otros muchos principios y derechos sobre los que se deberían lograr nuevos avances, como la igualdad de género, los salarios, el diálogo social, la infancia, la renta mínima, la vivienda o el acceso a servicios esenciales. En varios de estos ámbitos, recomendamos políticas o legislación específicas. La próxima Comisión Europea debería, desde el principio, adoptar una estrategia completa y ambiciosa para la plena aplicación de todos los principios y derechos del pilar europeo de derechos sociales, antes de que finalice la próxima legislatura parlamentaria en 2024.

⁴⁶ El conjunto esencial de derechos incluye la igualdad de trato, la protección social, la protección contra el despido, la protección de la salud y la seguridad, disposiciones sobre el tiempo de trabajo y descanso, la libertad de asociación y representación, la negociación colectiva, la acción colectiva y el acceso a la formación y al aprendizaje permanente.

⁴⁷ El objetivo de esta Recomendación es apoyar a las personas con formas de empleo atípico y a los trabajadores por cuenta propia que, debido a su situación de empleo, no están suficientemente cubiertos por los regímenes de seguridad social y, así, se ven expuestos a una mayor inseguridad económica.

Recomendación 2

Inspirado por la Garantía Juvenil —que, de hecho, es una garantía de empleo, continuación de la educación, período de prácticas o formación en un plazo de cuatro meses a partir del desempleo o de la salida de la educación formal—, se recomienda un «derecho europeo a la actividad», con arreglo a líneas parecidas, que debería en última instancia incluir a la Garantía Juvenil como parte de un marco común más amplio. Ambos programas funcionarían como un compromiso por parte de todos los Estados miembros para garantizar que todos los desempleados de larga duración reciben una oferta de empleo o de prácticas de buena calidad. Se aplicaría a todos los desempleados durante un período mínimo de doce meses y funcionaría como un programa voluntario; como un derecho, y no como una obligación. El derecho europeo a la actividad sería un programa significativamente más ambicioso que la Garantía Juvenil, ya que en la actualidad hay alrededor de doce millones de desempleados de larga duración, y 3,5 millones de jóvenes sin trabajo. La remuneración podría variar en función de las características del empleo, pero debería establecerse, como mínimo, en el nivel del salario mínimo aplicable con arreglo a las situaciones nacionales. En la medida en que los países vayan apostando gradualmente por niveles de salario digno (véase la recomendación 3), esto también se extendería al derecho europeo a la actividad. Se debe animar a los países a que fijen cuanto antes el nivel de salario para los empleos vinculados al derecho europeo a la actividad en el nivel del salario digno, impulsando así al alza los salarios mínimos para que suban por encima de los niveles establecidos jurídicamente o a nivel colectivo.

El senador estadounidense Bernie Sanders ha presentado recientemente una propuesta comparable, aunque no idéntica, en forma de una «Garantía de empleo estadounidense», excepto que nuestra propuesta combina las opciones del empleo y la formación, y se centra en los desempleados de larga duración. Esto se debe a las diferencias en los sistemas sociales estadounidense y europeos. El programa se podría inspirar en algunas de las prácticas que han adoptado con éxito los Estados miembros, con la participación de los municipios y los agentes de la economía social (véase, por ejemplo, el programa de empleos sociales puesto en marcha en Grecia en 2012).

El derecho europeo a la actividad, como ya ocurre con la Garantía Juvenil, se financiaría en parte con cargo a los recursos públicos nacionales y en parte a partir de recursos europeos, a través del Fondo Social Europeo y mediante un futuro mecanismo de «transición justa» para los empleos directamente relacionados con programas de trabajo de transición justa. Otra fuente de financiación europea podría aportarse a través del Fondo de Cohesión, allí donde el derecho europeo a la actividad cree puestos de trabajo relacionados con iniciativas de desarrollo territorial. La gama de opciones de financiación podría completarse con recursos procedentes de un futuro seguro de desempleo o programa de prestaciones, si se producen choques económicos que afecten a países de la zona del euro. La experiencia de la Garantía Juvenil ha demostrado que las ventajas superan con creces los costes iniciales⁴⁸.

El derecho europeo a la actividad debería animar especialmente a los Estados miembros para que ofrezcan formación y creen puestos de trabajo en ámbitos que afecten directamente a la sostenibilidad ambiental y social, como el ámbito de los servicios asistenciales o de la renovación eficiente desde el punto de vista energético de los edificios. El programa también debería concebirse para que funcione principalmente como un trampolín hacia el empleo no subvencionado, con el fin de convertirse en una solución permanente.

⁴⁸ Investigaciones recientes han calculado que las ventajas del establecimiento de un programa de Garantía Juvenil nacional son muy superiores a los costes. El coste total estimado de la creación de programas de Garantía Juvenil en todos los Estados miembros de la Unión es de alrededor de 50 000 millones de euros al año, o alrededor del 0,39 % del PIB (fuente: Eurofound: La inclusión social de los jóvenes). No actuar, no obstante, sería mucho más caro. Se calcula que los jóvenes que no tienen estudios ni trabajo ni formación cuestan a la Unión 162 000 millones de euros (1,21 % del PIB) al año, en prestaciones y en ingresos e impuestos no percibidos (fuente: Eurofound: Análisis de las transiciones de los jóvenes en Europa).

02

Un derecho europeo a la actividad para ofrecer oportunidades de empleo digno a todos los desempleados de larga duración

03

Un Plan de acción europeo para los salarios justos

Recomendación 3

Un crecimiento insuficiente de los salarios a lo largo de los años y los bajos niveles de salario mínimo en muchos países han alimentado el crecimiento de la desigualdad en el continente. Aunque las situaciones difieren de un país a otro, e incluso de un territorio a otro dentro de un mismo país, la Unión necesita encontrar el modo de hacer frente a este importante problema. Se requieren dinámicas salariales positivas que permitan la convergencia al alza de los salarios, tanto para estimular la economía europea como para construir una sociedad más justa. Nuestra recomendación consiste en agrupar cinco importantes líneas de actuación en un ambicioso plan de acción para los salarios justos:

- Los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas incluyen una meta concreta como parte del objetivo n.º 10: asegurar que para 2030 se logra el crecimiento de los ingresos del 40 % de la población con salarios más bajos a una tasa superior a la media nacional, a fin de compensar el pasado. Los Estados miembros deberían perseguir esta meta, que ya debería convertirse en parte del Semestre Europeo y de las recomendaciones específicas por país.
- Es el momento de dar un giro radical: el próximo ciclo 2018/2019 del Semestre Europeo debería adoptar una postura más ofensiva sobre la necesidad de garantizar salarios reales más elevados en muchos sectores y países, tras años en los que los salarios no han aumentado al mismo ritmo que la productividad, y recomendar la negociación colectiva por sectores en las recomendaciones específicas por país. El Semestre Europeo y las recomendaciones específicas por país desempeñan un papel importante, aunque aún controvertido, en la evolución de los salarios. No ha sido hasta hace poco cuando la Comisión Europea ha adoptado un enfoque más positivo respecto de la evolución salarial, empezando a reconocer que una evolución salarial demasiado modesta puede ser contraproducente y dar pie a una demanda agregada y un crecimiento más débiles. Esta vez, el mantra «ajustar los salarios a la productividad» se interpretó en una dirección que podría dar lugar a una dinámica salarial positiva. En particular, se declaró que los sistemas de fijación de salarios, además de ser capaces de responder mejor a los cambios en la productividad a lo largo del tiempo, deberían garantizar incrementos reales de los ingresos. Asimismo, la Comisión destacó que, al fijar el salario mínimo, los Gobiernos y los interlocutores sociales deberían tomar en consideración un nuevo elemento, el impacto en la pobreza de los ocupados⁴⁹. Sin embargo, esta señal positiva no se reflejó lo suficiente en las posteriores recomendaciones específicas por país.

⁴⁹ Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento de 2018, noviembre de 2017.

- El salario mínimo no debería fijarse por debajo del nivel del salario digno. En la actualidad, la pobreza de los ocupados afecta a un 10 % de los trabajadores europeos. La consecución de salarios dignos en el futuro es un objetivo crucial, pero debe tratarse de un proceso gradual, para no perturbar los mercados de trabajo y respetar las prácticas de fijación de salarios en cada uno de los Estados miembros. Para empezar, debe establecerse una definición para toda la Unión de salario digno, utilizando la actual metodología de la tasa de riesgo de pobreza⁵⁰ y una metodología común para calcular las cestas de referencia en cada uno de los Estados miembros, a fin de poder evaluar correctamente el nivel de renta necesario para llevar una vida digna en cada país. Esto debería dar pie a continuación al establecimiento de índices nacionales de salario digno por parte de Eurostat⁵¹. Estos índices pueden ser indicativos que los Gobiernos y los interlocutores sociales utilicen como valores de referencia, pero podrán tener que volverse vinculantes en un período transitorio durante el que los Estados miembros avanzarán progresivamente hacia su índice nacional de salario digno. Los sindicatos deberían estar plenamente implicados desde el principio en este proceso gradual, a escala nacional y europea.
- La legislación europea de «salario igual a trabajo igual» debería englobar a todos los sectores de la economía.
- Una Directiva europea sobre transparencia salarial, en lugar de una Recomendación de la Comisión, para hacer cumplir las prácticas de transparencia más estrictas, con una justificación de la tabla de salarios y de los cocientes salariales para limitar también salarios excesivamente elevados.

Acogemos también favorablemente que la Confederación Europea de Sindicatos haya invitado a las instituciones europeas, los Gobiernos nacionales y los interlocutores sociales a unirse a una Alianza europea por la convergencia al alza de los salarios, como parte de su campaña «Europe needs a pay rise (Europa necesita una subida del sueldo)»⁵². Como parte de esta campaña, también se están acometiendo esfuerzos por reducir la brecha salarial entre los mercados de trabajo de Europa del Este y del Oeste, que perjudica a los mercados laborales y a las economías del Este, en particular, por animar a los ciudadanos más jóvenes y cualificados de los países de Europa del Este a trasladarse a los mercados laborales occidentales con salarios más elevados, lo que causa una «fuga de cerebros» nociva para el desarrollo económico y social de los países de la Europa del Este.

⁵⁰ Véase la sección 7.1.
⁵¹ Un ejemplo inspirador a este respecto es la iniciativa por un salario digno en Irlanda: <https://www.livingwage.ie>.
⁵² www.payrise.eu

04

Abordar la desigualdad excesiva de renta: avanzar hacia los países europeos con mejores resultados en términos de desigualdad de renta aumentando la progresividad de los sistemas impositivos nacionales sobre la renta

Recomendación 4

La desigualdad de renta ha aumentado en las últimas décadas en toda Europa, en mayor medida y de manera más elevada de lo que generalmente se cree⁵³. Aunque no es el único modo de reducir la desigualdad en materia de renta, unos sistemas impositivos más progresivos pueden hacer mucho, gravando proporcionalmente más a las rentas más altas que a las rentas más bajas de lo que se hace hoy en día, con lo que las rentas se redistribuirían de modo más justo que en la actualidad. La limitación de la desigualdad en materia de renta también reduciría con el tiempo, parcialmente, la desigualdad en materia de riqueza, que también está creciendo. En particular, unos impuestos más progresivos servirían para establecer gradualmente niveles de salario digno para aquellos que ahora trabajan por niveles de salario mínimo que, en muchos países, se acercan demasiado al nivel de riesgo de pobreza o, incluso, se sitúan en dicho nivel. Los Gobiernos podrían complementar los niveles salariales más bajos con la redistribución de renta procedente de los grupos con mayor salario a través del sistema impositivo.

Tal y como se recomienda en el capítulo 7, la nueva gobernanza europea para un desarrollo sostenible debería incluir en sus indicadores y metas un objetivo de desigualdad de renta. Esto permitiría que la gobernanza y la coordinación de políticas a nivel europeo entre los Estados miembros se utilizara para acompañar el avance nacional hacia una distribución de salarios más justa, en particular, con impuestos más progresivos. Se debería instar a los Estados miembros a que avanzaran hacia la distribución media de renta nacional de los tres países con mejores resultados, tal y como lo mide el coeficiente Gini, lo que sería alrededor del 0,25⁵⁴ (aparte de los tres Estados miembros de Europa del Este con mejores resultados, los tres países escandinavos ya están muy cerca de esta cifra).

⁵³ Tal y como se muestra en el capítulo 3 y en su anexo, el coeficiente de Gini se ha deteriorado en los Estados miembros en las últimas décadas, incluso en Estados tradicionalmente más equitativos, como Suecia. El coeficiente de Gini agregado para la Unión ya es superior al de los Estados Unidos. Varios países europeos logran buenos resultados en términos de reducción de la desigualdad de renta, con un coeficiente de Gini de solo 0,25 (nivel mundial) o cercano al mismo (los cinco países con mejores resultados son Eslovenia, Eslovaquia, la República Checa, Finlandia y Dinamarca). Varios países presentan una desigualdad de renta relativamente más elevada; los que logran peores resultados son, por orden descendente, Lituania, el Reino Unido, Letonia, España y Grecia.

⁵⁴ El coeficiente de renta de Gini mide la distribución de la renta. Una sociedad que puntúa 0,0 en la escala de Gini presenta una igualdad perfecta en cuanto a distribución de la renta. Cuanto más alto es el valor superior a cero, mayor es la desigualdad, y la puntuación de 1,0 (o 100) indica una desigualdad total, en la que una única persona acumula toda la renta.

5.3.
Igualdad de género

Una de las formas más enraizadas de desigualdad en nuestras sociedades es la desigualdad basada en el género. Las mujeres lo tienen más difícil para prosperar en su vida profesional cuando tienen que soportar la mayor parte de la carga de las responsabilidades parentales y de las tareas del hogar, cuando el 16 % de las mujeres que trabajan en

Europa todavía reciben menos salario que los hombres por un trabajo igual, lo que también se traduce en pensiones más bajas, y cuando las mujeres sufren de manera desproporcionada la violencia doméstica y el acoso en el trabajo. Sin embargo, se pueden poner en marcha determinadas políticas para lograr la igualdad de género.

Recomendación 1

La Unión debate en la actualidad legislación sobre permisos remunerados de paternidad, parentales y para cuidadores. Esta legislación es especialmente necesaria para evitar que las mujeres estén en situación de desventaja en el lugar de trabajo, también en términos de salario. Debería asegurar un permiso parental no transferible de cuatro meses como mínimo, acceso a todas las disposiciones de trabajo flexible para lograr un mejor equilibrio entre vida personal y vida profesional y un permiso remunerado no discriminatorio y fijado en un nivel que permita a las familias hacer frente al programa y garantizar que se anima a los padres a utilizarlo. No se ha propuesto legislación nueva sobre el permiso de maternidad, tras el bloqueo en el Consejo que provocó la retirada de la anterior propuesta en 2015. Sin embargo, persisten grandes diferencias en toda la Unión, y en el futuro debería mantenerse el objetivo de una nueva legislación ambiciosa sobre el permiso remunerado de maternidad y mayores derechos de permiso de maternidad.

01

Un mejor equilibrio entre la vida personal y la vida laboral para los padres que trabajan, que permita un reparto más justo de tareas remuneradas y no remuneradas entre hombres y mujeres, con el objetivo de alcanzar un modelo de igualdad entre hombres y mujeres respecto de ingresos y cuidados y contribuir a acabar con la brecha salarial de género

02

Poner fin a la brecha salarial de género

Recomendación 2

Las diferencias de salario entre hombres y mujeres por un trabajo igual siguen siendo una importante fuente de desigualdad y las actuales iniciativas, en particular la Recomendación de la Comisión de 2014 sobre la transparencia salarial, han tenido hasta la fecha muy poco impacto. Además, casi la mitad de los países de la Unión aún no han adoptado las medidas correspondientes. Esta brecha salarial de género debería solucionarse con legislación específica, combinada con medidas de apoyo y con una legislación lo suficientemente ambiciosa sobre el equilibrio entre la vida personal y la vida profesional. Esto daría pie a una combinación de medidas vinculantes sobre transparencia salarial —el establecimiento de una catalogación de salarios para crear una cultura de concienciación sobre la brecha salarial, el desarrollo de herramientas específicas de evaluación del empleo con indicadores comparables para evaluar el «valor social» de los empleos o sectores, con el fin de contribuir a elevar los salarios en sectores en los que las mujeres forman la mayoría de la mano de obra, como los cuidados, el personal paramédico, la educación en la primera infancia, etc.— y planes de igualdad de género en las empresas privadas.

03

Mejorar las condiciones de las mujeres en la sociedad con carácter más general

Recomendación 3

Las mujeres deben hacer frente de manera desproporcionada a más dificultades que los hombres en la vida personal y profesional, incluido el abuso y la violencia doméstica y el acoso sexual o moral. Es necesario intensificar las políticas públicas con el objetivo de poner fin a estas dificultades. Deben adoptarse medidas para:

- erradicar la violencia contra las mujeres instando a los Estados miembros y a la Unión a que ratifiquen y apliquen el Convenio de Estambul⁵⁵;
- garantizar que las organizaciones y empresas públicas y privadas ponen en marcha políticas eficaces contra el acoso sexual y psicológico;
- garantizar salud y derechos sexuales y reproductivos. El derecho de acceso a un aborto seguro y legal debe ser considerado un derecho fundamental a escala de la Unión, y estar cubierto por el programa de salud de la Unión, incluida la educación sexual completa para adolescentes y el acceso a anticonceptivos asequibles y servicios de apoyo;
- incorporar una perspectiva de género en las políticas fiscales y de seguridad social, en particular con respecto a las prioridades de gasto público en tiempos de crisis.

Las mujeres siguen estando mucho menos implicadas en la toma de decisiones de las empresas y en la vida política. La Directiva sobre las mujeres en los consejos de administración, propuesta por la Comisión Europea en 2012, en la que se indicaba una cuota de 40 % para las mujeres, y apoyada por el Parlamento Europeo en 2013, permanece bloqueada en el Consejo. Hace falta una nueva iniciativa política para desbloquear esta propuesta y para avanzar, ya que la experiencia en países más avanzados en cuestiones de género demuestra que la obligación jurídica de cumplir la igualdad de género en este ámbito a menudo es el único modo —y uno eficaz— de progresar. La participación política de las mujeres sigue siendo desequilibrada. Hacen falta medidas en distintos niveles de representación política para alcanzar la igualdad de género.

Con carácter más general, a fin de garantizar una amplia gama de políticas sin relación directa con las cuestiones de género pero pertinentes para promover la igualdad de género, la integración de la dimensión de género y la presupuestación de género deberían ser sistemáticas.

⁵⁵ Este Convenio fue introducido por el Consejo de Europa en 2011 para que Europa sea un lugar más seguro para todas las mujeres, reconociendo todas las formas de violencia de género, adoptando medidas para evitarlas, protegiendo a las víctimas y persiguiendo a los perpetradores.

5.4. Una sociedad abierta a todos

Un aspecto importante de la desigualdad tiene que ver con la movilidad social, tanto de individuos como de grupos sociales. La movilidad social debe tomarse en consideración desde una perspectiva intrageneracional y también intergeneracional, tanto en términos absolutos como relativos. Hay distintos factores que contribuyen a determinar la movilidad social, como la educación, el tipo de oportunidades laborales disponibles, la distribución de la riqueza y los niveles salariales entre los distintos tipos de empleo.

En toda Europa, aunque menos en los países escandinavos, la movilidad social está demasiado limitada. En los países europeos incluidos en un análisis de la OCDE existe una importante prima salarial asociada a haber crecido en una familia con educación superior, mientras que se penaliza crecer en una familia con bajo nivel educativo⁵⁶. Los logros educativos tienden a estar estrechamente relacionados con el nivel educativo de los progenitores.

Las políticas públicas no tienen suficientemente en cuenta las deficiencias en la movilidad social o las políticas desplegadas no son eficaces. La calidad de los servicios de guardería y de los sistemas educativos sobresale como el mejor instrumento para aumentar las oportunidades y fomentar la movilidad social, pero los indicadores y análisis sobre movilidad social en toda la Unión, también a nivel regional, siguen

siendo demasiado limitados⁵⁷. Otros factores que determinan la movilidad social también revisten gran importancia para las personas y familias más desfavorecidas, como las condiciones de vida para los niños de familias pobres, que tratan aspectos muy concretos, como el espacio vital o la alimentación.

El incremento de la movilidad social ascendente debería constituir parte importante de la lucha contra la desigualdad, con especial atención a los grupos más vulnerables. Las recomendaciones formuladas sobre la pobreza en la sección 5.1, incluida, en particular, la Garantía Infantil, tienen capacidad para aumentar la movilidad social. Sin embargo, los servicios educativos y de atención a la infancia también deben intervenir de tal modo que creen igualdad de oportunidades, independientemente de los antecedentes sociales y familiares.

La Unión debería prestar más atención a la contribución que realiza la movilidad social en la lucha contra las desigualdades. Ya en 2011, el Gobierno laborista del Reino Unido presentó una primera estrategia nacional sobre movilidad social en Europa, declarando que una sociedad justa es una sociedad abierta, una en la que cada individuo tiene libertad para prosperar. Por este motivo, mejorar la movilidad social era el principal objetivo de la política social del Gobierno.

⁵⁶ OCDE: «Intergenerational social mobility», Economics Department, Working Paper n.º 709, 2009.
⁵⁷ Véanse datos recientes sobre la movilidad social en Europa en: Eurofound: Movilidad social en Europa, 2017, https://www.eurofound.europa.eu/sites/default/files/ef_publication/field_ef_document/ef1664en.pdf

Recomendación 1

Eurostat recopila indicadores pertinentes para medir la movilidad social y Eurofound, la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo, ha elaborado recientemente un primer análisis exhaustivo que incluye recomendaciones políticas⁵⁸. La Comisión Europea debería aprovechar estos hechos y conocimientos especializados y proponer una estrategia europea para la movilidad social, señalando también a qué fin se pueden destinar mejor las distintas políticas, instrumentos y medios financieros europeos para promover la movilidad social, también a nivel regional a través de la política de cohesión. Los Estados miembros deberían comenzar a participar en un proceso político en este ámbito, estableciendo planes nacionales y aprovechando el intercambio de mejores prácticas. El Consejo de Empleo y Política Social debería tomar la iniciativa y poner en marcha el proceso..

Recomendación 2

Es bien sabido que la educación es un instrumento muy potente para crear igualdad, equidad y oportunidad. Sin embargo, los actuales sistemas educativos de toda Europa están fallando, en general, a este respecto. La falta de inversión social, los conceptos educativos ineficaces, la formación insuficiente de los docentes o los centros educativos socialmente polarizados contribuyen de distinto modo a que se produzcan desigualdades.

⁵⁸ Una contribución innovadora a este respecto ha sido el estudio de Eurofound, de 2017, sobre la movilidad social en Europa: https://www.eurofound.europa.eu/sites/default/files/ef_publication/field_ef_document/ef1664en.pdf

01

Convertir la movilidad social en una cuestión política explícita a nivel europeo e integrar los planes de acción nacionales sobre movilidad social en el proceso de gobernanza del Semestre Europeo y en las recomendaciones específicas por país

02

Actualizar los sistemas educativos en toda Europa al máximo nivel, de modo que garanticen que todos los jóvenes tienen acceso a una educación de gran calidad desde la primera infancia, independientemente de sus antecedentes sociales o étnicos, y de su lugar de nacimiento o residencia.

5.5. Ningún territorio se queda atrás

El aumento de las desigualdades ha sido descrito, sobre todo, en el mundo académico o en los discursos políticos a través de la desigualdad interpersonal, esto es, la desigualdad entre individuos en términos de renta e ingresos, acceso al capital, protección social u oportunidades. Aunque son importantes, las desigualdades interpersonales son solo una cara de la moneda. La desigualdad interpersonal no tiene lugar en un «vacío» en términos espaciales. Las desigualdades económicas, sociales y medioambientales están enraizadas en los territorios, en los que la gente vive y evoluciona. Tal y como constatan diversos artículos académicos recientes, la pobreza persistente, la decadencia económica y la falta de oportunidades se encuentran en el origen de un importante descontento en zonas en declive y menos desarrolladas. Las pocas perspectivas de desarrollo y una creciente creencia de que estos lugares «no tienen futuro» —ya que se postula que el dinamismo económico depende cada vez más de ciudades grandes y competitivas— ha llevado a muchos de estos lugares, llamados «lugares que no importan», a rebelarse contra el statu quo.

Esta revuelta se ha traducido en una ola de populismo autoritario con una fuerte base territorial, más que meramente social o económica. Recientes expresiones de la opinión pública, desde el referéndum

del Brexit hasta las elecciones generales en muchos países de la Unión, ofrecen pruebas claras sobre cómo el aumento del populismo autoritario, al menos hasta la fecha, se ha concentrado especialmente en determinados territorios que se sienten «abandonados».

Este es, sin duda, un importante llamamiento a la acción: es preciso abordar la desigualdad comenzando por donde vive la gente, y de modo que garantice un desarrollo económico enraizado en el territorio, que sea progresivo desde un punto de vista social y sostenible en términos medioambientales.

Es posible extender las oportunidades a todos los territorios de la Unión para que los territorios atrasados y menos desarrollados puedan realizar su potencial de desarrollo de un modo totalmente sostenible. Dejar abandonados estos territorios al suponer que dichas zonas deberían tener un declive natural no solo es políticamente peligroso —podrían acelerar aún más el incremento del populismo autoritario—, sino que no tiene sentido a largo plazo, ya que deja sin aprovechar una enorme cantidad de desarrollo potencial y no aborda la degradación medioambiental. La experiencia ha demostrado que las zonas que en un momento dado están menos desarrolladas y en declive pueden convertirse en regiones

avanzadas, mientras que territorios que antes iban a la cabeza, a veces, se estancan a nivel económico. Aprovechar el potencial sin utilizar de las zonas menos desarrolladas e intermedias no solo no perjudica el crecimiento agregado, sino que en realidad puede aumentar el crecimiento, tanto a nivel local como nacional⁵⁹. Sin embargo, hoy en día el desarrollo territorial debe enmarcarse en exhaustivos patrones de sostenibilidad.

Asimismo, hay pruebas evidentes de que el cambio desde un paradigma dominante de crecimiento a un paradigma de desarrollo sostenible puede ser inducido, y ya está teniendo lugar, a nivel local y regional⁶⁰. Algunas regiones de la Unión ya han puesto en marcha políticas para trasladar los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas (por ejemplo, Alta Francia, Gales, País Vasco, Renania del Norte-Westfalia, y la iniciativa adoptada por la conferencia de regiones italianas). Las autoridades locales y regionales pueden desempeñar un papel esencial en la reorientación de los territorios urbanos y rurales, tanto centrales como periféricos, hacia un camino de verdadero desarrollo sostenible.

Sin embargo, las autoridades públicas no pueden ser las únicas que persigan el desarrollo sostenible con enfoques políti-

cos descendentes. Es esencial lograr una movilización amplia de la sociedad. Ello entraña llegar a las personas e implicar a las organizaciones de ciudadanos. Dicha participación no versa solo de la creación de consensos; su principal finalidad es construir «espacios para el debate público» al nivel más pertinente, en el que se puedan abordar los conocimientos, los deseos y las aspiraciones de las personas sobre el modo en que se conciben las políticas, y donde pueda tener lugar una elaboración común de las opciones públicas.

Para poder lograr este objetivo general, el presupuesto de la Unión —incluso si su tamaño global es demasiado limitado— y un nuevo proceso de gobernanza de la Unión pueden convertirse en potentes motores de cambio e innovación social. Pueden ofrecer sólidos incentivos y apoyos a las acciones a nivel local y regional, siempre que se encuadren adecuadamente y se apliquen con miras a lograr el desarrollo sostenible.

⁵⁹ Barca, F., McCann, P., y Rodríguez-Pose, A.: «The case for regional development intervention: place-based versus place-neutral approaches», *Journal of Regional Science*, n.º 52, 2012, pp. 134-152.
⁶⁰ Es posible consultar ejemplos de mejores prácticas locales a través de las cuales la transformación económica también se utiliza como palanca social, en www.progressivesociety.eu.

01

La política de cohesión debe seguir siendo accesible a todas las regiones de la Unión. La asignación financiera global para el período 2021-2027 debería aumentarse o mantenerse a un nivel adecuado

Recomendación 1

Retirar o reducir la intervención basada en inversiones de la política de cohesión en algunas regiones de la Unión sería contraproducente si lo que se desea es orientar al conjunto de la Unión hacia una transformación sostenible. Esto debería convertirse en una línea roja en las negociaciones en curso sobre el próximo marco presupuestario de la Unión (el marco financiero plurianual 2021-2027). La convergencia (tal y como se consagra en el artículo 3 del TFUE), más que la competitividad y las carreras entre regiones, debe seguir siendo la piedra angular de la política de cohesión de la Unión. Sin duda, tiene sentido concentrar la mayoría de los recursos en las regiones más vulnerables, pero los criterios para establecer el tipo y el peso del presupuesto de la Unión no deberían depender exclusivamente de factores del PIB en un futuro. Este criterio se complementará con un conjunto adicional de indicadores sociales, medioambientales y demográficos para dar una mejor respuesta a los distintos tipos de desigualdades entre territorios que han surgido en Europa en las dos últimas décadas.

Recomendación 2

Algunos Gobiernos nacionales, así como la Comisión Europea, se ven cada vez más tentados a establecer un vínculo más sólido entre el Semestre Europeo y la política regional o de cohesión. Para aquellos que abogan por esta conexión, la política de cohesión debe ofrecer recursos económicos para financiar reformas estructurales de espaldas a los territorios, todas ellas centradas en la consolidación presupuestaria y en reformas del lado de la oferta. Tal y como se subraya en el capítulo 7, el Semestre Europeo y las recomendaciones específicas por país que lo acompañan deben revisarse hacia un modelo sostenible de gobernanza europea. En consecuencia de ello y conforme a este mismo espíritu, la política de cohesión, incluido el apoyo a las zonas rurales, debe ser la principal herramienta para transformar nuestras sociedades. Por tanto, su aplicación debe partir de las necesidades o características de los lugares y de las personas, sobre la base de decisiones adoptadas a través de mecanismos verdaderamente participativos, que sean de carácter ascendente, en lugar de enfoques descendentes y medidas centralizadas impuestas a las regiones.

Por este motivo, toda forma de «condicionalidad macroeconómica» no es aceptable. Igualmente, las propuestas de la Comisión Europea de mayo de 2018 sobre la política de cohesión para el período 2021-2027, así como el llamado «Programa de apoyo a las reformas» 2021-2027 (un instrumento de apoyo del presupuesto de la Unión para aplicar las recomendaciones específicas por país y los programas nacionales de reforma) hacen demasiado hincapié en el respeto de la «buena gobernanza económica» por encima del principio de asociación, es decir, la elaboración y diseño de estrategias territoriales apoyadas por el presupuesto de la Unión a través de un diálogo verdaderamente participativo entre todas las partes pertinentes a nivel local, regional y nacional. Por último, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) debería regirse por las mismas normas generales por las que se rigen los demás fondos estructurales (FSE+, FEDER, Fondo de Cohesión, FEMP).

02

Es preciso poner fin a la recentralización y a la supresión de competencias de las autoridades municipales, locales y, también en algunos casos, regionales en la aplicación de la política de cohesión, que ha tenido lugar en los últimos años. Por el contrario, la gobernanza multinivel debe convertirse en la nueva norma

03

Garantizar que se despliegan enfoques de desarrollo diferenciados conforme al contexto específico de cada región

Recomendación 3

Las reformas estructurales que reciben apoyo de los fondos de cohesión de la Unión se presentan con demasiada frecuencia como enfoques uniformes para todas las regiones de la Unión, impulsadas por la búsqueda de una mayor competitividad. Además, estas reformas están delimitadas por otras normas procesales específicas (auditoría, procedimientos de licitación, requisitos de gestión, indicadores de rendimiento, etc.), que en efecto pasan totalmente por alto el impacto completamente diferente que pueden tener las mismas normas en distintos contextos espaciales (periferia frente a centro urbano, zona rural frente a zona urbana, etc.). En consecuencia, la falta de diferenciación no permite que las secciones más innovadoras de la sociedad se impliquen realmente en el diseño y aplicación de estas estrategias territoriales. El desafío político actual no es tanto «el intercambio de mejores prácticas» entre los territorios de la Unión, sino garantizar que «el conjunto de la sociedad comparte las mejores prácticas»⁶¹. Para ello:

- es necesario prestar una mayor atención a iniciativas de desarrollo local participativo, al papel de los grupos de acción local —también con apoyo financiero— y a las estrategias territoriales para zonas urbanas y rurales (como ocurre en Brandemburgo, Alemania, y en la Estrategia para las zonas interiores, en Italia), donde el apoyo financiero y los procedimientos de licitación se vinculan a las necesidades y objetivos definidos en cada lugar;
- hay que apoyar y reforzar programas de la Unión como Interreg, creados con arreglo a una gobernanza más flexible y que promueven la cooperación entre regiones vecinas;
- las estrategias macrorregionales de la Unión pueden aportar coherencia política entre los distintos fondos y programas, vinculando los programas de cooperación e inversión y aumentando la gobernanza multinivel. Es necesario aprovechar mejor su potencial para promover sinergias entre la cohesión social y territorial.

⁶¹ Declaración a cargo de Frédéric Vallier, secretario general del CMRE, conferencia organizada por Progressive Society, 5 de septiembre de 2018, Bruselas.

04

Una aplicación correcta del Código de Conducta Europeo sobre las asociaciones y del principio de asociación; una nueva política de cohesión como herramienta central dentro de un futuro Ciclo de Desarrollo Sostenible

Recomendación 4

La política de cohesión es un instrumento político clave para estimular y acompañar estrategias de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local. Así, la política de cohesión se convierte en una herramienta política a través de la que los objetivos y cambios institucionales en toda la Unión se traducen en objetivos adaptados al lugar y sensibles al territorio y creados mediante la participación popular.

Los acuerdos de asociación (los actos mediante los que los Estados miembros establecen disposiciones para el uso de los distintos fondos estructurales y de inversión europeos) constituyen una innovación muy importante introducida en virtud del actual marco de la política de cohesión (2014-2020). Esto se corresponde bien con el objetivo de desarrollo sostenible n.º 17, «Alianzas para lograr los objetivos». Los Estados miembros deberían implicar mejor a estos socios en la preparación de los acuerdos de asociación y durante la elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de los programas, también a través de la participación en comités de seguimiento. La organización y aplicación de las asociaciones deberá llevarse a cabo de conformidad con el Código de Conducta Europeo. El Código establece claramente la necesidad de implicar no solo a organismos representativos, sino a todas las organizaciones «pertinentes» afectadas por las intervenciones políticas.

Asimismo, es necesario recuperar el papel de la Comisión Europea en la aplicación de la política de cohesión; en lugar de guardiana de la doctrina de la austeridad y de las recomendaciones específicas por país, la Comisión debería convertirse en un «agente justo e imparcial»: acompañar a todas las regiones en el verdadero empoderamiento de las autoridades locales y regionales y la creación de espacios para el debate público, promover el refuerzo de capacidades, realizar un seguimiento de la aplicación sensible al territorio de los cambios institucionales y anticipar y corregir las insuficiencias. Para poder desempeñar este papel de modo eficaz y creíble, la Comisión debería realizar una importante inversión en recursos humanos capaces de trabajar sobre el terreno y en distintos territorios, seleccionados en varias disciplinas: ciencias regionales, geografía, economía, derecho, antropología, sociología, psicología, ingeniería y ciencias naturales. También se debería realizar una importante inversión en tecnologías que permitan establecer redes entre ciudadanos y beneficiarios de distintos territorios. Ello debería ir acompañado de un desarrollo y movilización adecuados de recursos humanos para el refuerzo de capacidades en las comunidades locales.

05

El impacto territorial de los programas de la Unión de gestión central, como Horizonte Europa, el Mecanismo «Conectar Europa» (MCE), InvestEU, Europa Digital, Life+, Erasmus+ y Europa Creativa, debe repercutir en toda la Unión. Además, abogamos por su conexión y simplificación, incluida la cooperación transfronteriza, también con los países vecinos

Recomendación 5

Lograr la cohesión entre las regiones europeas requiere soluciones sensibles al lugar, esto es, políticas basadas en pruebas empíricas de las desigualdades entre territorios y que, al mismo tiempo, respondan a las oportunidades, al potencial y a las restricciones estructurales de cada lugar. Es necesario evitar una falsa compensación entre la eficiencia y la equidad y alejarse de la competitividad como único centro de atención. Por el contrario, es necesario velar por aumentar las oportunidades de la mayoría de los territorios, independientemente de su nivel de desarrollo y trayectoria económica, teniendo en cuenta los contextos locales y regionales y centrándose en la solidaridad con todas las regiones.

Teniendo en cuenta que el presupuesto de la Unión es esencialmente un presupuesto de inversión —se gastan fondos en todos los Estados miembros para apoyar proyectos sobre el terreno—, hasta la fecha no se ha prestado la atención suficiente al impacto territorial de los programas esenciales de financiación de la Unión. La política de cohesión y la política agrícola común se gestionan en estrecha cooperación con las regiones, aunque de hecho se requieran algunas mejoras. El resto del presupuesto de la Unión (entre un 20 y un 25 %) se gestiona a nivel central, impulsado sobre todo por objetivos supranacionales, y con un volumen demasiado limitado para impulsar y apoyar la transformación hacia una sociedad sostenible. Por tanto, es necesario utilizar todos los instrumentos financieros y políticos de la Unión para promover la innovación e impulsar inversiones en servicios comunitarios transformadores, que apoyen la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible para el año 2030.

En consecuencia, la Comisión Europea debería proponer sin más dilación una evaluación pormenorizada del impacto territorial de sus propuestas para los principales programas de financiación de la Unión del período 2021-2027. La nueva propuesta de InvestEU para el período 2021-2027 podría ser en parte respuesta a ello, aunque haya margen de mejora. Igualmente, hay que profundizar en el desarrollo de las sinergias y las complementariedades entre los instrumentos de la política de cohesión y los demás programas de la Unión, e integrarlas en una sólida dimensión territorial.

El principio de asociación y la idea de que las regiones, las comunidades y las ONG deben estar plenamente implicadas en el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de estas medidas son esenciales en las nuevas iniciativas e instrumentos de la Unión que se recomiendan en el presente informe, como una transición justa, una Garantía Infantil europea o las medidas propuestas de apoyo a la transformación de los sistemas sociales. Para poder ser eficaces, estas iniciativas deberán traducirse de modo sensible al territorio en todas las regiones.

Medida adicional >>

Lograr un bienestar sostenible para todos requiere más que una mejor distribución de riqueza o renta entre los individuos. En primer lugar, existen límites políticos y económicos al grado en que los cambios en los sistemas impositivos pueden hacer mucho más justa una sociedad. Esto no significa que los sistemas impositivos sobre la renta no deban ser más progresivos, o que un impuesto sobre el patrimonio no esté justificado. Sí que lo está, pero este no debe ni puede ser el único camino, sobre todo porque una sociedad sostenible no puede ser una que trate esencialmente de aumentar el poder adquisitivo para la mayoría, en una carrera interminable e insostenible hacia el crecimiento económico. Hay que alejarse del actual sistema económico, excesivamente materialista y consumista. Ello requiere adoptar un enfoque diferente para atajar las desigualdades, uno que no se centre solo en la desigualdad económica.

Además, que un determinado Gobierno aumente la progresividad del sistema impositivo sobre la renta puede generar rápidos efectos redistributivos, lo cual está bien. Pero dicha política puede ser fácilmente revertida por el siguiente Gobierno, con lo que una reducción sostenida de las desigualdades a lo largo del tiempo dependería demasiado de los fluctuantes resultados electorales y sería, por tanto, frágil.

Con objeto de abordar estas dos cuestiones, la política impositiva redistributiva debería combinarse con un enfoque de mayor alcance, con menos potencial de volatilidad y menos temporal a nivel político, encaminado a desarrollar una base común o colectiva de riqueza no económica accesible para todos, enraizada en la sostenibilidad y que actúe como motor para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible. Dicho enfoque también supondría un importante apoyo a la lucha contra la pobreza, tal como se recomienda en la sección 5.1. Este enfoque se podría enmarcar en un concepto de «riqueza común»; aseguraría que todas las personas tienen garantizado un acceso gratuito a un conjunto de servicios esenciales, como la educación, el tratamiento médico, el transporte público o la cultura, y un acceso a coste reducido a un conjunto de bienes esenciales, como el agua y la alimentación, la energía, la tierra y la vivienda.

Al objeto de delimitar esta garantía, una Carta de la Riqueza Común podría conceder una serie de derechos de bienestar sostenible a todos los ciudadanos, que podría incluir:

- educación y formación gratuitas y de calidad desde la primera infancia y a lo largo de toda la vida;
- asistencia sanitaria gratuita y de calidad;
- vivienda digna y eficiente desde el punto de vista energético, tierra, energía limpia y alimentación saludable a coste reducido;
- transporte público asequible y no contaminante;
- acceso gratuito a internet, también a través de wifi.

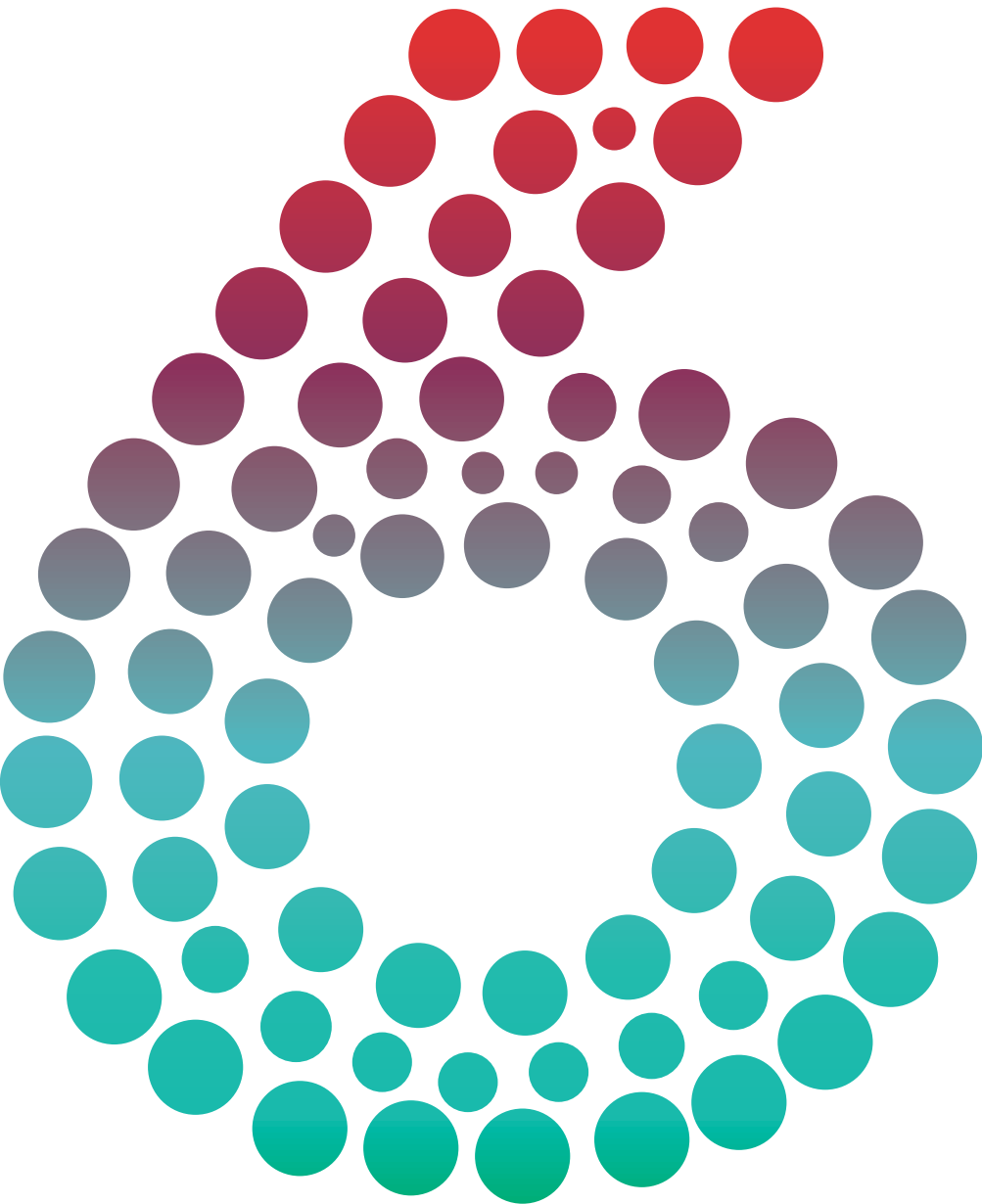
>>

Hacia una riqueza común

Lo ideal sería que dicha Carta fuera proclamada a escala de la Unión y firmada por todos los jefes de Estado y de Gobierno, como ocurrió con el pilar europeo de derechos sociales. Sería una forma de trasladar a compromisos concretos partes importantes de los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas que todos firmaron en 2015. Sin embargo, esto es poco realista desde una perspectiva política en un futuro próximo. Por consiguiente, sugeriríamos que los Gobiernos progresistas adopten y apliquen dicha Carta en sus Estados, y que inviten a otros a adherirse.

Esta recomendación debe considerarse en conexión con otras recomendaciones formuladas por la Comisión Independiente en distintas secciones del presente informe, como el plan «Europa sin pobreza», el derecho europeo a la actividad, la Garantía Infantil, la gama de medidas necesarias en el ámbito fiscal y también, de modo más general, la necesidad de pasar progresivamente hacia Estados del bienestar socio-ecológico. La combinación de medidas políticas interrelacionadas y que se refuercen mutuamente es lo que impulsará el verdadero cambio.





Progreso Socioecológico

Una transición justa 144 Un estado socioecológico 152

Los desafíos ambientales son en parte problemas sociales que surgen de las desigualdades de ingresos y poder, y son el resultado del sistema económico neoliberal dominante. Por lo tanto, la desigualdad es un problema ambiental al igual que la degradación ambiental es un problema social.

En la introducción al presente informe ya se puso de relieve el eslabón perdido en el desarrollo sostenible entre los desafíos y oportunidades entrelazados en materia social y medioambiental. La investigación reciente ha hecho cada vez más hincapié en ello y abundan los ejemplos.

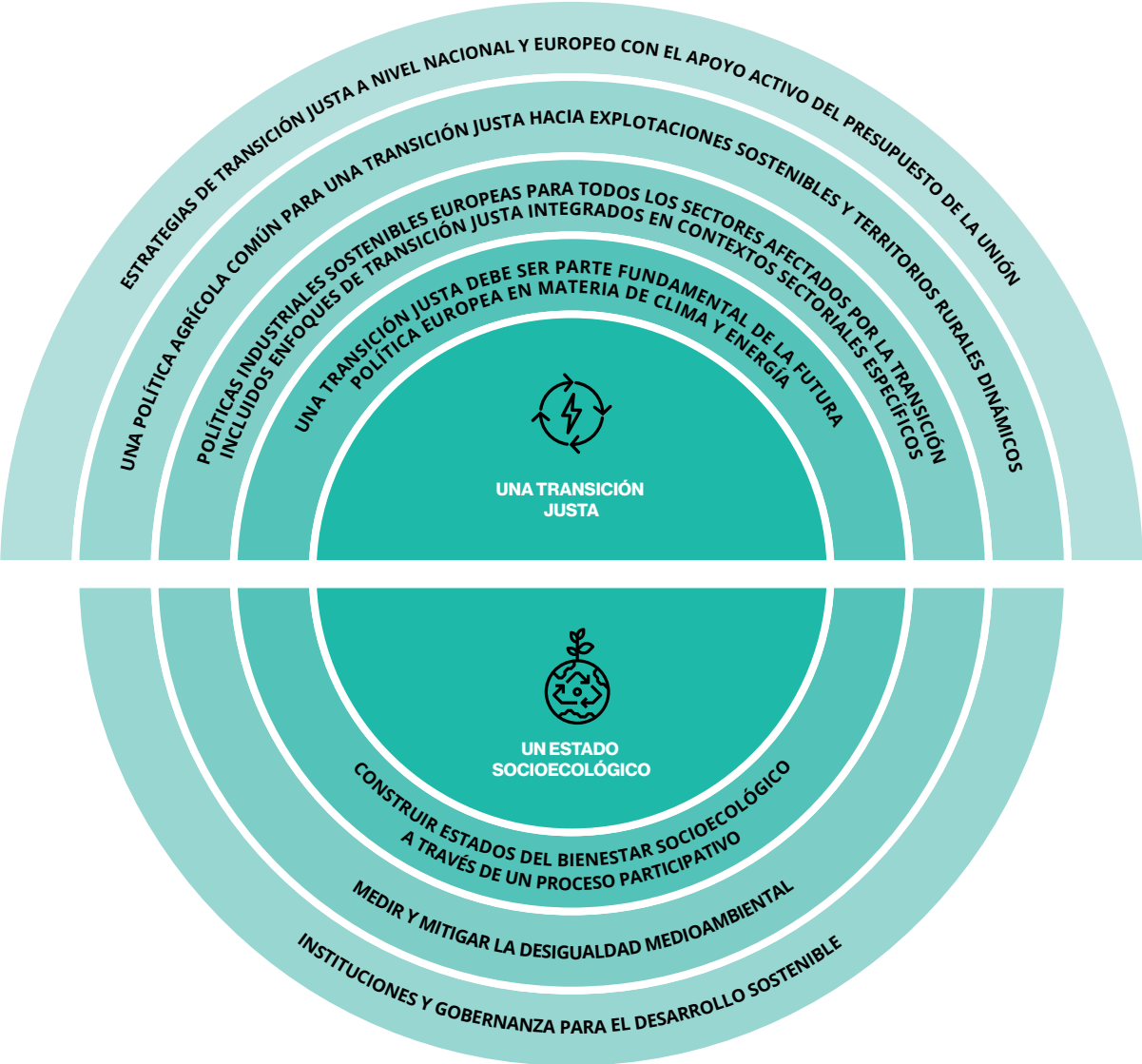
Por ejemplo, el clima excepcionalmente cálido y seco ha tenido efectos devastadores en las explotaciones agrícolas europeas este verano, reduciendo la cosecha de verduras y elevando los precios para los consumidores finales. Esto perjudica especialmente a las familias con bajos ingresos, ya que la alimentación representa una parte importante del presupuesto mensual familiar. También se ha demostrado que las familias más pobres son menos propensas a cambiar su estilo de vida en términos de reducción de residuos y reciclaje. En una sociedad en la que el estilo de vida hipermaterialista de los ricos es culturalmente abrumador, la clase media consume de modo llamativo, en un esfuerzo por imitar este estilo de vida, lo que supone una pesada carga medioambiental.

Los desafíos medioambientales son, en parte, problemas sociales derivados de las desigualdades de renta y poder, al ser el resultado del sistema económico neoliberal dominante. De este modo, la desigualdad es un problema medioambiental, al igual que la degradación medioambiental es un problema social⁶². Las políticas deben abordar estos problemas de manera conjunta, a través de principios e instituciones enraizados en la justicia. En la presente sección recomendamos dos vías políticas fundamentales para escapar de la espiral a la baja entre la desigualdad social y el daño medioambiental, y para entrar en un círculo virtuoso de avance social y ecológico conjunto.

En primer lugar, formulamos varias recomendaciones concretas en el marco del poderoso concepto de «transición justa», que debería convertirse en un concepto central para los legisladores europeos y nacionales. En segundo lugar, describimos la transición de largo alcance a partir de los actuales estados del bienestar —definidos en la era previa al ecologismo de los años de la posguerra— hacia los estados socioecológicos del siglo XXI, creados para ser el potente motor público de las sociedades sostenibles del mañana.

Al hacerlo de este modo, no abordamos las políticas directamente relacionadas con la ecologización de nuestras economías, como las políticas de gestión de recursos y residuos en la economía circular, los límites de emisiones para los vehículos o las infraestructuras de energía renovable. Y no es porque no serían esenciales; son absolutamente fundamentales. En particular, estas medidas económicas para combatir las emisiones de gases de efecto invernadero serán cruciales, no solo para evitar las perturbaciones del clima, sino también para impedir que dichas perturbaciones se conviertan en una nueva y potencialmente masiva fuente de desigualdades. Pero la aportación del presente informe se centra en la justicia social y medioambiental —en las relaciones entre el planeta y las personas y la prosperidad y las personas— y en las políticas encaminadas a garantizar que estas relaciones sean lo más pacíficas y justas posible.

PROGRESO SOCIOECOLÓGICO



⁶² Laurent, Eloi: *Social-Ecology: exploring the missing link in sustainable development*, 2015, <https://hal-sciencespo.archives-ouvertes.fr/hal-01136326/document>.



**La transición
sostenible y
tecnológica debe
llevar consigo a todos.**

6.1. Una transición justa

El concepto de transición justa surgió en la década de los años ochenta del siglo pasado, presentado por el movimiento sindical para promover «empleos verdes» como un elemento necesario de la transición alejada de los combustibles fósiles. El concepto, sin embargo, ha evolucionado desde entonces y ahora engloba un significado mucho más amplio.

En 2015, en los prolegómenos de la COP21 (Global Call for Climate Action), la Confederación Europea de Sindicatos definió la transición justa como un plan a largo plazo para lograr una acción ambiciosa por el clima que beneficie al conjunto de la sociedad y no solo acumule los costes sobre los menos privilegiados⁶³.

El mismo año, la Organización Internacional del Trabajo adoptó las «Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos», con el fin de apoyar la transición hacia unos medios de producción y consumo más sostenibles, basados en criterios de justicia social⁶⁴.

Por consiguiente, el concepto de «transición justa» hace hincapié en las cuestiones de justicia social como elemento clave de una transformación muy necesaria de nuestros patrones de producción y consumo. En este sentido, contrasta con la retórica de algunos Gobiernos, empresas, instituciones o investigadores, que tienden a caracterizar el proceso de transformación

hacia una economía sostenible, esencialmente, en términos de consideraciones económicas y de inversión (diversificación de nuestro modelo de producción) y de aspectos tecnológicos. Al hacerlo así ignoran la importancia que esta transformación tiene necesariamente para el conjunto de la sociedad, por no mencionar que se ignoran los cambios en el mercado de trabajo inducidos por dicha transformación. Por el contrario, la idea de «transición justa» versa sobre empezar desde las propias personas, como actores y beneficiarios de la transformación, más que considerarles víctimas u objetivos pasivos de la transformación que ya estamos experimentando en el modo en que nos movemos, nos calentamos y refrescamos, nos alimentamos, consumimos bienes, trabajamos, organizamos nuestro tiempo libre, etc.

En otras palabras, el concepto de «transición justa» incorpora plenamente los tres conceptos de justicia medioambiental, justicia climática y justicia energética, para convertirlo en un marco más exhaustivo con miras a analizar y, en última instancia, promover la justicia y la equidad a lo largo de todo el proceso de transición ecológica.⁶⁵

Una característica vital del concepto de «transición justa» es que se centra en la necesidad de garantizar la participación de toda la sociedad, y en particular de los trabajadores, en el diseño y aplicación de la transformación, para garantizar que todo el mundo se puede beneficiar de la misma y

que no se deja a nadie atrás. La transición justa entraña por definición un diálogo social sólido y renovado entre trabajadores, empleadores y autoridades públicas en todos y cada uno de los niveles, así como una sólida participación de las comunidades locales en el diseño y aplicación de las políticas públicas para orientar este proceso transformador.

En la actualidad, este concepto lo conocen, utilizan y aceptan mejor muchas ONG, sindicatos e instituciones e, incluso, de modo lento pero seguro, la propia Comisión Europea. Sin embargo, su aplicación concreta sigue estando fragmentada. Ha comenzado a inspirar algunas acciones en la legislación y en los instrumentos políticos europeos. Para finales de 2018 se esperan los primeros planes nacionales integrados de energía y clima, con el objetivo de lograr las metas sobre cambio climático para 2030 y con posterioridad a dicha fecha (aplicación de los objetivos recogidos en el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático). Aunque la dimensión del impacto social de estos planes no es muy precisa, se prevén algunas medidas importantes y se han incluido referencias a la «transición justa». Se supone que los Estados miembros deben elaborar sus planes nacionales integrados de energía y clima sobre la base de consultas públicas y de un diálogo multinivel⁶⁶. Además, se insta expresamente a los Estados miembros a que aborden la pobreza energética —a través de una exhaustiva gama de medidas complementarias— para garantizar niveles de vida básicos. En la legislación sobre el régimen europeo de comercio de derechos de emisión (RCDE) para el período 2021-2030, se permite a los Estados miembros utilizar parte de los beneficios de la subasta nacional del RCDE para garantizar medidas de transición justa, por ejemplo, para financiar políticas encaminadas a la reasignación del empleo (incluida la for-

mación de capacidades necesarias para personas que cambian de empleo). Los Estados miembros más pobres (aquellos con un PIB inferior al 60 % de la media de la Unión) podrán beneficiarse del fondo de modernización financiado por el RCDE para financiar a su vez la transición justa en regiones dependientes del carbono (en la terminología de dicha Directiva esto puede comprender la redistribución, el reciclaje profesional y la mejora de las competencias de los trabajadores, la educación, iniciativas de búsqueda de empleo y empresas emergentes).

Las políticas acordes con una transición justa deberían tomar en consideración dos dimensiones:

- una dimensión de anticipación, para activar y apoyar la transformación justa de nuestras economías y sociedades. Este proceso no puede tratar únicamente de tecnología disruptiva de «crecimiento de escala» y del nivel de inversiones necesario. Se trata de empoderar a las personas sobre las opciones tecnológicas necesarias (una lógica de parte interesada más que una lógica de accionista)⁶⁷, centrándose en inversiones del «lado de la demanda» más que del «lado de la oferta». También se trata de volver a dotar a las autoridades públicas (Gobiernos nacionales, autoridades locales y regionales) de la capacidad de reformar «mercados», de modo estático y a largo plazo, en un diálogo con los ciudadanos, en lugar de «fijar el mercado y abordar los fallos del mismo».
- una dimensión más reactiva para apoyar a las comunidades o territorios y a los trabajadores que ya están afectados por la transformación, también mediante la adopción de medidas legislativas y financieras específicas y ajustadas.

⁶³ <https://www.etuc.org/en/speech/jozef-niemiec-what-just-transition-and-why-do-we-all-need-get-behind-it>.

⁶⁴ Tal y como subrayaba la OIT (2015), una «transición justa» entraña tomar en consideración ocho aspectos, de manera simultánea y de modo global y coherente: 1) políticas macroeconómicas y de crecimiento; 2) políticas industriales y sectoriales; 3) políticas relativas a las empresas; 4) seguridad y salud en el trabajo; 5) protección social; 6) políticas activas del mercado de trabajo; 7) derechos en el trabajo; 8) diálogo social, tripartismo y desarrollo de competencias.

⁶⁵ Estas tres formas de justicia se pueden definir como: 1) la justicia social tiene que ver con compartir los beneficios y las cargas del cambio climático desde una perspectiva de derechos humanos; 2) la justicia energética se refiere a la aplicación de los derechos humanos en todo el ciclo de vida de la energía (de principio a fin); y 3) la justicia medioambiental tiene como finalidad tratar a todos los ciudadanos por igual e implicarles en el desarrollo, aplicación y ejecución de las leyes, normas y políticas medioambientales (Heffron y McCauley: What is the Just Transition, 2018).

⁶⁶ Este diálogo incluirá a autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil, representantes empresariales, inversores y otras partes interesadas pertinentes, y al público en general.

⁶⁷ Véase, en relación con este asunto, nuestra recomendación sobre un mecanismo de Análisis Tecnológico de Futuros del capítulo 5.

01

Una transición justa debe ser parte fundamental de la futura política europea en materia de clima y energía

02

Políticas industriales sostenibles europeas para todos los sectores afectados por la transición, incluidos enfoques de transición justa integrados en contextos sectoriales específicos

Recomendación 1

En relación con la COP24 sobre cambio climático, que se celebrará en noviembre de 2018, la Comisión Europea presentará una nueva estrategia a largo plazo (2050) sobre el futuro de la política en materia de clima y energía para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Dicha estrategia debería definir una estrategia de transición justa integrada, a partir de las pocas medidas ya adoptadas, como se ha descrito anteriormente.

Recomendación 2

El impacto social de la descarbonización de distintos sectores industriales y de la transformación hacia una economía circular constituye una realidad, y su importancia seguirá aumentando. Esto requiere una buena anticipación y gestión por parte de las autoridades europeas, nacionales y regionales, en un estrecho diálogo con los interlocutores sociales y las comunidades y territorios afectados. Una política regional y de cohesión orientada hacia soluciones de desarrollo sostenible debería desempeñar un importante papel en este contexto, así como todas las demás políticas e instrumentos de inversión pertinentes que puedan movilizarse a escala de la Unión, siempre que estos últimos sean verdaderamente sensibles al territorio. Los principales sectores industriales afectados son el sector de la minería del carbón, la industria siderúrgica, el sector de la construcción y la industria automovilística, aunque es probable que se produzcan efectos en todos los sectores.

Recomendación 3

El sector agrícola, importante emisor de gases de efecto invernadero, es un sector fundamental en la lucha contra el cambio climático, pero también en el combate más amplio contra la contaminación atmosférica, del agua y del suelo, y contra los efectos nocivos en la salud de los animales y las personas. Las prácticas agrícolas desempeñan un papel esencial con respecto a la biodiversidad. Al mismo tiempo, la actividad agrícola es clave para las zonas rurales, en términos económicos y sociales. Los agricultores deben tener acceso a condiciones de vida y de trabajo dignas, y a precios justos para sus productos. Los alimentos que proporciona el sector agrícola también juegan un papel crucial en el bienestar, y el acceso a alimentos saludables es un factor determinante de la desigualdad y consecuencia de esta. Estas cuestiones deberían ser esenciales en la nueva política agrícola común que actualmente se debate a escala de la Unión. Dicha política debería diseñarse de modo que aborde los desafíos interrelacionados y a largo plazo (Horizonte 2050), más que utilizarse meramente para ajustar el sistema para los próximos siete años.

Tras las propuestas de la Comisión Europea, la nueva política agrícola común posterior a 2020 se está debatiendo en la actualidad, lo que debería suponer una oportunidad para construir un futuro sostenible para agricultores, territorios rurales y consumidores por igual. Los principales objetivos de la reforma deben incluir:

- Los agricultores deben poder ganarse la vida con su trabajo;
- Las medidas de regulación de los mercados agrícolas deben estar en vigor y ser eficaces cuando los mercados fallen;
- Es preciso reforzar la posición de los agricultores en la cadena alimentaria;
- La política agrícola debe apoyar la agricultura a nivel humano porque las grandes empresas movidas por los beneficios no cumplen el deseo de una economía rural equilibrada y justa;
- Hay que desarrollar una política adecuada de alimentación y nutrición que proteja la salud humana, en particular, volviendo establecer el vínculo entre producción, alimentación y salud, garantizando el principio de precaución y aumentando la visibilidad y el acceso para todos a los alimentos ecológicos y los productos de calidad;
- Es necesario acelerar la transición desde la agricultura a la agricultura sostenible y económicamente viable, para dar respuesta a los desafíos medioambientales y climáticos, convirtiendo la agricultura en un actor en la batalla contra el cambio climático y eligiendo una agricultura sostenible que respete la biodiversidad y el bienestar animal;
- Hay que proteger la tierra agrícola para garantizar que los agricultores pueden seguir teniendo acceso a la tierra a precio razonable, que se anima a los jóvenes agricultores a iniciar su actividad y que se promueven cadenas de distribución corta y la compra de proximidad.

03

Una política agrícola común para una transición justa hacia explotaciones sostenibles y territorios rurales dinámicos

04

Estrategias de transición justa a nivel nacional y europeo con el apoyo activo del presupuesto de la Unión

Recomendación 4

La Comisión Europea ha propuesto asignar el 25 % del próximo presupuesto de la Unión para el período 2021-2027 a la financiación de acciones en favor del clima. El Parlamento Europeo ha solicitado un porcentaje mayor (30 %). Pero, más allá de estas cifras, lo que es igual de importante es que la ecologización del presupuesto de la Unión (esto es, que todos los programas financieros de la Unión participen en la transformación hacia patrones de producción y consumo sostenibles) tenga lugar en un marco de «transición justa». El presupuesto de la Unión puede conceder un valioso apoyo a las inversiones ecológicas necesarias en todos nuestros Estados miembros, pero deberíamos ir más allá y asegurar que estas inversiones se aplican a través de una estrategia de transición justa a todos los niveles: local, regional y nacional.

La Unión ya ha desarrollado varias acciones e iniciativas para abordar el cambio económico de distintos modos. Las iniciativas regionales encaminadas al desarrollo de nuevas actividades reciben el apoyo de los recursos de la política de cohesión, como las más de cien «estrategias de especialización inteligente» y varias iniciativas de especialización inteligente interregionales que se han puesto en marcha, y que incluyen proyectos en distintos ámbitos del desarrollo sostenible. En varios casos, estas estrategias pueden servir para apoyar transiciones industriales a nivel local o regional hacia actividades económicas sostenibles. Otras acciones se dan en casos específicos y directamente relacionados con la agenda sobre cambio climático. Este es el caso de la «Plataforma para las cuencas mineras en transición», puesta en marcha muy recientemente⁶⁸. En el marco de la política de clima y energía, esto también ocurre con el fondo de modernización mencionado anteriormente.

La magnitud de los desafíos pendientes y la obligación de garantizar un avance socioecológico real para todos apunta a la necesidad de adoptar un enfoque más estructurado, completo y potente. El argumento más importante a favor de este enfoque es de carácter territorial. Es necesario conectar las políticas de transformación de la industria, encaminadas a lograr un cambio satisfactorio de actividades contaminantes a no contaminantes, con las políticas territoriales, destinadas en última instancia a lograr un bienestar sostenible y compartido a nivel local y regional. Los distintos recursos financieros que se pueden movilizar para estas dos políticas deben integrarse y optimizarse para cada territorio, y en los programas de la Unión más pertinentes. Esto significa que es necesario conectar la ecologización de las acciones presupuestarias y la transición justa.

Este enfoque exige cambios en el modo en que está organizada la Comisión Europea. Un vicepresidente o vicepresidenta de la Comisión debería encargarse direct-

⁶⁸ Según la Comisión Europea, la Plataforma ofrece oportunidades para que los representantes a nivel nacional, regional y local y el personal de la Unión debatan cómo pueden estas regiones modernizar mejor sus economías. Se trata de facilitar el desarrollo de estrategias a largo plazo para impulsar la transición hacia las energías limpias, prestando más atención a la justicia social, a las nuevas capacidades y a la financiación para la economía real. En la actualidad hay en marcha proyectos piloto en tres regiones: Silesia (Polonia), Macedonia Occidental (Grecia) y Trencin (Eslovaquia). Las iniciativas pueden incluir la construcción de centrales geotérmicas y de energía hidráulica en antiguas minas de carbón, la inversión en la electromovilidad, la digitalización y los centros de datos, la creación de parques de innovación, la formación de comunidades locales de energía y el desarrollo de actividades turísticas y agrícolas. Los proyectos que se debaten en el marco de la Plataforma pueden optar a obtener financiación de la Unión (actual o futura).

amente de esta aplicación, con el apoyo de una Dirección General específica que constantemente mejore y divulgue conocimientos específicos puestos en común y compartidos sobre las estrategias de transición más eficaces, que recomiende soluciones de transición a nivel sectorial y regional y coordine políticas y recursos a disposición de la Unión —dentro del presupuesto de la Unión y a través del BEI—, en conjunción con los recursos nacionales y regionales. El vicepresidente o vicepresidenta encargado y sus servicios deberían desempeñar un papel esencial en la aportación a los programas nacionales y regionales de sostenibilidad dentro de un renovado proceso de Semestre Europeo, esto es, el Ciclo de Desarrollo Sostenible (sección 5.6).

Por definición, este enfoque de transición justa debe integrarse en todos los instrumentos pertinentes del presupuesto de la Unión y respaldar soluciones anticipatorias y reactivas. Por ejemplo, el actual Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (que está siendo revisado para el MFP del período 2021-2027) podría aumentar su utilidad, una idea que en el trabajo del Parlamento Europeo en dicha revisión se ha denominado «Fondo europeo de apoyo a la transición». Ello ampliaría el alcance actual del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización para incluir el apoyo a la transformación en todo el espectro económico, social y medioambiental. Del mismo modo que el enfoque global para una transición justa, dicho fondo de apoyo a la transición funcionaría tanto en la prevención como en la reacción, garantizando siempre una coherencia sólida con la política de cohesión y las estrategias territoriales más amplias.

**Nuestros
Estados deben
proteger a
las personas
contra los
viejos y nuevos
riesgos.**



6.2. Un estado socioecológico⁶⁹

Los actuales estados nacionales del bienestar se concibieron en un momento en que las preocupaciones medioambientales, y las interacciones mutuas entre los desafíos y los riesgos sociales y medioambientales, eran relativamente desconocidos. Indirectamente, pero en un grado limitado e «inconsciente», nuestros sistemas de bienestar comenzaron gradualmente a abordar determinadas manifestaciones del bienestar socioecológico, por ejemplo, cuando la seguridad social pública cubre los tratamientos médicos por enfermedades provocadas por la contaminación. Al ofrecer redes de seguridad social, los sistemas de bienestar también contribuyen de modo indirecto a limitar la degradación medioambiental provocada por la pobreza, aunque esta no sea parte de su misión explícita. Con el incremento de las dinámicas socioecológicas —ya que la contaminación causa cada vez más enfermedades, porque las condiciones meteorológicas extremas cada vez afectan más a los medios de vida de las personas o porque el aumento de las desigualdades provoca nuevos daños medioambientales— los estados del bienestar deben estar a la altura de

aquello a lo que se tendrán que enfrentar. En algunas zonas también existen funciones del bienestar europeo, que se ponen en marcha, por ejemplo, cuando los fenómenos meteorológicos extremos perjudican los beneficios de los agricultores y se movilizan fondos de la política agrícola común en su apoyo.

Más allá de los futuros desafíos a los que nuestros estados de bienestar deberán hacer frente, un desafío más amplio reclama que nuestras instituciones públicas, en su conjunto, se transformen para poder ser capaces de gestionar la transformación sostenible en todas sus dimensiones. Esto suscita la necesidad de un nuevo concepto de gobierno y de gobernanza, así como cuestiones de carácter muy práctico. Por ejemplo, hoy en día aún hay confusión sobre cómo deben trasladarse los objetivos de desarrollo sostenible a políticas reales a nivel local, regional, nacional y europeo. Por ejemplo, ¿quién debe liderar este proceso a nivel gubernamental? En algunos países se encargan los jefes del Gobierno, mientras que en otros son los ministros de Medio Ambiente o, incluso, de Economía. A nivel europeo, ni la Comis-

ión, ni tampoco las demás instituciones, han comenzado siquiera todavía a abordar en todo su alcance los cambios institucionales necesarios que se exigen. El principal proceso de gobernanza de la Unión, el Semestre Europeo, sigue sin modificar, en términos generales, tres años después del acuerdo sobre los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas. No obstante, se han dado primeros pasos interesantes en esta dirección, como las normas sobre

gobernanza recientemente acordadas en materia de clima y energía. Deberían seguir ampliándose y ser objeto de un cuidadoso seguimiento en cuanto a su aplicación y compatibilidad con el actual proceso del Semestre Europeo. Hay que identificar y establecer conexiones políticas claras entre el nexo socioecológico y las políticas a nivel local y regional, en particular, la política regional y de cohesión de la Unión.

⁶⁹ La Comisión Independiente debe este concepto al profesor Eloi Laurent; véase, en particular: *Measuring Tomorrow; Accounting for well-being, resilience and sustainability in the twenty-first century*, Princeton Press, 2017.

01

Construir Estados del bienestar socioecológico a través de un proceso participativo

02

Medir y mitigar la desigualdad medioambiental

Recomendación 1

Las instituciones y los Estados miembros de la Unión deberían entablar debates a nivel nacional y de la Unión sobre el futuro de los actuales estados de bienestar en la era de la transición sostenible. Debería instarse a sindicatos y partes interesadas, y a los ciudadanos en general, a que contribuyan a estos debates, para definir los límites de los nuevos estados del bienestar socioecológico, mediante procesos colectivos en toda la sociedad. Los progresistas deberían situarse a la cabeza de este debate para definir las necesidades y los medios, de un modo que combine eficazmente la lucha contra las desigualdades sociales y medioambientales, y para volver a definir la resiliencia colectiva e individual. La protección medioambiental debería revestir la misma importancia que la protección social, y la lucha contra las desigualdades sociales debería ganar más legitimidad, ya que ayudará a limitar la degradación medioambiental. En este marco, también es necesario reevaluar las funciones de bienestar más amplias en distintas políticas europeas, por ejemplo, a través del Fondo Social Europeo o mediante la política agrícola común.

Recomendación 2

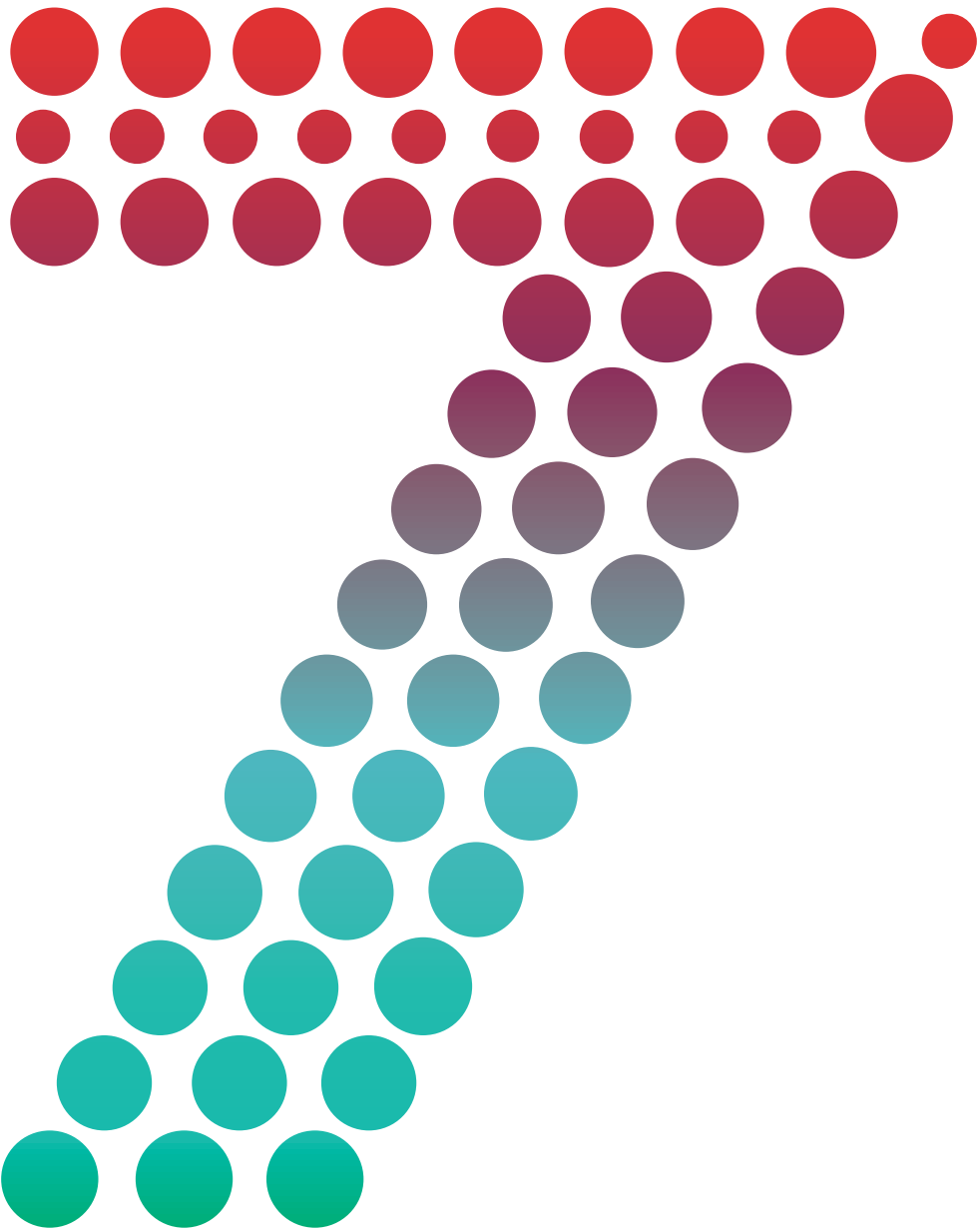
Con el fin de medir adecuadamente y, a continuación, mitigar las distintas fuentes de desigualdad medioambiental, hay que asignar importantes recursos, a nivel nacional y europeo, a la elaboración de estudios que detallen de la forma más precisa posible las consecuencias sociales del cambio climático, de la degradación de los ecosistemas y de la destrucción de la biodiversidad, centrándose en los efectos en la salud y en la desigualdad social. Es necesario visibilizar el coste social de las crisis ecológicas, para poder revelar la asignación equivocada de recursos y el alcance de la desigualdad a la que conduce el actual sistema económico. Sería preciso identificar y llegar hasta los grupos de población más vulnerables, como las personas socialmente aisladas en los centros urbanos.

Recomendación 3

La historia de las instituciones sociales pone de relieve el papel de las instituciones como motores del cambio aceptado. Las instituciones son los elementos centrales y dinámicos de cualquier transición humana, porque su finalidad esencial es facilitar la cooperación social a lo largo del tiempo. En el contexto de la Unión, la gobernanza es igualmente importante. Sin procesos de gobernanza adaptados para organizar los esfuerzos colectivos de desarrollo sostenible en los distintos Estados miembros, la interacción entre los esfuerzos nacionales y los esfuerzos europeos se volvería rápidamente disfuncional. Las dimensiones institucionales y de gobernanza, a su vez, se volverían meras maquinarias ciegas sin nuevos indicadores de bienestar y sostenibilidad que las guiaran y que midieran su rendimiento para la consecución de objetivos definidos. En el capítulo 7 se formulan recomendaciones pormenorizadas sobre un nuevo enfoque de gobernanza para la sostenibilidad.

03

Instituciones y gobernanza para el desarrollo sostenible



Hacer posible el cambio

Una zona del euro sostenible	162	Financiación de una transición sostenible	169	Una gobernanza europea sostenible	173
------------------------------	-----	---	-----	-----------------------------------	-----

The transition towards a new form of sustainable society will require active and adequate institutions capable of conceiving, supporting and organising it.

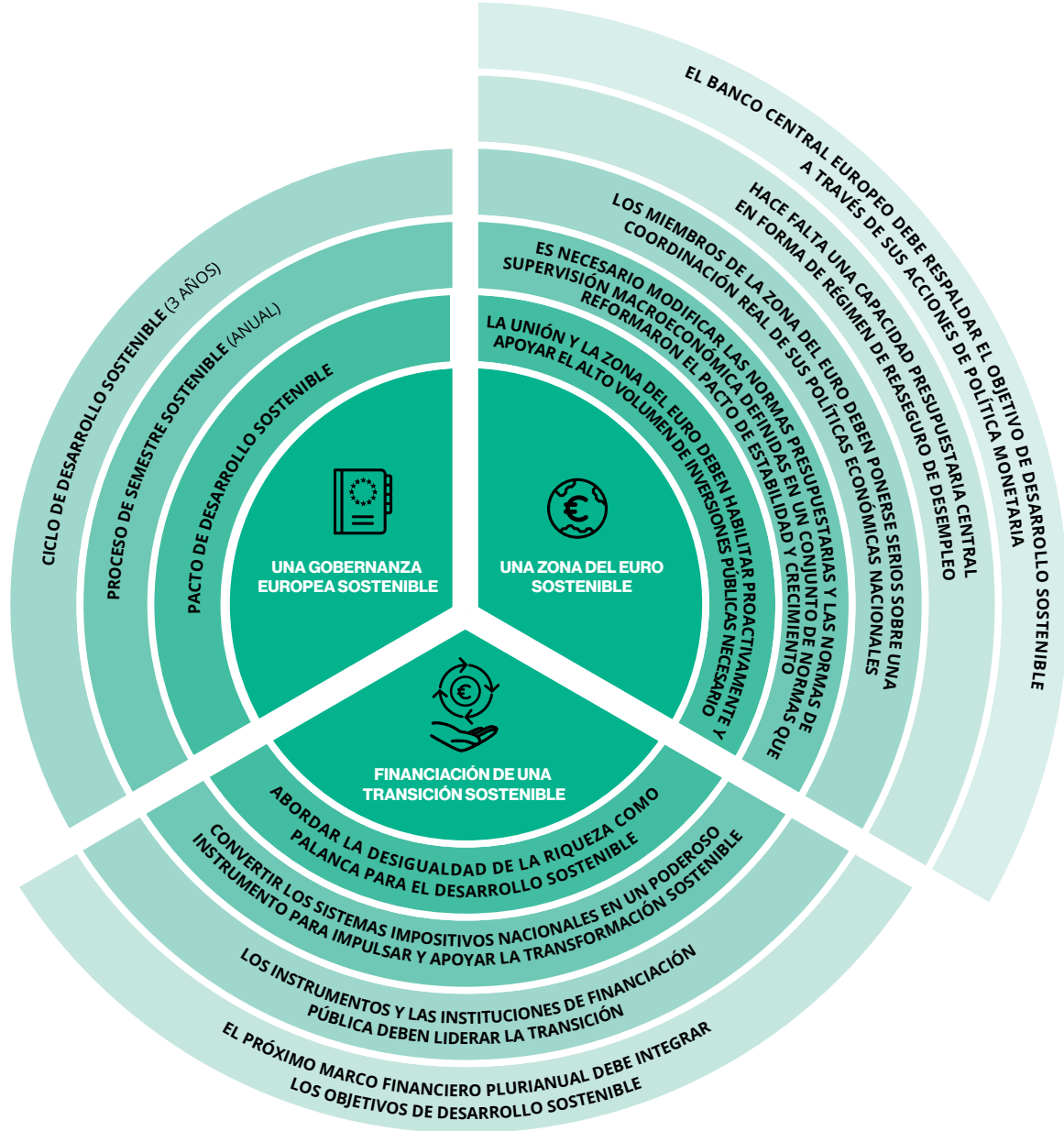
Al abogar por un nuevo «estado socioecológico» en el capítulo 6, se recordó que las instituciones han actuado en el pasado como motores centrales para el cambio, en particular durante el desarrollo de los modernos estados de bienestar.

Naturalmente, la transición hacia una nueva forma de sociedad sostenible exigirá instituciones activas y adecuadas, capaces de concebir, apoyar y organizar dicha transición. En el contexto europeo, esta noción no solo debe comprender las instituciones (Comisión Europea, Consejo, Parlamento Europeo, etc.), sino también las políticas e instrumentos a través de los que la Unión actúa como un agente institucional con respecto a los niveles nacionales y regionales e interactúa con los mismos, así como los procesos de gobernanza que orga-

nizan esta acción institucional más amplia y multinivel. En este contexto, definimos dos dimensiones críticas que deben cambiar con urgencia para no convertirse en obstáculos al cambio necesario:

- La arquitectura institucional sin terminar de la zona del euro y su sesgo integrado a favor de la rigidez presupuestaria;
- El desfasado Semestre Europeo, cuya finalidad y configuración contravienen la necesidad de integrar por completo las dimensiones medioambiental y social y los indicadores y objetivos de bienestar, más allá de los objetivos de crecimiento, en una elaboración de políticas sostenible.

HACER POSIBLE EL CAMBIO



**Propiciar el
cambio a través
de una nueva
gobernanza
para el
desarrollo
sostenible.**



7.1. Una zona del euro sostenible

Durante los años de la crisis, la zona del euro estuvo a punto de derrumbarse. Fue preciso adoptar medidas de emergencia, como el Mecanismo Europeo de Estabilidad, para reforzar rápidamente su resiliencia. A los países más golpeados por la crisis se les impusieron reformas y programas de ayuda financiera muy estrictos. Pero, por encima de todo, la rigidez de sus normas presupuestarias provocó una segunda recesión autoinfligida que dio pie a un enorme incremento del desempleo y la pobreza.

Se definieron varias reformas necesarias para completar la arquitectura de la zona del euro, incluida una unión bancaria con plenas funciones y una capacidad presupuestaria para aliviar los choques económicos; estas no han finalizado o, incluso, aún no se han puesto en marcha. Las reglas presupuestarias consagradas en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento no se cuestionaron, excepto para permitir un uso temporal más flexible de las normas, que al final se consideró indispensable para reactivar el crecimiento y la creación de empleo tras años de estancamiento económico. Los llamamientos a lo largo de los años desde la bancada progresista para añadir una dimensión social a la unión económica y monetaria, reforzar su resiliencia en caso de choques, revisar las normas presu-

puestas y hacerlas más sensibles a las fluctuaciones económicas, delimitar las inversiones públicas clave de este modo, ampliar la noción de las reformas estructurales en ámbitos de importancia social como los sistemas educativos o la movilidad social, abordar los desequilibrios de la balanza por cuenta corriente y la dinámica deflacionista de los salarios que perjudica a las economías más débiles y reforzar la naturaleza democrática de la gestión política de la zona del euro, fueron en gran medida ignorados. Ya sea en la Comisión Europea, en los Gobiernos de la mayoría de los Estados miembros o en el Banco Central Europeo, una mayoría de los responsables del funcionamiento y la arquitectura de la zona del euro siguen siendo esencialmente conservadores y seguidores de la línea dura, e impiden la evolución del sistema.

Esto no es solo preocupante porque la zona del euro sigue sin estar preparada para atajar turbulencias económicas importantes; para la zona del euro, que representa más del 70 % del PIB de la Unión, supone una preocupación importante comenzar un proceso a largo plazo hacia la sostenibilidad, que es por lo que aboga el presente informe. La zona del euro, con sus normas actuales, deficiencias integradas y procesos institucionales, no podrá participar proactivamente en

dicho proceso, y sus defectos actuales la empujarán en la dirección contraria.

De ahí que sea necesario abordar de nuevo las reflexiones y debates en curso sobre la realización de la UEM, dentro del marco más amplio del desarrollo sostenible. La línea de base es que la elaboración de las políticas de la zona del euro y, de

modo más general, de Europa, requiere un profundo «cambio de régimen», por el que se reequilibren las prioridades lejos de la preocupación exclusiva por la consolidación presupuestaria y la estabilidad financiera, hacia la promoción de una transformación sostenible a nivel económico, social y medioambiental de la economía europea.

01

La Unión y la zona del euro deben habilitar proactivamente y apoyar el alto volumen de inversiones públicas necesario para financiar la transición sostenible. Esto supone un cambio en las normas presupuestarias, para proteger las inversiones indispensables, como una cuestión de prioridad política esencial

Recomendación 1

Las necesidades de inversión en multitud de ámbitos que hacen falta para transformar nuestros modos de producción y consumo ascienden a cientos de miles de millones de euros. Con niveles de crecimiento persistentemente bajos y la necesidad de reducir los niveles de deuda pública, muchos países no cuentan con el margen presupuestario suficiente para llevar a cabo la consolidación e invertir al mismo tiempo en dichos niveles. Si se produjera una nueva recesión, las normas actuales seguirían impidiendo que la inversión pública alcanzara niveles suficientes. Hay que revisar el Pacto de Estabilidad y Crecimiento para excluir la inversión pública para la transición del cálculo del déficit público, pero dentro de un marco preciso, con el fin de evitar prácticas abusivas. Dicho marco se debería usar para clasificar las inversiones para la transición, con el fin de promover este tipo de inversiones en particular. Además, un cierto nivel de mutualización de la deuda pública dentro de la zona del euro (eurobonos) podría apoyar aún más la inversión pública necesaria a nivel nacional.

Recomendación 2

Es necesario revisar parcialmente y complementar significativamente las normas actuales con objetivos adicionales, dentro de un pacto de desarrollo sostenible más amplio. Dicho pacto reuniría bajo un mismo techo objetivos específicos relativos a la política presupuestaria sobre deuda y déficit, junto a otros objetivos de sostenibilidad en los ámbitos social, medioambiental y de empleo. Todos los objetivos serían vinculantes, y se someterían a un exhaustivo proceso de supervisión dentro de un nuevo Ciclo de Desarrollo Sostenible (véanse más detalles en la sección 7.3.). Por ejemplo, en lugar del actual enfoque por el que unas reformas estructurales estrictamente limitadas pueden ofrecer un margen adicional del 0,5 % en el déficit presupuestario, en el futuro, dicho margen se podría generar con medidas que contribuyan a los objetivos del Pacto de Desarrollo Sostenible.

02

Es necesario modificar las normas presupuestarias y las normas de supervisión macroeconómica definidas en un conjunto de normas que reformaron el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (el «six-pack» o conjunto de medidas de gobernanza económica, que se aplica a todos los Estados de la Unión, y el «two-pack» o paquete legislativo sobre supervisión presupuestaria, que se aplica solo a los países de la zona del euro), e incluirlas en un marco más amplio: un pacto de desarrollo sostenible

03

Los miembros de la zona del euro deben ponerse serios sobre una coordinación real de sus políticas económicas nacionales, para poder corregir o compensar los excesivos superávits por cuenta corriente que alimentan las crecientes divergencias económicas y sociales entre los países.

Recomendación 3

Las divergencias entre los miembros más ricos y los más pobres de la zona del euro no pueden corregirse simplemente mediante la política de cohesión si las potentes dinámicas que resultan de la defectuosa coordinación de políticas de la zona del euro continúan ampliándolas. En última instancia, esto es insostenible desde una perspectiva económica y social. La zona del euro debe convertirse en un agente que favorezca una mayor igualdad entre sus miembros, lo que no ocurre en la actualidad. Los países con superávit deberían invertir a escala nacional y organizar inversión directa e indirecta a través de los fondos de la Unión en economías divergentes, especialmente dentro de la zona del euro.

Recomendación 4

Dicha capacidad, sin ser un sistema de transferencias presupuestarias permanentes, debería estar, no obstante, suficientemente dotado para poder ofrecer un apoyo presupuestario significativo, aunque temporal y automático, a los países que se enfrentan a un choque, sobre la base de umbrales predefinidos. Este sistema dual podría financiarse de modos distintos y posiblemente combinados, siempre que el sistema de financiación global sea lo suficientemente anticíclico (las fuentes de financiación no deberían agotarse cuando el sistema sea más necesario). El Régimen de Protección de las Inversiones podría estar respaldado por una garantía con cargo al presupuesto de la Unión, complementada con ayudas del Mecanismo Europeo de Estabilidad, que le aporte potencial suficiente. El Régimen de Reaseguro de Desempleo debería respetar plenamente el papel de los interlocutores sociales a nivel nacional. Ambos instrumentos deberían integrarse en una gobernanza de la unión económica y monetaria que sea más legítima desde una perspectiva democrática y más responsable, que garantice un control parlamentario real por parte del Parlamento Europeo y una capacidad de orientación institucional estable por medio de un presidente permanente del Eurogrupo, que también sería miembro de la Comisión Europea.

04

Hace falta una capacidad presupuestaria central —integrada en una unión económica y monetaria más democrática—, en forma de Régimen de Reaseguro de Desempleo, complementado por un Régimen de Protección de las Inversiones orientado hacia la convergencia económica y social, a fin de ayudar a atajar los choques asimétricos y contribuir a mantener niveles suficientemente elevados de inversión pública, incluso en épocas de dificultades económicas

05

El Banco Central Europeo debe respaldar el objetivo de desarrollo sostenible a través de sus acciones de política monetaria, sobre la base de un mandato actualizado, tal y como se define en los estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales

Recomendación 5

El Banco Central Europeo desempeña un papel esencial, no solo con respecto a la estabilidad de los precios, sino también en otras dimensiones económicas. Sus acciones, si se definen únicamente en función de la estabilidad de los precios, pueden tener efectos negativos en los objetivos más amplios en materia de sostenibilidad. Por ejemplo, su expansión cuantitativa no ha tenido debidamente en cuenta los objetivos climáticos. A veces, su política monetaria puede derivar en el mantenimiento de niveles más elevados de desempleo en aras de una menor inflación. El BCE no está obligado a tener en cuenta estos distintos objetivos de un modo equilibrado. Por contra, los objetivos de la política monetaria de la Reserva Federal estadounidense son promover condiciones económicas para lograr precios estables y el máximo nivel de empleo sostenible⁷⁰. Si la Comisión Europea y los Estados miembros formulan la coordinación de las políticas en un marco de desarrollo sostenible (por medio de un Pacto de Desarrollo Sostenible y de un Ciclo de Desarrollo Sostenible, tal y como se recomienda en el presente capítulo), habría que reformular en consecuencia la política del BCE para garantizar la base de la coherencia política entre las dimensiones de política monetaria y de política presupuestaria. Hay que ampliar el mandato principal del BCE de garantizar la estabilidad de los precios para incluir el objetivo del pleno empleo y el objetivo de apoyo a la transición hacia el desarrollo sostenible, y definir de un modo democrático las metas cuantitativas subyacentes. Esto requeriría revisar el artículo 119 y el artículo 127, apartado 1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. A continuación, se podría reformular del siguiente modo en el artículo 2 de los estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo:

Artículo 2, Banco Central Europeo (legislación en vigor)

De conformidad con el apartado 1 del artículo 127 y con el apartado 2 del artículo 282 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, el objetivo primordial del SEBC será mantener la estabilidad de precios. Sin perjuicio de dicho objetivo, el SEBC apoyará las políticas económicas generales en la Unión con miras a contribuir a la consecución de los objetivos de la Unión, tal como se establecen en el artículo 3 del Tratado de la Unión Europea. El SEBC actuará según el principio de una economía de mercado abierta y de libre competencia, favoreciendo una eficiente asignación de recursos y conforme a los principios que establece el artículo 119 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Nuevo artículo 2

De conformidad con el apartado 1 del artículo 127 y con el apartado 2 del artículo 282 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, el objetivo del SEBC será mantener la estabilidad de precios, lograr el pleno empleo y apoyar la transición de la Unión hacia el desarrollo sostenible. El SEBC apoyará las políticas en la Unión con miras a contribuir a la consecución de los objetivos de la Unión, tal como se establecen en el artículo 3 del Tratado de la Unión Europea. El SEBC actuará según el principio de una economía de mercado social y sostenible, conforme a los principios que establece el artículo 119 (revisado) del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

⁷⁰ En 1977, el Congreso estadounidense modificó la Ley de la Reserva Federal, instando a la Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal y al Comité Federal de Mercado Abierto a que mantuvieran un crecimiento a largo plazo de los agregados monetarios y crediticios proporcional al potencial a largo plazo de la economía para aumentar la producción, con el fin de promover eficazmente los objetivos de máximo empleo, precios estables y tipos de interés moderados a largo plazo.

7.2. Financiación de una transición sostenible

La consecución de los objetivos de desarrollo sostenible requerirá enormes recursos financieros, en particular en términos de inversiones, muchas de las cuales tienen un horizonte a largo plazo. El sector de la financiación pública debe funcionar como un sector que asuma riesgos, arreglando los inevitables fallos del mercado que el sector privado por sí solo no puede abordar. La Unión tiene a su disposición distintas instituciones, políticas y normas que debe movilizar. Sobre el presupuesto de la Unión también recae un papel crucial a la hora de financiar la transición, por su papel importante, y en algunos casos esencial, en numerosos ámbitos económicos, sociales y medioambientales.

La Unión debe enviar una señal política clara y potente sobre su compromiso por participar en la transición hacia una sociedad y una economía verdaderamente sostenibles en todos sus dominios, y por mantener dicha transición. Esto funcionará como una llamada a la acción para el sector privado. Por tanto, debería definir una estrategia de financiación pública europea exhaustiva para la transición, dejando claro que esta debe englobar todos sus instrumentos disponibles. Reducir las desigualdades excesivas de riqueza, gravando a los «malos» en lugar de a los «buenos».

01

Abordar la desigualdad de la riqueza como palanca para el desarrollo sostenible mediante un impuesto europeo sobre el patrimonio neto

Recomendación 1

Los Estados miembros también deberían abordar con más firmeza las desigualdades de riqueza. Los datos y las investigaciones disponibles muestran que la desigualdad de riqueza ha crecido a un ritmo parecido en Europa y en los Estados Unidos. En la Unión, el 40 % de la riqueza en manos privadas pertenece al 5 % de la población. Es necesario reducir la concentración de riqueza a niveles más justos, aumentando los impuestos sobre sucesiones o recaudando un impuesto sobre el patrimonio, en función del contexto nacional. Los impuestos sobre el patrimonio se recaudaban de manera generalizada hasta principios de la década de 1990, pero varios Estados miembros, como Austria, Suecia, Luxemburgo o, más recientemente, Francia, los suprimieron posteriormente. Este no es modo de avanzar si la concentración de riqueza está empeorando y podría volverse exponencial en las próximas décadas, tal y como demuestran investigaciones recientes⁷¹.

En la línea de las propuestas para establecer un impuesto mundial sobre el patrimonio⁷², se debería crear un impuesto europeo sobre el patrimonio neto, una parte del cual podría financiar las políticas sobre la riqueza común que se recogen como medida adicional al final del capítulo 5, y otra parte del cual podría convertirse en un «recurso propio» del presupuesto europeo, que financie, en particular, acciones en el ámbito del desarrollo sostenible y la cohesión territorial. Una aplicación en toda la Unión de un impuesto sobre el patrimonio basado en disposiciones tributarias armonizadas reduciría el riesgo de evasión fiscal a la que estarían mucho más expuestos los impuestos nacionales, y crearía las condiciones favorables para pasar, en última instancia, a un impuesto mundial sobre el patrimonio. Investigaciones recientes indican que la aplicación de un impuesto progresivo para los hogares con un tipo del 1 % para el patrimonio neto superior a un millón de euros y del 1,5 % para el patrimonio neto superior a los cinco millones de euros podría aportar unos ingresos fiscales de 156 000 millones de euros, teniendo en cuenta la respuesta que active en el comportamiento de los individuos el impuesto sobre el patrimonio neto. Dadas las propiedades de sostenibilidad positiva de un impuesto sobre el patrimonio neto en cuanto a la eficiencia económica y a la inclusión social, el estudio llega a la conclusión de que un impuesto europeo sobre el patrimonio puede ser un candidato interesante a recurso propio basado en impuestos y orientado a la sostenibilidad para financiar el presupuesto de la Unión⁷³.

También es necesario estudiar el modo más justo y eficaz de resolver las desigualdades excesivas de riqueza, gravando la transmisión del patrimonio en forma de un impuesto sobre sucesiones u otras formas de fiscalidad, como un impuesto sobre donaciones⁷⁴.

⁷¹ Thomas Piketty: *Capital in the Twenty-First Century*, 2013.

⁷² Piketty, Zucman (2015)

⁷³ «A European Net Wealth Tax», *FairTax Working Papers*, serie n.º 10, Instituto Austriaco de Investigación Económica (WIFO), Viena, 2014.

⁷⁴ Véase, en particular, el debate del Reino Unido sobre esta cuestión, en www.ippr.org/research/publications/prosperity-and-justice-executive-summary.

Recomendación 2

La fiscalidad más progresiva de la renta, tal y como se recomienda en el capítulo 5, y los impuestos sobre el patrimonio deberían ir acompañados de un cambio de largo alcance del modelo tributario, con el fin de gravar a los «malos» en lugar de a los «buenos». El cambio en los patrones de producción y consumo para que sean, en general, sostenibles, supone que se penalice la producción y el consumo contaminantes y se incentiven sus formas sostenibles. En el corazón de este cambio de paradigma debe situarse el impuesto al CO₂ (impuesto al carbono), los impuestos a otras fuentes importantes de contaminación (diésel, plásticos, plaguicidas nocivos, etc.) y al uso de recursos, junto con menos impuestos al trabajo, especialmente a los salarios más bajos, y con la financiación o provisión de nuevos bienes o servicios públicos sostenibles que permitan a todos evitar el coste de la contaminación gravada al pasar a productos y servicios limpios⁷⁵. Al triángulo del desarrollo sostenible le debería corresponder un triángulo de impuestos más elevados al capital y al patrimonio, la mayor fiscalidad de la contaminación y menos impuestos al trabajo. Este cambio de paradigma aumentaría la justicia económica y social y el progreso socioecológico.

Recomendación 3

Las entidades financieras europeas deberían dar ejemplo con la emisión pública de bonos ecológicos y bonos sociales, destinados a financiar nuevos proyectos, y con la oferta de garantías iniciales para apoyar proyectos concretos que lleguen a una masa crítica. Todas las actividades del Banco Europeo de Inversiones, incluido el Programa InvestEU 2021-2027, deberían apoyar la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible para 2030, también los del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. InvestEU debería llegar a un número suficiente de proyectos, para apoyar proyectos (o agrupaciones de proyectos) más arriesgados y de menor tamaño, que sean plenamente coherentes con los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas y con el Acuerdo de París.

⁷⁵ Esto podría adoptar la forma, por ejemplo, de un impuesto al CO₂ para los combustibles de calefacción, cuyos beneficios se utilizarían para financiar la conexión «gratuita» a una red de calefacción urbana o parque solar comunitario que proporcione 1 000 kWh de energía limpia y gratuita para las familias.

02

Convertir los sistemas impositivos nacionales en un poderoso instrumento para impulsar y apoyar la transformación sostenible

03

Los instrumentos y las instituciones de financiación pública deben liderar la transición

04

El próximo marco financiero plurianual debe integrar los objetivos de desarrollo sostenible

Recomendación 4

El próximo marco financiero plurianual (MFP) para el período 2021-2027 debe integrar los objetivos de desarrollo sostenible en toda la gama de programas e instrumentos. Las principales políticas financiadas con cargo al presupuesto de la Unión, en particular la política agrícola común, la política de cohesión y programas clave como el FSE+, deberían definirse ahora con arreglo a un marco de sostenibilidad, y convertirse en motores del cambio. Ello debería incluir indicadores de rendimiento para garantizar un seguimiento adecuado.

7.3. Una gobernanza europea sostenible

En el presente apartado presentamos una propuesta que estudia cambiar el actual marco del Semestre Europeo abriendo su estrechez de miras presupuestarias y su gobernanza basada en la mentalidad compartimentada con el fin de crear una herramienta adecuada de apoyo al desarrollo sostenible. El cambio del Semestre no es una lucha abstracta ni técnica; supone cambiar el modo en que se elaboran y deciden las recomendaciones específicas por país y, en consecuencia, cambiar el tipo de reformas que deben realizar los Estados miembros. Los resultados de las políticas llegarán más allá de las reformas estructurales centradas en el lado de la oferta y de las medidas de consolidación presupuestaria, que pueden ampliar las desigualdades, hasta las reformas e inversiones de desarrollo sostenible capaces de impulsar las necesarias transformaciones a nivel económico, social y medioambiental. En la actualidad, el Semestre Europeo no se ajusta al desarrollo sostenible, al menos, en tres dimensiones:

- Un **modelo cuantitativo y reduccionista**, basado en el PIB y en indicadores conexos —por ejemplo, la proporción de déficit y la relación entre deuda y PIB—, como únicos indicadores y objetivos políticos, sin tener en cuenta las externalidades y necesidades sociales y medioambientales.

- El **imperialismo de la disciplina presupuestaria**, donde solo las normas presupuestarias tienen objetivos jurídicamente vinculantes. En consecuencia, todos los demás ámbitos están sujetos al dominio de la disciplina presupuestaria, sin dejar espacio para políticas alternativas. Por ello, el Semestre sigue siendo, en esencia, un vehículo para aplicar la consolidación presupuestaria.
- Una **gobernanza obsoleta**, que se define por la mentalidad compartimentada, la poca titularidad nacional, la falta de diálogo con los interlocutores sociales y un papel deficiente del Parlamento Europeo. Además de limitar la capacidad del Semestre para tener una perspectiva sistémica, esta gobernanza deficiente daña la popularidad de la Unión, ya que la ciudadanía percibe que la gobernanza económica de la Unión es compleja, con un sesgo a favor de los intereses corporativos y carente de democracia.

El paso desde un Semestre Europeo a un Ciclo de Desarrollo Sostenible exige un cambio, al menos, en tres dimensiones:

- **Horizonte y alcance.** El desarrollo sostenible entraña un marco temporal diferente para la elaboración de las políticas, desde el cortoplacismo hacia

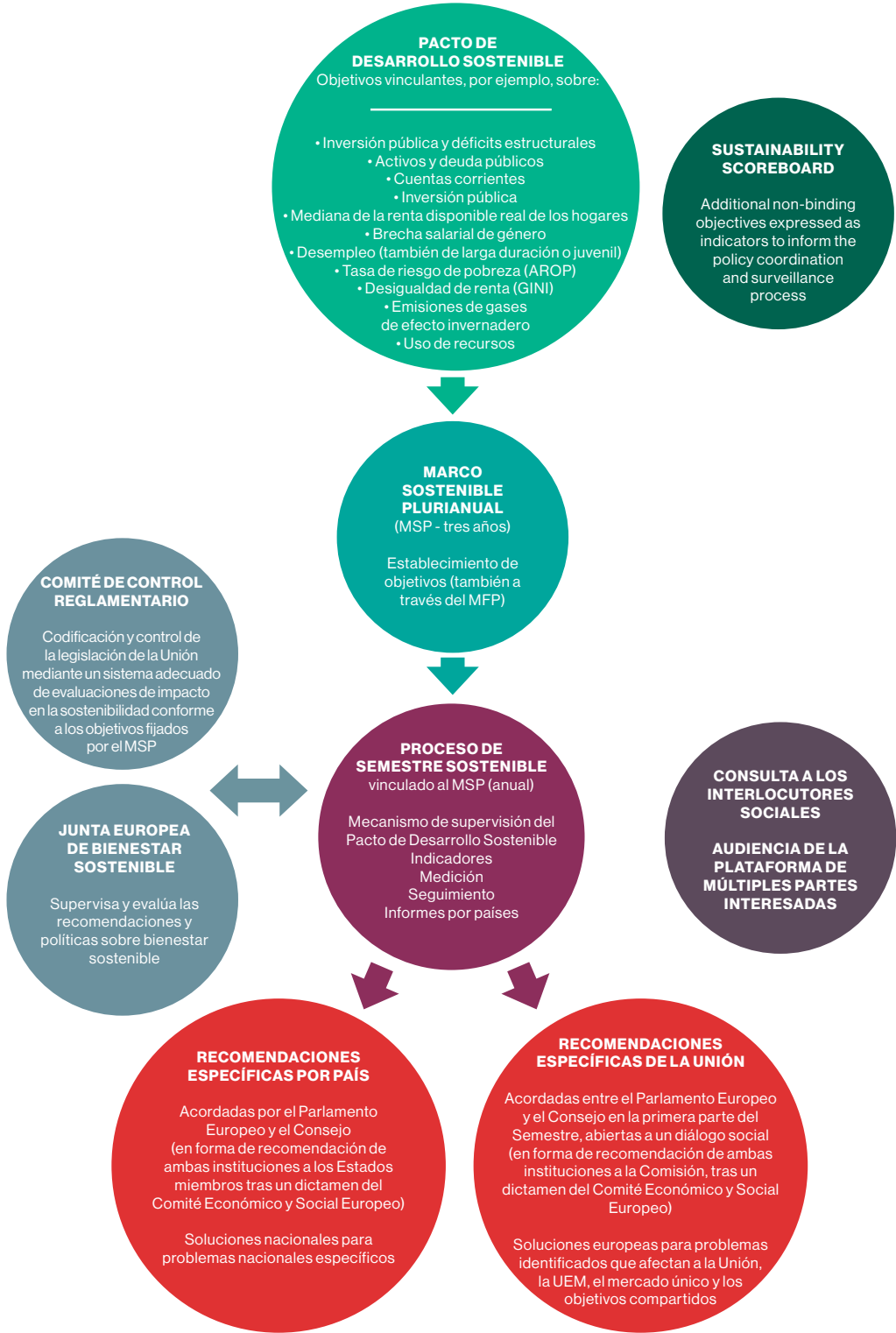
una perspectiva a largo plazo. Por tanto, es necesario sustituir el actual ejercicio anual de supervisión presupuestaria y macroeconómica por un pacto de desarrollo sostenible plurianual. Con el fin de fijar una dirección política y garantizar la coherencia con las demás políticas de la Unión, el nuevo Semestre debe formar parte de una estrategia global de desarrollo sostenible que se base en los objetivos de desarrollo sostenible como objetivos políticos (e interrelacionados con el MFP).

- **Indicadores y metas.** Lo que se mide afecta a lo que se hace en términos de resultados políticos. Las referencias únicas al PIB darán lugar a políticas que solo tengan en cuenta su impacto económico. Por consiguiente, hay que ampliar los indicadores de referencia e incluir otros sociales y medioambientales, con el fin de diseñar reformas verdaderamente sostenibles, no solo reformas estructurales para la sostenibilidad de las finanzas públicas. Es esencial que dichos indicadores también sean compatibles con los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, pero que puedan superar a estos.

- **Gobernanza.** Una gobernanza basada en la mentalidad compartimentada solo puede dar lugar a políticas basadas en esta mentalidad. Por consiguiente, es necesario abrir el actual proceso de toma de decisiones, tanto a nivel interno —ampliando la titularidad del Semestre a otros servicios de la Comisión— como a nivel externo —promoviendo diálogos estructurales con las partes interesadas—. Hay que dotar al Parlamento Europeo de un papel clave para garantizar un control democrático adecuado, y que los interlocutores sociales y las ONG, incluida la Plataforma de múltiples partes interesadas sobre desarrollo sostenible, estén bien involucrados (véase la sección 3.3, recomendación 2). El Semestre también debe orientarse a la comunidad para adaptarse a las distintas necesidades y particularidades nacionales y territoriales (véase la sección 5.5, recomendación 4).

Con estos objetivos en mente, el nuevo **Ciclo de Desarrollo Sostenible** podría tener la siguiente estructura:

Ciclo de Desarrollo Sostenible



El nuevo Ciclo de Desarrollo Sostenible será un ejercicio plurianual encaminado a aplicar una buena política presupuestaria en pie de igualdad con políticas de desarrollo sostenible. El Ciclo de Desarrollo Sostenible tendrá su base en un nuevo Pacto de Desarrollo Sostenible legalmente consagrado, que comprenderá el actual Pacto de Estabilidad y Crecimiento en una forma alternativa (para excluir la inversión pública) y otros objetivos vinculantes para cuya consecución, a su vez, se habrán diseñado tanto las recomendaciones específicas por país como las nuevas recomendaciones específicas de la Unión.

Esta selección de objetivos vinculantes daría nueva forma a la supervisión política, ampliándola a elementos clave de la vía triple hacia el desarrollo sostenible. La supervisión, al igual que el actual pacto de estabilidad, incluiría procesos políticos preventivos y correctores. Dicho conjunto vinculante se complementaría con una selección de objetivos adicionales no vinculantes, expresados como indicadores para servir de base al proceso de coordinación y supervisión de las políticas, reunidos bajo un «cuadro de indicadores de sostenibilidad».

Este cuadro de indicadores de sostenibilidad podría incluir, por ejemplo:

- Índice del salario digno⁷⁶: superior a la media de los tres países de la Unión con mejores resultados;
- Coeficiente GINI de renta disponible equivalente: inferior a la media de los tres países de la Unión con mejores resultados;

- Gasto público en educación: por encima del 6 % del PIB;
- Pobreza extrema: 0 % de la población;
- Personas en riesgo de pobreza o exclusión social: inferior al 10 % de la población (o, como mínimo, 20 millones de personas menos con pobreza o exclusión social o con riesgo de pobreza o exclusión social)⁷⁷;
- Brecha salarial de género: 0 %;
- Vivienda asequible y de calidad/gasto en vivienda en la renta disponible (...%);
- Distancia que separa a los Estados miembros de sus metas en energías renovables, sus metas de eficiencia energética y su meta de reducción de gases de efecto invernadero ajenos al RCDE, tal y como se definen en el Reglamento de reparto del esfuerzo y en el Reglamento sobre la gobernanza de la Unión de la Energía;
- Reciclaje del 65 % de los residuos urbanos para el año 2030; Reciclaje del 75 % de los residuos de embalajes para el año 2030⁷⁸;
- Metas sobre uso de recursos como parte de una economía circular;
- Personas que viven en hogares con privación material (...%);
- Tasa de desempleo juvenil (...%);
- Situación de la diversidad biológica...;

Siguiendo la misma lógica que en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, cada meta incluirá objetivos a medio plazo para lograr el objetivo final. Las metas se seleccionarán para crear sinergias y establecer coherencia con las metas y las estructuras

de gobernanza ya acordadas, como la propuesta sobre los residuos y la gobernanza de la Unión de la Energía.

Teniendo en cuenta las metas anteriormente mencionadas, el Marco Sostenible Plurianual (MSP) fija los objetivos globales del proceso para garantizar la coherencia y las sinergias con otras herramientas políticas de la Unión, como la política agrícola común y la política de cohesión. Para ello, el MSP complementará los MFP integrando en ellos objetivos en materia de sostenibilidad.

El proceso de aplicación pasará por un proceso de Semestre Sostenible, un mecanismo anual de supervisión que

efectuará un seguimiento del respeto a los objetivos vinculantes del Pacto de Desarrollo Sostenible. En la página siguiente se ofrece una explicación más detallada del proceso de Semestre Sostenible. El resultado anual de este proceso es doble. Por una parte, las recomendaciones específicas por país. Al contrario que las actuales, estarán más orientadas a la comunidad para adaptarse a las necesidades de cada Estado miembro y territorio. Las reformas estructurales en el lado de la oferta evolucionarán hacia reformas estructurales sostenibles. Por otra parte, las recomendaciones específicas de la Unión. Cada año, el Consejo y el Parlamento enviarán propuestas políticas para abordar los problemas que afectan a las políticas de la Unión.

PROCESO DE SEMESTRE SOSTENIBLE

Como ya se ha mencionado, la aplicación del proceso plurianual de Gobernanza de Desarrollo Sostenible pasará por el proceso de Semestre Sostenible, la evolución del Semestre Europeo. Será un mecanismo anual de supervisión, que efectuará un seguimiento de los avances del proceso de Gobernanza Sostenible y del proceso de Semestre de Desarrollo Sostenible a través de los siguientes dispositivos:

- **Nuevas herramientas analíticas:** el Estudio Prospectivo Anual sobre el Desarrollo Sostenible y Bienestar y el Procedimiento de Desequilibrio en la Sostenibilidad, con un sistema de medición más amplio y profundo, un nuevo sistema de indicadores integrados en los informes por país y en el análisis general. Dado su alcance más amplio, se incluirán nuevos indicadores

sociales y medioambientales junto a los presupuestarios y económicos⁷⁹.

- **Una nueva estructura de gobernanza:** Se podría crear un nuevo Consejo de Desarrollo Sostenible y situarlo entre los consejos sectoriales y el Consejo Europeo. Esta nueva configuración horizontal estaría compuesta por 27 representantes nombrados a escala nacional que, a nivel interno y ministerial, se encarguen de la coherencia política (seguimiento y control de las propuestas políticas) para la aplicación de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible. En el Parlamento Europeo se podría establecer una configuración parecida, una Comisión de Desarrollo Sostenible⁸⁰.

⁷⁶ Progressive Society y el Grupo S&D apoyan el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento, de carácter independiente, que a partir de noviembre de 2018 se ha convertido en un estudio independiente basado en indicadores de desarrollo sostenible y bienestar, análisis y recomendaciones; véase www.progressivesociety.eu o www.iags-project.org

⁷⁷ Este último ya se acordó para la Estrategia Europa 2020.

⁷⁸ Objetivo ya acordado en la propuesta relativa a los residuos.

⁷⁹ Progressive Society y el Grupo S&D apoyan el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento, de carácter independiente, que a partir de noviembre de 2018 se ha convertido en un estudio independiente basado en indicadores de desarrollo sostenible y bienestar, análisis y recomendaciones; véase www.progressivesociety.eu o www.iags-project.org

⁸⁰ Alternatively to this new configuration, one might consider to put ENVI and EPSCO Councils on equal footing to the ECOFIN Council. The same mechanism shall be followed in the European Parliament by merging the work of ECON, ENVI and EMPL committees when it comes to deliberate the new Sustainable Semester Process.

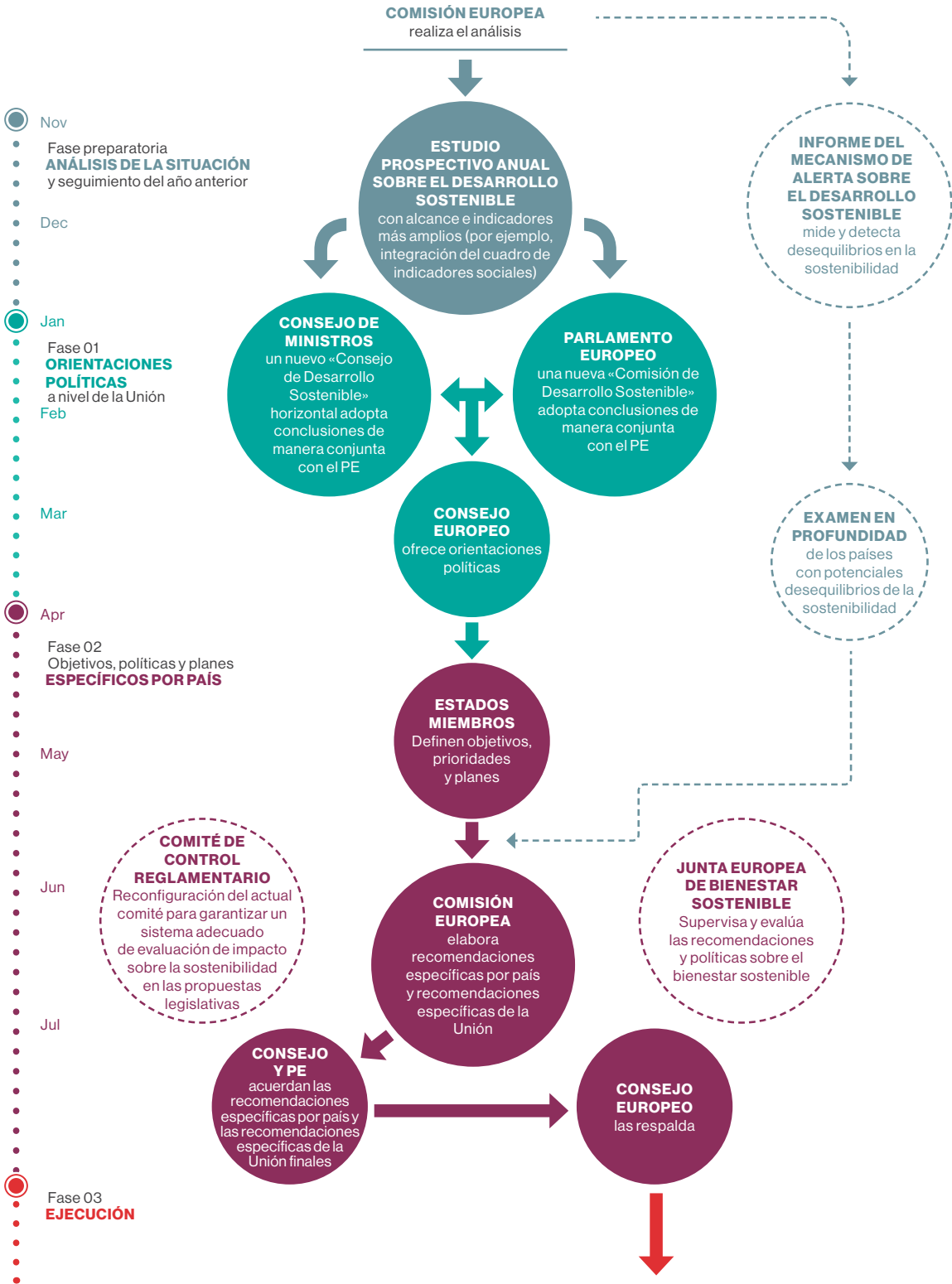
- Una nueva configuración para el **Comité de Control Reglamentario en la Comisión Europea**: El papel del actual Comité es ejercer una función central de control de calidad y apoyo para el trabajo de evaluación de impacto de la Comisión. El Comité examina y publica dictámenes y recomendaciones sobre todos los proyectos de evaluación de impacto de la Comisión e importantes evaluaciones y controles de la adecuación de la legislación vigente. El Comité debería recibir un claro mandato para garantizar el control de calidad de las evaluaciones de impacto en la sostenibilidad de las propuestas legislativas de la Comisión, evaluando adecuadamente las tres dimensiones del desarrollo sostenible, y comprobar si las recomendaciones específicas por país y las recomendaciones específicas de la Unión propuestas cumplen los objetivos fijados en el Marco Sostenible

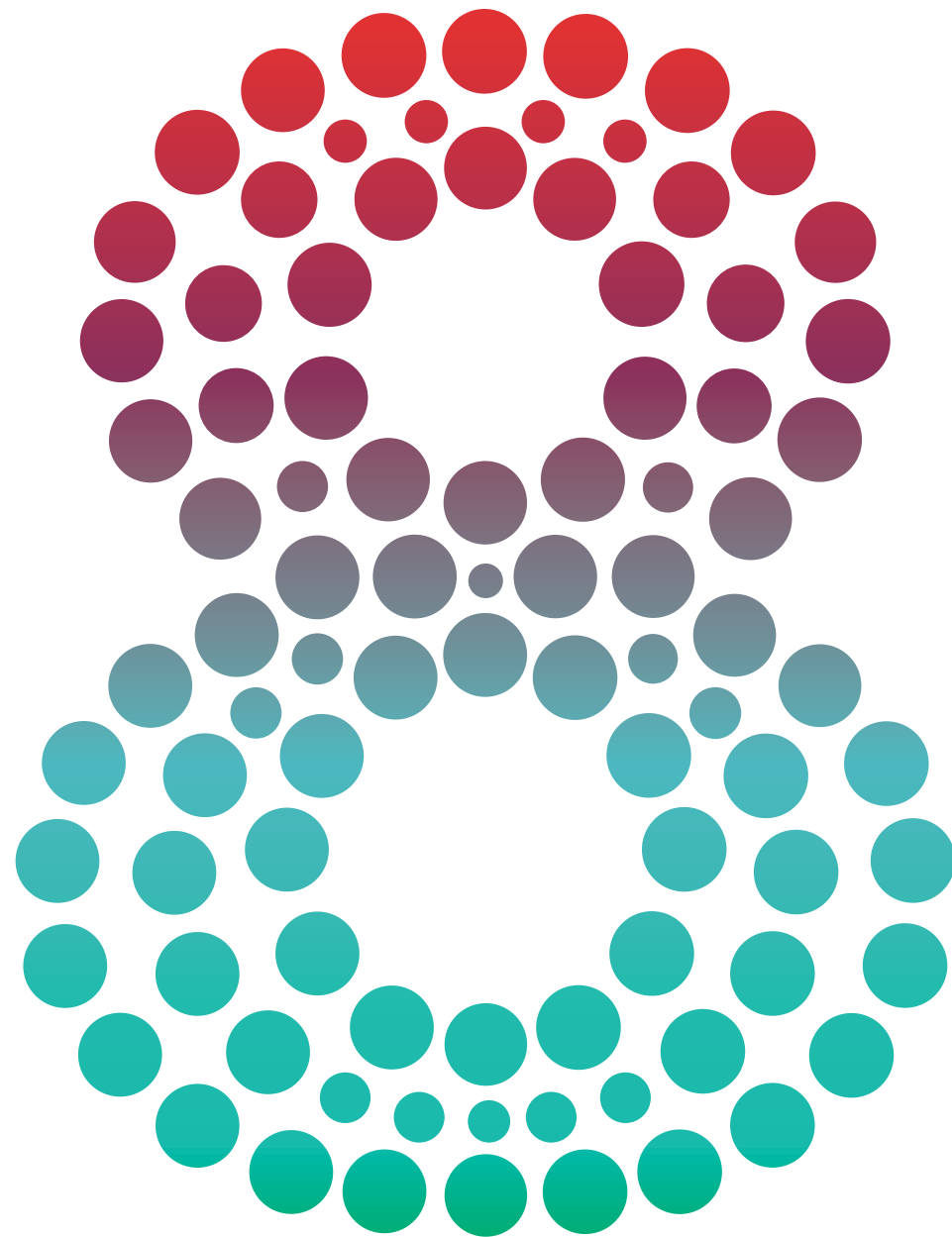
Plurianual (MSP). Su función no se limitará a apoyar la aplicación del Semestre Sostenible, sino que irá más allá, ya que también comprobará si todas las políticas y la legislación de la Unión cumplen el MSP.

- Una nueva **Junta Europea de Bienestar Sostenible**, según el modelo del actual Consejo Fiscal Europeo, y con mandato para ofrecer una evaluación y seguimiento anual independientes de todas las políticas y recomendaciones de la Unión llevadas a cabo en el marco del proceso de Desarrollo Sostenible en lo que respecta a su impacto en el bienestar sostenible.

El calendario sería parecido al del actual Semestre Europeo, manteniendo de ese modo la coherencia temporal con los calendarios presupuestarios nacionales.

PROCESO DE SEMESTRE SOSTENIBLE (Annual)





ANEXO

110 ACCIONES

POLÍTICAS PARA

EL CAMBIO

(Capítulos 3 a 7)

CAPÍTULO 3 PODER PARA LAS PERSONAS

- 1. Contrato ciudadano de «Democracia sostenible para todos»
- 2. El Consejo y el Parlamento Europeo implican de modo más estrecho a los interlocutores sociales en el Semestre Europeo (y en un futuro Ciclo de Desarrollo Sostenible), también en el pleno previo al Consejo Europeo de marzo.
- 3. Declaración política del Consejo Europeo sobre la importancia de un sólido diálogo social y tripartito en una economía social de mercado con buen funcionamiento (véanse los artículos 3 y 152 del TUE).
- 4. A partir de esta declaración política, una estrategia europea para promover la sindicalización en los Estados miembros, sobre la base del principio n.º 8 del pilar europeo de derechos sociales, con recomendaciones políticas sobre el desarrollo de la sindicalización para incluirlas en los programas nacionales de reforma.
- 5. También sobre la base de esta declaración política, se deberían desarrollar estrategias nacionales que incluyan medidas de apoyo a la negociación colectiva con la participación activa de los interlocutores sociales (incluidos más convenios colectivos sectoriales).
- 6. Revisión de la Directiva sobre el comité de empresa europeo, para reforzar la información y la consulta de los empleados y trabajadores en empresas transnacionales con un número de trabajadores igual o superior a mil.
- 7. Revisión de las leyes nacionales que definen la información y consulta, la información en caso de despidos colectivos y la protección de los derechos de los trabajadores en caso de traslado de las empresas a donde dicha legislación sea demasiado débil.
- 8. Una nueva Directiva marco sobre la información y consulta de los trabajadores, codecisión, participación y gestión de la reestructuración.
- 9. Abrir la posibilidad para que los falsos trabajadores por cuenta propia se sindicalicen, al incluir una definición clara de trabajador en la Directiva relativa a unas condiciones laborales transparentes y previsibles (actualmente en proceso legislativo).
- 10. Establecer un marco jurídico para que la sociedad civil independiente funcione sin injerencias gubernamentales en toda la Unión.
- 11. Reforzar y ampliar la Plataforma de múltiples partes interesadas sobre los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, a fin de fortalecer su papel y la implicación de las organizaciones de la sociedad civil, tal y como recomienda SDG Watch Europe.

- 12. Implicar a la Plataforma de múltiples partes interesadas en el futuro Ciclo de Desarrollo Sostenible (y, mientras tanto, en el proceso del Semestre Europeo) con respecto a las tres instituciones.
- 13. Apoyo y promoción por parte de los progresistas al desarrollo de alianzas nacionales por el desarrollo sostenible, como ASviS en Italia.
- 14. Reforzar el espacio cívico a nivel local y regional mediante la aplicación adecuada del Código de Conducta Europeo sobre las asociaciones y del principio de asociación en la política de cohesión.
- 15. Presentación por parte de la Comisión Europea de una propuesta sobre niveles mínimos de diálogo civil a escala europea (medida adicional).

CAPÍTULO 4 REMDELACIÓN DEL CAPITALISMO

- 16. Promover distintos modelos empresariales, como las cooperativas, la titularidad por parte de los trabajadores, los modelos de propiedad múltiple, los trust u otros modelos, para fomentar una estructura empresarial y económica más diversificada, que incorpore mejor que en la actualidad las externalidades sociales y medioambientales y ofrezca un reparto más justo de la renta y la riqueza.
- 17. Crear estatutos jurídicos europeos para distintos modelos de la economía social, con el fin de garantizar seguridad jurídica y condiciones de competencia equitativas con otros modelos de empresa, y que comprenda a las mutuas, las asociaciones y las fundaciones.
- 18. Establecer sistemas de garantía financiera, del nivel local al nacional, para facilitar el acceso a la financiación a los agentes de la economía social y el apoyo activo a estos a través de InvestEU y el BEI.
- 19. Desarrollar iniciativas políticas y usar los actuales instrumentos y programas de la Unión para animar y ayudar a los jóvenes en su participación en la economía social.
- 20. Adaptar las estadísticas nacionales y europeas para garantizar la disponibilidad de buenos datos sobre la economía social que sustenten, orienten y supervisen mejor las correspondientes políticas.
- 21. Establecer un estatuto europeo para las corporaciones de beneficio público, a partir de la reciente iniciativa italiana (*Società Benefit*).
- 22. Promover a nivel nacional, regional y local el papel de las empresas sin ánimo de lucro públicas o de gestión pública para la prestación de servicios públicos ecosociales.

23.

Una etiqueta europea de «Empresa responsable», que permita identificar si una determinada empresa garantiza la responsabilidad social y medioambiental y la buena gobernanza empresarial.
24.

Una etiqueta europea de «Finanzas responsables» con el mismo objetivo, por las especificidades del sector financiero.
25.

Una Directiva europea sobre responsabilidades mínimas de las empresas en el ámbito económico, social y medioambiental, a partir de los enfoques jurídicos vigentes en algunos Estados miembros.
26.

Conseguir la contratación pública sostenible: uso proactivo y seguimiento de los criterios medioambientales y sociales en la contratación pública por parte de entidades públicas.
27.

Obligatoriedad de los criterios sociales y medioambientales en la contratación pública.
28.

Un Pasaporte de responsabilidad de las empresas, jurídicamente vinculante, que introduzca una licencia para operar en el mercado único para las empresas con más de 500 millones de euros de ingresos anuales (medida adicional).
29.

Crear una agencia europea especializada en la delincuencia financiera y el fraude fiscal.
30.

Crear un organismo fiscal europeo (Centro de coordinación y coherencia de las políticas fiscales) para reforzar la cooperación y la coordinación de las autoridades fiscales nacionales en la lucha contra la evasión y la elusión fiscales.
31.

Crear una Unidad de Inteligencia Financiera Europea para garantizar la interconexión eficaz y la acción coordinada de las unidades nacionales existentes.
32.

Creación de un grupo de trabajo permanente y específico por parte de Eurofisc y de la Comisión Europea, destinado a supervisar la aplicación de la legislación fiscal aprobada.
33.

Informes país por país, públicos y completos, que incluyan la contabilidad desglosada completa de todos los países donde opere una empresa multinacional.
34.

Una base imponible consolidada común del impuesto sobre sociedades (BICCS) para toda Europa, que comprenda también la fiscalidad de las empresas digitales (precedida de un impuesto digital provisional).
35.

Una definición jurídica europea de establecimiento virtual permanente para las empresas digitales.
36.

Un tipo mínimo y efectivo para el impuesto sobre sociedades a partir de la futura BICCS.
37.

Una definición armonizada europea de los regímenes fiscales deshonestos vigentes en distintos Estados miembros y su prohibición.
38.

Normas claras sobre el traslado de la sede de una empresa dentro de la Unión.
39.

Un Impuesto sobre las transacciones financieras.
40.

Aumento de los recursos para las administraciones tributarias nacionales.
41.

Un Impuesto provisional sobre los servicios digitales, hasta que estén vigentes las normas de la BICCS.
42.

Que se requiera el acuerdo de la Unión en el Consejo sobre la propuesta de «presencia digital significativa».
43.

Debate público informado sobre cómo gravar a las nuevas tecnologías (como un impuesto a la robótica).
44.

Inclusión por parte de la Unión de cláusulas sobre elusión fiscal en todos sus acuerdos comerciales con terceros países.
45.

La Unión no firmará acuerdos comerciales con jurisdicciones que haya definido como paraísos fiscales.
46.

Promoción por parte de la Unión de la creación de una Comisión Fiscal de las Naciones Unidas, para coordinar los esfuerzos de lucha contra los paraísos fiscales.
47.

Promoción por parte de la Unión de la creación de un Registro Financiero Global para establecer la titularidad de los activos financieros (medida adicional).
48.

Establecer un sistema de clasificación —o taxonomía— de la Unión claro y detallado para las actividades sostenibles. Dicho sistema creará un lenguaje común para todos los agentes del sistema financiero.
49.

Obligación jurídica de rendición de cuentas hacia la sociedad para las finanzas privadas.
50.

Una mejor calibración de los incentivos prudenciales y desincentivos para contribuir a la transición hacia el desarrollo sostenible.
51.

Inclusión de riesgos y factores medioambientales, sociales y de gobernanza empresarial en el mandato del Sistema Europeo de Supervisión Financiera (SESF).
52.

Una agencia pública de calificación crediticia europea, para realizar un seguimiento de los riesgos para la sostenibilidad a largo plazo.
53.

Abordar el desarrollo de la inteligencia artificial en las transacciones financieras mediante la revisión de la legislación MiFID II o MiFIR que se aplica a los mercados de instrumentos financieros.

- 54. Promover la inclusión financiera con el desarrollo o facilitación de microcréditos, microfinanciación colectiva (*crowdfunding*) y financiación de la cadena de suministro, así como fondos para el emprendimiento social a nivel nacional y de la Unión.
- 55. Desarrollar normas y supervisión directas del sector bancario en la sombra, también a nivel mundial (medidas adicionales).
- 56. Un mecanismo de Análisis Tecnológico de Futuros alojado dentro de la Comisión Europea, para poder comprender, anticipar y preparar adecuadamente el cambio tecnológico.
- 57. Una Directiva de la Unión sobre el trabajo en plataformas digitales, para regular y proteger las nuevas formas de trabajo en la economía digital.
- 58. Preparar los sistemas sociales nacionales y los programas europeos para que apoyen y protejan a las personas durante la transición tecnológica, en particular por medio de fondos para la transición social financiados por un impuesto digital; Este proceso debe convertirse en parte integrante del Semestre Europeo.

CAPÍTULO 5
JUSTICIA SOCIAL

- 59. Un ambicioso plan europeo contra la pobreza para mejorar la situación de todas las personas con riesgo de pobreza o exclusión social y reducir al mismo tiempo el número de personas con riesgo de pobreza o exclusión social en 25 millones de personas para 2030, y en otros 50 millones de personas más para 2050.
- 60. Desarrollo adicional de enfoques a nivel nacional y de la Unión encaminados a comprender mejor la pobreza sobre la base de presupuestos de referencia.
- 61. Inserción del plan europeo contra la pobreza como una dimensión estratégica del Semestre Europeo.
- 62. Una Garantía Infantil europea para mitigar los efectos nocivos de la pobreza en la infancia.
- 63. Una estrategia europea por la vivienda asequible, social y pública para todos (aquí se incluyen once propuestas pormenorizadas, véase la recomendación 3, en la sección 5.1).
- 64. Una Directiva marco europea sobre renta mínima adecuada.

- 65. Un marco jurídico europeo, en consonancia con la recomendación de la OIT, para garantizar a todos los ciudadanos europeos un nivel mínimo de protección social.
- 66. Una estrategia de integración social para los inmigrantes, que comprenda planes nacionales, como parte del Semestre Europeo.
- 67. Aplicar la obligatoriedad de los objetivos de reducción de la pobreza a partir de 2024, incluidas las metas anuales nacionales, si procede (medida adicional).
- 68. Aplicación exhaustiva y completa de los derechos y principios recogidos en el pilar europeo de derechos sociales para el año 2024.
- 69. Un derecho europeo a la actividad para todos los desempleados de larga duración, que en última instancia se una a la actual Garantía Juvenil europea.
- 70. Un Plan de acción europeo para los salarios justos (EFWAP): integración en el Semestre Europeo de la meta del objetivo n.º 10 de los ODS de las Naciones Unidas, que busca garantizar que para 2030 se logre el crecimiento de los ingresos del 40 % de la población con salarios más bajos a una tasa superior a la media nacional.
- 71. (EFWAP): acabar progresivamente con la pobreza de los ocupados garantizando que los salarios mínimos no se fijan por debajo de los niveles de salario digno, también estableciendo índices nacionales de salario digno, definiendo en toda la Unión el salario digno y usando presupuestos de referencia como valores de referencia.
- 72. (EFWAP): acabar progresivamente con la pobreza de los ocupados garantizando que los salarios mínimos no se fijan por debajo de los niveles de salario digno, también estableciendo índices nacionales de salario digno, definiendo en toda la Unión el salario digno y usando presupuestos de referencia como valores de referencia.
- 73. (EFWAP): extensión de la legislación europea de «salario igual a trabajo igual» a todos los sectores de la economía.
- 74. (EFWAP): una Directiva europea sobre transparencia salarial.
- 75. Abordar la desigualdad de renta en el Semestre Europeo estableciendo un indicador de referencia sobre desigualdad de renta basado en el promedio del coeficiente de Gini (alrededor del 0,25) de los tres países europeos con mejores resultados, y promover sistemas nacionales de impuestos sobre la renta más progresivos, si procede.
- 76. Un buen equilibrio entre la vida personal y la vida laboral para los padres que trabajan, a fin de lograr un modelo de igualdad entre hombres y mujeres respecto de ingresos y cuidados.

- 77. Legislación para poner fin a la brecha salarial de género.
- 78. Ratificación y aplicación del Convenio de Estambul en todos los Estados miembros para erradicar la violencia contra las mujeres.
- 79. Garantizar que las organizaciones y empresas públicas y privadas disponen de políticas eficaces contra el acoso sexual y psicológico.
- 80. Garantizar salud y derechos sexuales y reproductivos.
- 81. Incorporar la perspectiva de género en las políticas nacionales sobre impuestos y seguridad social.
- 82. Una Directiva sobre la participación de las mujeres en los consejos de administración (40 %).
- 83. Sistematizar la integración de la dimensión de género y la presupuestación de género en la política pública, a nivel nacional y de la Unión.
- 84. Integrar los planes de acción nacionales sobre movilidad social en el Semestre Europeo.
- 85. Actualizar los sistemas educativos nacionales al máximo nivel y garantizar una inversión social suficiente.
- 86. Es necesario que la política de cohesión siga siendo accesible a todas las regiones de la Unión y que la asignación financiera para el período 2021-2027 se incremente o se mantenga a un nivel adecuado.
- 87. Promover la gobernanza multinivel en la política de cohesión para lograr enfoques participativos y ascendentes.
- 88. Despliegue de enfoques de desarrollo diferenciados con arreglo al contexto específico de cada región.
- 89. Aplicación adecuada del Código de Conducta Europeo sobre las asociaciones para la política de cohesión.
- 90. Capturar el impacto territorial de los programas de la Unión.
- 91. Riqueza común: desarrollar una base común o colectiva de riqueza no económica accesible para todos, posiblemente en forma de Carta de la Riqueza Común, que conceda un conjunto de derechos en materia de bienestar sostenible a todos los ciudadanos (medida adicional).

CAPÍTULO 6 PROGRESO SOCIOECOLÓGICO

- 92. Incorporar la transición justa como parte fundamental de la futura política europea en materia de clima y energía.
- 93. Definir políticas industriales sostenibles para todos los sectores afectados por la transición, dentro de un enfoque de transición justa.
- 94. Una futura política agrícola común para lograr una transición justa hacia explotaciones sostenibles y territorios rurales dinámicos.
- 95. Garantizar que las estrategias nacionales y europeas de transición justa reciben el apoyo activo del presupuesto de la Unión.
- 96. Crear los estados nacionales del bienestar socioecológico del mañana mediante un proceso participativo que implique a las instituciones nacionales y de la Unión, a los interlocutores sociales y a la sociedad civil.
- 97. Desarrollar conocimientos e información que permitan medir adecuadamente y, a continuación, mitigar la desigualdad medioambiental.
- 98. Garantizar que las instituciones y los procesos de gobernanza nacionales y de la Unión integran adecuadamente las dimensiones socioecológicas.

CAPÍTULO 7 HACER POSIBLE EL CAMBIO

- 99. Cambiar las normas presupuestarias de la Unión para proteger el gasto nacional en inversión pública, vital para la transformación sostenible desde la consolidación presupuestaria.
- 100. Revisar las normas y procedimientos presupuestarios vigentes dentro de un nuevo y amplio Pacto de Desarrollo Sostenible, que combine valores de referencia y metas vinculantes en materia presupuestaria, social y medioambiental.
- 101. Una coordinación política adecuada para abordar los superávits por cuenta corriente excesivos.
- 102. Una capacidad presupuestaria: un Régimen de Reaseguro de Desempleo y un Régimen de Protección de las Inversiones para fortalecer a la zona del euro en términos de cohesión económica y social, y para desarrollar su capacidad para hacer frente a los choques asimétricos.

103.

Revisar el mandato del Banco Central Europeo, tal y como se define en el Tratado y en sus estatutos, para ampliarlo al objetivo del pleno empleo y para apoyar, a través de su política monetaria, la transición hacia el desarrollo sostenible.
104.

Abordar la desigualdad excesiva de riqueza mediante un impuesto sobre el patrimonio neto europeo.
105.

Reformar los regímenes tributarios nacionales para convertirlos en potentes palancas para la sostenibilidad, gravando a los «malos» en lugar de a los «buenos».
106.

Las entidades y los instrumentos financieros públicos europeos deben liderar la financiación de la transición sostenible, en particular, desarrollando bonos ecológicos y bonos sociales.
107.

Integración del desarrollo sostenible en el próximo marco financiero plurianual (MFP).
108.

Sustituir el actual Semestre Europeo por un Ciclo de Desarrollo Sostenible plurianual (basado en un nuevo Pacto de Desarrollo Sostenible, véase la acción política n.º 100), y adoptar estructuras institucionales en consecuencia en la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo.
109.

Desarrollar un cuadro de indicadores de la sostenibilidad, compuesto por objetivos no vinculantes expresados como indicadores para sustentar el proceso de elaboración de las políticas, coordinación y supervisión.
110.

Establecer una Junta Europea de Bienestar Sostenible, que supervise y evalúe las recomendaciones y las políticas (complementaria al Consejo Fiscal Europeo).

Tratado de la Unión Europea (extractos)

En el preámbulo

Decididos a promover el progreso social y económico de sus pueblos, teniendo en cuenta el principio de desarrollo sostenible, dentro de la realización del mercado interior y del fortalecimiento de la cohesión y de la protección del medio ambiente, y a desarrollar políticas que garanticen que los avances en la integración económica vayan acompañados de progresos paralelos en otros ámbitos,

Artículo 3, apartado 1

La Unión tiene como finalidad promover la paz, sus valores y el bienestar de sus pueblos. La Unión establecerá un mercado interior.

Artículo 3, apartado 3

Obrará en pro del desarrollo sostenible de Europa basado en un crecimiento económico equilibrado y en la estabilidad de los precios, en una economía social de mercado altamente competitiva, tendente al pleno empleo y al progreso social, y en un nivel elevado de protección y mejora de la calidad del medio ambiente.

Asimismo, promoverá el progreso científico y técnico.

La Unión combatirá la exclusión social y la discriminación y fomentará la justicia y la protección sociales, la igualdad entre mujeres y hombres, la solidaridad entre las generaciones y la protección de los derechos del niño.

La Unión fomentará la cohesión económica, social y territorial y la solidaridad entre los Estados miembros.

La Unión respetará la riqueza de su diversidad cultural y lingüística y velará por la conservación y el desarrollo del patrimonio cultural europeo.

 **SUSTAINABLE
DEVELOPMENT GOALS**





**“Uno no debe abandonar
la esperanza de que
los problemas creados
por los seres humanos
también puedan ser
resueltos por los seres
humanos.,,**

WILLY BRANDT

“La Comisión Independiente para la Igualdad Sostenible, copresidida por Poul Nyrup Rasmussen y Louka T. Katseli, ha hecho precisamente eso. La Comisión no solo presenta soluciones políticas extremadamente pertinentes y urgentemente necesarias para la próxima legislatura europea, también establece una nueva visión a largo plazo para una sociedad verdaderamente justa y responsable del siglo XXI, en la que todos tengan un futuro digno; una sociedad basada en el profundo respeto de todas las personas y del planeta que tan urgentemente necesitamos proteger.”

UDO BULLMANN,

Presidente del Grupo parlamentario de la Alianza Progresista
de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo

“Por lo tanto, las recomendaciones políticas que presenta la Comisión Independiente en este informe tienen por objeto una transformación radical de nuestras sociedades. Una transformación que cuestione fundamentalmente nuestra dependencia durante décadas del crecimiento económico como un fin en sí mismo, que disocie la riqueza del bienestar, que cuestione forzosamente la distribución imperante de los ingresos, la riqueza y el poder económico y que exija una transformación sostenible como motor poderoso e innovador de progreso social.”

LOUKA T. KATSELI & POUL NYRUP RASMUSSEN,

Copresidentes de la Comisión Independiente para la Igualdad Sostenible



**progressive
society**

www.progressivesociety.eu



@ProgressSoc



@eupgressivesociety